

PROYECTO EDUCATIVO



2021-22

CEIP CUPIANA

Doña Ana Belén Santana Mérida directora del Ceip Cupiana de la localidad de Campanillas, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, De Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

RESUELVE:

Aprobar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias que le corresponde al Claustro de Profesores. Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá imponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación de Educación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Campanillas a 8 de noviembre 2021

FIRMADO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Datos generales del Centro.....	6
2. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	8
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	10
3.1. Educación Infantil.....	11
3.2. Educación Primaria.....	13
4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL	15
5. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN	17
5.1. Criterios para determinar el horario de responsables de órganos de coordinación docente	17
5.2. Asignación de enseñanzas. Criterios de elaboración de horarios de alumnado y profesorado	18
6. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	22
6.1. Procedimientos comunes de evaluación.....	22
6.2. Criterios de calificación	27
6.3. Evaluación individualizada	27
6.4. Procedimientos sobre promoción.....	28
6.5. Criterios de promoción	29
6.6. Promoción en Educación Infantil.....	29
6.7. Promoción en Educación Primaria.....	30
6.8. Reclamación por parte de las familias.....	31
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	33
7.1. JUSTIFICACIÓN	33
7.2. OBJETIVOS	33
7.3. ACTUACIONES PREVENTIVAS.....	34
7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
7.5. PROCEDIMIENTO GENERAL A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS NEAE.....	42
7.6. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	44
8. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	46
8.1. Organización del Centro en las actividades de refuerzo y recuperación.....	46
8.2. Estrategias de coordinación del profesorado que interviene en los refuerzos.....	47
9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	49
9.1. Finalidades de la orientación y la acción tutorial.....	50
9.2. Funciones del tutor.....	51
9.3. Propuestas organizativas	51
9.4. Programa de tránsito	61

10. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	68
11. PLAN DE CONVIVENCIA	69
11.1. Introducción	69
11.2. Diagnóstico del estado de la convivencia en el Centro y conflictividad detectada..	69
11.3. Objetivos generales.....	71
11.4. Normas de convivencia.....	77
11.5. Actuaciones preventivas.....	82
11.6. Comisión de convivencia.....	87
11.7. Gradación de las correcciones y las medidas disciplinarias	89
11.8. Procedimiento para la imposición de las correcciones	93
11.9. Formación de la comunidad educativa en materia de convivencia	95
11.10. Participación de las familias en el proceso educativo	96
11.11. Difusión, seguimiento y evaluación del Plan de convivencia	97
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	99
12.1. Responsables.....	99
12.2. Actuaciones.....	99
13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	101
13.1. Criterios pedagógicos considerados en la elaboración de horarios	101
13.2. Calendario	103
13.3. Jornada escolar	104
13.4. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.....	106
13.5. Programas de intervención extraescolar.....	107
14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	112
14.1. Indicadores.....	112
14.2. Memoria de autoevaluación	113
14.3. Responsables.....	114
14.4. Equipo de evaluación.....	114
15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS	115
15.1. Criterios para agrupamiento del alumnado	115
15.2. Criterios para designación de tutorías	115
16. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	117
16.1. Propuestas pedagógicas	118
16.2. Programaciones didácticas	119
17. PLANES ESTRATÉGICOS	120
17.1. Transformación Digital Educativa	120
17.2. Plan de Igualdad de Género	121

17.3.	Plan de Apertura.....	122
17.4.	Creciendo en Salud.....	122
17.5.	Red Andaluza de Escuelas Espacio de Paz.....	122
18.	BIBLIOGRAFÍA	125
19.	ANEXOS	127

1. INTRODUCCIÓN

El decreto 328/2010 establece que “*el proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad*”, por lo que nos parece conveniente comenzar este documento con el estudio del contexto en el que nos encontramos.

1.1. Datos generales del Centro

El C.E.I.P. CUIPIANA es un centro de Educación Infantil y Primaria que fue construido en 1986, teniendo una ampliación en el año 1994. La zona en la que está ubicado nuestro centro, es una barriada de Málaga, llamada Campanillas a escasos 100 metros de la estación de trenes que lleva el mismo nombre que la barriada y que se encuentra plenamente renovada, debido a la construcción de la vía del tren de Alta velocidad, AVE. Estamos cerca del 2º Parque Tecnológico de Andalucía. Todas estas mejoras que están cerca de la estación de Campanillas no han conllevado una mejora de los accesos a la barriada, que sigue teniendo falta de acerado por los dos accesos (la A-7055 y el carril de las castañetas).

Por otra parte denotar que en la barriada en el año 1.992 la Junta de Andalucía construyó 180 viviendas sociales en la zona que es conocida como “Las castañetas”. Estas viviendas modificaron el perfil de las personas de la barriada y del alumnado del Centro (aumentó el grado de convivencia entre alumnos/as de diferentes etnias, procedencias sociales,...) Actualmente el índice socioeconómico y cultural (**ISC**) de nuestro Centro es **-0,81** datos obtenidos de la última prueba escala.

La zona contaba con una población principalmente dedicada a la agricultura, pero con el devenir de los años, la actividad agrícola es en la actualidad residual y la mayor parte de la población trabajadora está empleada en el sector servicios o en la construcción.

Aproximadamente la mitad de los alumnos/as pertenecen a familias de clase media. Otro grupo procede de familias de clase medio-baja y un grupo minoritario de clase baja con carencias económicas.

Al Centro acuden también alumnado cuyas familias están totalmente desestructuradas: de esta forma tenemos casos de abandono materno y paterno (alumnado que vive con sus abuelos o con otros familiares que no son sus padres biológicos), padres que cumplen penas de privación de libertad, abundantes casos de padres divorciados y/o separados, etc.

Debemos hacer constar que nuestro centro fue uno de los pioneros en la aplicación del programa PRAI, de ayuda alimentaria para alumnado con carencias, destacando que el 60% del comedor escolar lo ocupan familias incluidas en este programa.

El colegio sirve de punto de encuentro, le da cohesión y unión al alumnado de la barriada originaria con el alumnado que proviene de familias de las viviendas sociales. En general la implicación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hij@s es buena, aunque se detecta en algunos casos necesidad de asesoramiento en el apoyo a sus hijos/as al estudio y/o falta de implicación e interés por el seguimiento del trabajo escolar de sus hijos/as.

Es de reconocer, que el grupo más cohesionado de la AMPA es el que realmente se vuelca en encontrar actividades extraescolares para nuestros alumnos/as y en colaborar estrechamente con el Equipo Directivo y con el Claustro de Profesores en todas las actividades realizadas en el Centro.

Unas de las necesidades más prioritarias en nuestro centro es cubrir las carencias emocionales de una parte amplia de nuestro alumnado, a través de recursos humanos, necesitamos personal para atender necesidades educativas de primer orden como la lectura y proporcionar un refuerzo constante de aquellas carencias a nivel personal que tiene en su entorno más cercano. Por ello el Proyecto de compensatoria es un objetivo principal, puesto que nos encontramos en una zona de transformación social, con índice de analfabetismo muy alto y con poco recursos económicos como se

constata en la página de servicios sociales a través de estudios **observatorio municipal por la inclusión social**, donde se contempla la necesidades socio-afectiva de nuestro alumnado.

Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Donde aparece la barriada de Castañetas- Asperones como zona desfavorecida.

Atendiendo a los estudios de pobreza infantil realizados en nuestro entorno, el listado de alumnado para empezar a ser evaluados como compensación educativa según listado remitido por servicios sociales y las necesidades crecientes de alumnado con dificultades académicas aprobamos en Claustro y Consejo Escolar la inclusión de un proyecto de compensación educativa.

El alumnado del C.E.I.P. Cupiana comprende edades desde los tres años hasta los 12 años, con un número total que oscila alrededor de los 150. La ratio es de unos 18 alumnos/as por aula. Su asistencia a clase es normal y no hay casos de absentismo relevantes. Nuestro alumnado es de variada características, habilidades y aptitudes. En el Centro hay algunos alumnos/as de diferentes etnias y nacionalidades sin que éste sea un motivo especial de conflicto. Todos ellos se encuentran integrados en sus grupos. También conviven en el Centro alumnado de diferentes etnias, sin que éste sea un motivo especial de conflicto.

En referencia al profesorado y al resto del personal del Centro es de destacar el buen ambiente reinante y el alto nivel de implicación de los mismos. Además, en los últimos años se ha experimentado un progresivo aumento de la estabilidad del personal docente lo que facilita el desarrollo de proyectos a largo plazo.

2. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Los objetivos generales que nos planteamos son:

1. Lograr el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos/as. Para ello emplearemos todas las medidas a nuestro alcance (atención especializada, técnicas de motivación,...) para que cada uno dé de sí todo lo bueno que pueda dar. Promoviendo personas felices.
2. Educar en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
3. Desarrollar la capacidad de los alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
4. Formar en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
5. Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como desarrollar hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte. Insistir en el desarrollo de hábitos adecuados de higiene, alimentación y ejercicio físico para conseguir mejorar la calidad de vida.
6. Mejorar los resultados obtenidos en las pruebas externas, así como el porcentaje de alumnado con evaluación positiva en primaria.
7. Continuar un plan de profesorado que contemple la formación en estrategias metodológicas para adaptar nuestras udis al entorno, implementando una educación emocional como pilar fundamental para la función tutorial.
8. Capacitar para desenvolverse en la vida real. Así pues, trataremos de desarrollar las competencias básicas de nuestro alumnado para hacerlos competentes frente a los problemas que les plantea la vida cotidiana.
9. Capacitar para la comunicación en la lengua oficial y en una lengua extranjera.
10. Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
11. Preparar para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. Desarrollar el espíritu crítico ante la publicidad para actuar ante el consumismo que nos rodea.
12. Estudiar la cultura y costumbres andaluzas más sobresalientes para conocerlas mejor.

- 13.** Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- 14.** Educar en el rechazo a todo tipo de discriminación y respeto a todas las culturas y religiones. Aprovecharemos para ello la diversidad de nuestro propio alumnado.
- 15.** Educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- 16.** Fomentar una educación emocional en el alumnado, formando para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible. Concienciar al alumnado de la importancia del cuidado y respeto del medio ambiente en relación con el bienestar y calidad de vida, partiendo del cuidado del propio centro.
- 17.** Coordinarnos con las familias en la educación de sus hijos/as.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

Las líneas de actuación pedagógica estarán sustentadas necesariamente en los valores y principios que preconiza la constitución española y que se desarrollan en la lomce. Por ello, tales valores y principios impregnarán e inspirarán toda la actividad pedagógica del centro, orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado (formación integral), en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. Entre ellos:

◆ Principio de libertad:

- Exigencia de neutralidad ideológica.
- Respeto a la libertad de conciencia.
- Límites a libertad de cátedra.

◆ Principio de igualdad:

- Equidad = igualdad de oportunidades.
- Inclusión educativa.
- No discriminación.
- Igualdad efectiva hombre/mujer.

◆ Principio de dignidad:

- Respeto de derechos del alumnado.
- Desarrollo de capacidades.
- Respeto a la diversidad.

◆ Principio de participación:

- Funcionamiento democrático.
- Autonomía pedagógica y de gestión.

Otros valores, que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad:

- Responsabilidad.
- Respeto al otro.

- Respeto al medio.
- Tolerancia.
- Cultura de paz.
- Solidaridad.
- Compromiso.
- Ciudadanía democrática
- Educación emocional del alumnado:
- Autoconcepto.
- Habilidades sociales.
- Respeto y aceptación social.

Teniendo estos principios básicos en cuenta, vamos a realizar a continuación un tratamiento de las líneas generales de actuación pedagógica en las dos etapas que se cursan en nuestro centro.

3.1. Educación Infantil

Propuesta Pedagógica es un instrumento en el que se plasman las intenciones que una institución educativa propone para el proceso de enseñanza – aprendizaje, en el marco de la autonomía responsable que el contexto y las capacidades instaladas le permite.

Teniendo en cuenta ello, nuestra propuesta, este año, ha de recoger medidas excepcionales, debido a nuestra situación de pandemia, que en otras situaciones no se hubieran recogido:

- La colaboración familia-escuela, será a través del uso de tecnologías (aplicaciones, correo electrónico y teléfono). El contacto personal casi no se da. El material que las familias aportarán para trabajar los proyectos se enviará de igual modo, por lo tanto no será tangible, sino descargable o imprimible.
- Se extremarán medidas de higiene y se ampliarán los periodos dedicados a la misma (lavado de manos cinco veces al día).
- No se comparten objetos personales, sí algunos materiales de clase que, para manipular, deben desinfectarse con spray alcohólico.
- Los agrupamientos de los niños/as tendrán en cuenta aquellos que mantienen mayor contacto también en el exterior.

- El tratamiento de la lecto-escritura, se apoyará más en imágenes y palabras con sonidos conocidos. La conciencia fonológica quedará un tanto por debajo, debido a que no se ve la boca con la mascarilla.
- Las celebraciones de los días de..., o efemérides, se harán en cada clase. Contarán con una charla, intercambio de informaciones acerca del tema, y una manualidad o ejercicio individual, por norma general. No habrá celebración interciclo.
- Se potenciará, aún más si cabe, la autonomía del alumnado.
- Los conceptos básicos y el nombre propio abordarán gran parte del contenido de nuestra programación durante el primer trimestre, ya que en la situación de confinamiento, no se han podido reforzar los mismos como en una situación de asistencia presencial.

Los métodos de trabajo en esta etapa educativa se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar la autoestima e integración social del alumnado.

Nuestro Centro elaborará sus propuestas pedagógicas para esta etapa atendiendo a la diversidad de los niños y niñas. Para su elaboración se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, se atenderá al desarrollo de la autonomía de los niños y niñas y se fomentará el trabajo en equipo.

Las propuestas pedagógicas y actividades educativas en infantil han de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Consecuentemente, los maestros y maestras y demás profesionales de la educación infantil atenderán a dichas características, partirán de los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño o niña, propiciarán la participación activa de éstos, fomentarán sus aportaciones, estimularán el desarrollo de sus potencialidades y facilitarán su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio.

Para contribuir a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, actividades y propuestas pedagógicas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

Las actividades de juego, para las que se reservarán tiempos y se organizarán espacios, tendrán especial importancia, asegurando la continuidad de la vida cotidiana de niñas y niños.

Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificará las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitará el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos.

Las aulas de educación infantil deben entenderse como un lugar de vida y de relaciones compartidas a los que asisten niñas y niños en cuyas capacidades confían sus maestras/os. Por ello, debe crearse un ambiente de confianza, en el que se sientan capaces y seguros, con la finalidad de generar confianza en sí mismos

para afrontar los retos que les plantea el conocimiento progresivo de su medio y para adquirir los instrumentos que les permiten acceder a él.

El equipo educativo planificará las relaciones con las familias de los niños y niñas propiciando la comunicación y participación de las madres y padres en la vida de la escuela, a fin de que éstos coparticipen en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas. Con esta finalidad incluso se programan visitas de las familias a las propias aulas para trabajar con sus hijos/as en ellas.

En esta etapa imparten clase tres (actualmente dos) especialistas de educación infantil (tutoras/es que actualmente son definitivas en el Centro) además de la especialista en Religión y el especialista de Inglés. Es pues, un equipo reducido de profesionales muy compenetrado, lo que asegura el trabajo en equipo de los mismos, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo educativo que atiende a cada alumno o alumna.

Para contribuir a la construcción de aprendizaje significativos y relevantes el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de recursos didácticos y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, y propuestas didácticas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

Igualmente, se propiciará el acercamiento de los niños y niñas a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura. Asimismo, la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos. Se fomentará, también, la expresión visual y musical. En el último año, especialmente, se contemplará la iniciación de las niñas y los niños en una lengua extranjera en los tres cursos de infantil y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

3.2. Educación Primaria

Para la etapa de la Educación Primaria elaboraremos las programaciones didácticas de ciclo desde la consideración de la atención a la diversidad y desde un enfoque competencial en el que el alumnado sea capaz de incorporar los aprendizajes adquiridos a las distintas situaciones de la vida cotidiana presente y futura. A su vez, acudiremos a los distintos mecanismos de refuerzo tan pronto que se detecten dificultades de aprendizaje en el alumnado. Por tanto, se tendrá en cuenta el desarrollo cognitivo y los diferentes ritmos de aprendizaje de los niños y niñas.

Emplearemos una metodología que favorezca la participación activa del alumnado, con nuestra formación de aprendizaje por proyectos, desarrollando estrategias de pensamiento y trabajo cooperativo. Estas actuaciones quedan limitadas en el presente curso. (Anexado al proyecto educativo)

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas, dando una especial relevancia a las dos primeras (según las necesidades derivadas de los resultados que hemos obtenidos en prueba externas realizadas como la prueba escala). Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma en todos los cursos de esta etapa. Al menos en el primer curso del primer ciclo de Primaria se procurará dedicar un tiempo individualizado de lectura con cada alumno/a. Esta medida será apoyada a través de los horarios establecidos para el refuerzo educativo a cada curso.

Igualmente intentaremos que las tecnologías de la información y de la comunicación formen parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo. A través de un plan de actuación del **proyecto de transformación digital en el CEIP Cupiana**.

Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo. Este punto está favorecido por las características propias de nuestro Centro y del personal docente del mismo ya que somos un centro educativo pequeño, de una sola línea, con una inmejorable relación entre compañeros/as que facilita la coordinación y la puesta en práctica de proyectos comunes.

Unas de las necesidades más prioritarias en nuestro centro es cubrir las carencias emocionales de una parte amplia de nuestro alumnado, a través de recursos humanos, necesitamos personal para atender necesidades educativas de primer orden como la lectura y proporcionar un refuerzo constante de aquellas carencias a nivel personal que tiene en su entorno más cercano. Por ello el Proyecto de compensatoria es un objetivo principal, puesto que nos encontramos en una zona de transformación social, con índice de analfabetismo muy alto y con poco recursos económicos como se constata en la página de servicios sociales a través de estudios **observatorio municipal por la inclusión social**, donde se contempla la necesidades socio-afectiva de nuestro alumnado. Soy consciente que existen dos dificultades que deberé tener en cuenta, por un lado la normativa compleja que rige el proyecto de compensatoria (Decreto 40/2011, de 22 de febrero) y la no unanimidad del claustro en este sentido, por ello todos nuestros esfuerzos deben estar ligado a la necesidad actual de nuestro alumnado.

Por otro lado seguiremos en nuestra formación en centro, trabajando por Udis, como se encuentra reflejado en nuestra memoria de autoevaluación, con la finalidad de utilizar nuestros propios recursos educativos y usar el libro como un instrumento más. Igualmente esto fomentará una evaluación más diversa y con instrumentos más variados donde poder constatar el grado competencial del alumnado.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

Los coordinadores y coordinadoras de ciclo serán los responsables de coordinar y concretar los contenidos curriculares de las etapas de infantil y primaria en nuestro centro de conformidad con lo establecido en el real decreto 1630/2006, de 29 de diciembre (enseñanzas mínimas de infantil) y decreto 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en Andalucía; orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía; el decreto 428/2008, de 29 de julio (establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil, en Andalucía) y el la orden de 5 de agosto de 2008 (currículo de educación infantil en Andalucía). Estos contenidos curriculares se plasmarán en las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas, y en ellas se integrará, además, el tratamiento transversal de la educación en valores. Cada equipo docente desarrollará en su programación los contenidos establecidos en la normativa que lo regula (anteriormente expuesta), coordinados y adaptados a las necesidades y características del centro y del alumnado. Dentro de éstos, debemos atender a los contenidos referentes al tratamiento transversal de la educación en valores, que se detallan a continuación:

- El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y valores de nuestra sociedad.
- El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la constitución española y en el estatuto de autonomía de Andalucía.
- Los hábitos de vida saludable y deportiva, y salud laboral.
- Educación vial.
- Educación para el consumo.
- Educación para el respeto al medio ambiente.
- Educación para la utilización responsable del tiempo libre y de ocio.
- Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la superación de desigualdades por razón de género.
- Cultura andaluza.

La presencia de este tipo de contenidos obedece a la necesidad que tiene el sistema educativo de dar respuesta a las demandas explícitas, problemas o necesidades fundamentales de la sociedad en un período o contexto concreto. Se trata de contenidos de enseñanza-aprendizaje que no hacen referencia directa a ninguna materia concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa, sino que deben estar presentes en todas las materias y a lo largo de toda la escolaridad. Son las fuentes sociológicas las responsables de que la sociedad, sus demandas, sus valores, sus necesidades, sus aspiraciones, su modelo de interrelaciones, impregnen el currículo, se introduzcan en el centro educativo y ello, a través de los contenidos de carácter transversal. Su importancia, por tanto, es esencial para que la educación cumpla su sentido pleno de contribuir a la formación integral del ser humano para que se incorpore a la sociedad de su tiempo de forma autónoma y participativa. En consecuencia, la planificación de la actividad educativa empapada de estos contenidos, no puede quedar a la improvisación de actividades o trabajos puntuales o descontextualizados.

Si las necesidades de la sociedad van cambiando, la determinación de estos contenidos no debe ser rígida, sino que será nuestra capacidad de analizar las demandas de esta sociedad, quien determine aquellos contenidos más adecuados en un periodo concreto. Por otra parte, entendemos que la contemplación de los contenidos de carácter transversal a lo largo de todo el currículo mediante su integración en las materias, permite que se desarrollen los valores y actitudes que se contemplan tanto en nuestros objetivos como en las capacidades generales a desarrollar en estas etapas educativas como, por ejemplo, el respeto a la diversidad, el pensamiento crítico, la transformación de la realidad, la solidaridad, la tolerancia, la aceptación personal, la democracia, el pluralismo, la autonomía personal, la cooperación, la coeducación, el rechazo al racismo y la xenofobia, el pacifismo... adoptando como base esta conceptualización, cada curso incluirá los temas transversales en sus respectivas programaciones. Criterios generales para abordar esta presencia de los contenidos de carácter transversal en las materias:

- Integración de la temática en el trabajo curricular de manera normalizada, en vez de puntual.
- Impregnación de los contenidos propios de cada materia con los principios de los contenidos transversales: selección y organización de contenidos.
- Organización de las actividades concretas de los valores y actitudes propias de este tipo de contenidos.
- Elección de materiales y recursos didácticos que integren estos contenidos.
- Integración de contenidos transversales cuando se elaboren materiales curriculares propios.

Para su programación se contará con las posibles sugerencias de toda la comunidad educativa. Como norma, los contenidos transversales no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares, sino que estarán inmersos en las actividades diseñadas. Cada curso dará prioridad, dependiendo de sus características específicas, a aquellos contenidos transversales que le afecten más directamente. Aunque el modelo de tratamiento que daremos a los contenidos transversales será su integración en las materias, seremos también sensibles a un conjunto de efemérides (día de la no violencia contra la mujer, día de la paz, día del medio ambiente...) que nos permitirán reforzar nuestra atención y favorecer la sensibilización de toda la comunidad educativa hacia los mencionados contenidos. En este sentido se abordarán:

- Realización de actividades expresas en las que los temas transversales sean objeto especial de estudio.
- Celebración de actividades extraescolares o complementarias con motivo de efemérides que afecten directamente a estos temas.
- Organización de actividades en las que participen diferentes sectores de la comunidad que se engloben en torno a estos temas.

5. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

5.1. Criterios para determinar el horario de responsables de órganos de coordinación docente

Según consta en el Art. 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de educación infantil y primaria de nuestras características existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipo técnico de coordinación pedagógica
- Equipos de ciclo
- Equipo de orientación
- Equipos docentes

Además, el mencionado Decreto establece que los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo. También los centros como el nuestro tendrán un equipo de orientación que contará con un coordinador.

Pues bien, para determinar el horario de dedicación de estos responsables de los órganos de coordinación partimos de la Orden 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria, estableciendo los siguientes criterios:

- A. Los coordinadores de ciclo de Infantil (1) y Primaria (3) dedicarán una hora a la semana a tal función.
- B. El coordinador del Equipo de Orientación (1) dispondrá de una hora semanal para tal función.
- C. Las reuniones de coordinación de los distintos órganos tendrán lugar los lunes en sesión de tarde, a partir de las 15 horas.
- D. Con respecto a las horas de dedicación de los coordinadores/as de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación, siguiendo lo establecido en la Orden 3 de septiembre de 2010, este tiempo se distribuirá de la siguiente manera:
- E. Coordinador/a del Proyecto de Transformación digital: dos horas semanales.
- F. Coordinador del Plan de Apertura: tres horas semanales.
- G. Coordinador de la Biblioteca Escolar. Nuestro centro establece hasta un máximo de 3 horas.
- H. La coordinación del Plan de Apertura recaerá sobre la directora.

Por otra parte, para asignación de la coordinación de dichos planes se seguirán los siguientes criterios:

- a) Formación y titulación acreditada relacionada con el desempeño de los mismos.
- b) Experiencia anterior como coordinador/a en el plan o proyecto.

- c) Implicación que se esté dispuesto a asumir para la coordinación del mismo.
- d) Trayectoria anterior en el centro en el desempeño de alguna de estas funciones.

5.2. Asignación de enseñanzas. Criterios de elaboración de horarios de alumnado y profesorado

5.2.1. Asignación de enseñanzas

Tras consultar los apartados de este Proyecto Educativo nombrados en el punto anterior, sólo resta remitirnos al procedimiento a seguir para la asignación de enseñanzas que está fijado en el artículo 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

Según esta Orden, la asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a:

- Los criterios establecidos en este proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado
- Lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto 328/2010 que en su punto 2 establece: *“Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro”*.
- La designación, en su caso, que haya realizado la dirección del centro, del profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad

A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Nos remitimos en este punto a lo expuesto en el apartado de criterios para designación de tutorías de este documento.

5.2.1. Criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado

En este apartado nos remitimos a lo establecido en este documento en los apartados criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar y criterios para determinar el horario de responsables de órganos de coordinación docente. Además vamos a exponer lo que la normativa vigente establece al respecto.

La jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado y velará por su estricto cumplimiento.

Por su parte, la secretaría elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y velará por su estricto cumplimiento. El horario de este personal se atenderá a lo establecido en la normativa vigente sobre la jornada y el horario del personal de la Administración general de la Junta de Andalucía y, en su caso, del personal laboral.

El director o directora del centro aprobará los horarios a los que se refieren los dos párrafos anteriores, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en el proyecto educativo y la normativa vigente.

5.2.1. Horario individual del profesorado

En el art. 13 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010), se establecen los puntos que regularán el horario individual del profesorado. A continuación detallamos los criterios que afectan a nuestro Centro.

La jornada semanal de los maestros y maestras de nuestro Centro será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
- e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

Para el cuidado y vigilancia de los recreos todos los maestros del centro, a excepción de religión (por no estar así recogido en su contrato) y Audición y lenguaje (al tratarse de personal compartido), tendrán

asignado el ciclo al que pertenezcan, debiendo ejercer la vigilancia en los mismos. Así mismo, la maestra de apoyo lo hará en el ciclo de Infantil, y la PT en 1º ciclo. Quedando repartidos equitativamente el número de maestros y asignados a cada uno.

La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.
- k) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

El proyecto educativo podrá disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del centro, que una fracción del horario de obligada permanencia en el centro, tanto lectivo como no lectivo, del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el mismo se dedique a estas funciones. Este aspecto queda desarrollado en el apartado criterios para determinar el horario de responsables de órganos de coordinación docente de este Proyecto Educativo.

La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

Los maestros y maestras de nuestro Centro que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha

fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.

➤ Horario del profesorado que comparte centros (art. 17 de la Orden de 20 de agosto de 2010)

El horario de los maestros y maestras que desempeñen puestos docentes compartidos con otros centros públicos A.L y Religión se confeccionará mediante acuerdo de las jefaturas de estudios de los centros afectados.

El horario de este profesorado deberá guardar la debida proporción con el número de horas lectivas que tenga que atender en cada uno de ellos. Se agruparán las horas que corresponden a cada centro en jornadas completas de mañana o tarde o en días completos, siempre que sea posible. Asimismo, el profesorado que comparta su horario lectivo en más de un centro repartirá sus horas de obligada permanencia en los mismos en idéntica proporción en que estén distribuidas las horas lectivas.

La asistencia a las reuniones de coordinación por parte de este profesorado se hará, con carácter general, al centro donde imparta más horas de docencia.

El profesorado que comparte centro quedará exento del cuidado y vigilancia de los recreos, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración para alcanzar la relación de maestros y maestras de vigilancia por grupo de alumnado.

5.2.1. Horario lectivo del alumnado

Por su parte, en la elaboración del horario lectivo del alumnado se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 14 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

6. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Estos elementos comunes de evaluación tienen origen en las normas que regulan las enseñanzas y la evaluación de las etapas de Educación Infantil (Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, el Decreto 428/2008, de 29 de julio, y la Orden de 29 de diciembre de 2008) y Educación Primaria (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y la Orden de 4 de noviembre de 2015).

Todas estas normas insisten en señalar que la evaluación en ambas etapas educativas tendrá las siguientes características: global (referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado, en educación infantil, y a ello se añade en educación primaria el desarrollo de las competencias claves y el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo), continua (en el sentido de que el profesorado recogerá información de modo continuo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para que el alumnado continúe su proceso de aprendizaje), formativa y orientadora del proceso educativo (ha de proporcionar información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa). En educación infantil la función formativa conlleva que la evaluación no tendrá carácter de promoción, ni de calificación del alumnado. Sirven para ayudar al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias claves y de los objetivos generales de la etapa y deberán ser tenidos en cuenta por los Equipos de Ciclos en las Programaciones didácticas y Propuestas Pedagógicas. Y por último y para la etapa de la educación primaria la evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía

El Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, establece que las competencias clave son las siguientes:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

Potenciándose el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

6.1. Procedimientos comunes de evaluación

Se establece que a lo largo de cada curso escolar se realicen cuatro sesiones de evaluación, de las que se levantará acta y en las que participará el equipo docente correspondiente a cada grupo de alumnos/as. La primera de estas sesiones de evaluación se efectuará en el mes de octubre y su objetivo será realizar la evaluación inicial del alumnado.

La Evaluación inicial atendiendo a la instrucción 10/2020, de 15 de Junio, estable en su artículo octavo, establece los procedimientos de la Evaluación Inicial efectuada en el mes de septiembre con los siguientes apartados:

1. Sesión de evaluación inicial.
 - 1.1. Análisis de los informes de evaluación individual del curso anterior.
 - 1.2. Acuerdos y decisiones a implementar.
 - a. Acuerdos y decisiones de carácter general para el grupo.
 - b. Acuerdos y decisiones de carácter individual.
2. Observaciones.
3. Diligencias.
4. Conclusiones.

Se realizarán las actas en el sistema informático SÉNECA, desarrollando unas pautas comunes desde dirección para la elaboración de dicha acta inicial y con la finalidad de ser descriptiva para realizar unos refuerzos acorde con las necesidades del alumnado. Igualmente se destacarán los indicios para iniciar protocolos de diagnóstico para el alumnado que lo necesite. El resto de las sesiones de evaluación se realizarán con una semana de antelación a la entrega de boletines informativos prevista para cada trimestre y el resultado de las mismas quedará reflejado en SENECA.

Con la evaluación el equipo docente a través de diferentes instrumentos de evaluación comprobará tanto el grado de adquisición de las competencias clave, como el logro de los objetivos del área y etapa por parte del alumnado. Adoptando en las sesiones de evaluación las medidas oportunas para que el contexto educativo del alumnado será lo más favorecedor posible.

Dado que uno de los objetivos prioritarios de nuestro Centro es fomentar el contacto con las familias, acordamos que la entrega de boletines informativos trimestrales se realice en entrevista personalizada con los padres/madres o tutores/as del alumnado. Con esa finalidad, el último lunes de cada trimestre se convocará a las familias para que acuda a las respectivas tutorías de sus hijos/as para recoger los boletines. Las familias que no puedan asistir a la mencionada reunión deberán contactar con el tutor/a de su hijo/a para acordar una cita con esta finalidad. Igualmente, se realizará una segunda convocatoria para las familias que no acudan a la primera y no hayan contactado con los tutores/as.

En estas reuniones el tutor/a informará a las familias sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la evolución de su proceso educativo y los padres/madres o tutores/as legales podrán solicitar cuantas aclaraciones estimen oportunas tanto al profesor/a tutor/a como a cualquier otro docente que imparta clase a su hijo/a. En el caso de estar en desacuerdo con la evaluación recibida tras haberse entrevistado con el docente implicado, el familiar podrá solicitar aclaraciones o reclamaciones siguiendo los procedimientos descritos más adelante.

En la puesta en marcha de procedimientos de evaluación del alumnado nos parece interesante fomentar situaciones de autoevaluación y heteroevaluación de los propios alumnos y alumnas con el fin de contribuir a desarrollar las capacidades de crítica y autocrítica, ya que analizar el propio trabajo y ponerse en el lugar del otro parecen dos de las actividades más enriquecedoras y difíciles que se nos presentan a lo largo de la vida. Estas actividades de evaluación, pueden contribuir en buena manera al desarrollo de la competencia para la autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana.

Y de modo preferente la evaluación se llevará a cabo “a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal”. La continuidad del proceso presenta, no obstante, diferentes momentos y diferentes motivos: evaluación inicial, evaluación del proceso y evaluación final con la calificación y la decisión sobre la promoción. Esta observación continua y la apreciación del carácter global de la evaluación nos obligan al uso de distintos instrumentos para evaluar y finalmente calificar el trabajo de nuestros alumnos y alumnas. Estos instrumentos son:

- Pruebas de control y cuestionarios de evaluación.
- Revisión de cuadernos.
- Fichas de seguimiento.
- Preguntas de clase y participación en la misma.
- Trabajos en grupo.
- Entrevistas individuales.
- Asambleas de clase, puestas en común, coloquios.
- Observación sistemática.
- Exposiciones.

Para la recogida de información acerca del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado se realizara a través de distintos soportes:

- Rúbricas.
- Cuaderno de clase.
- Portfolios.
- Resultados de pruebas orales y escritas

Los aspectos comunes de la evaluación son:

a) Los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado durante el primer mes del curso escolar, el acta de dicha evaluación por curso se registrará en el programa Séneca y constará de:

- E. Infantil: datos sobre el desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, información proporcionada por el padre o madre, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar y la revisión de los datos del alumnado que hubiere estado escolarizado en primer ciclo de esta etapa.

- E. Primaria: tendrá un carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Se obtendrán los datos sobre el punto de partida desde que se inician los nuevos aprendizajes, obtenidos aquellos mediante pruebas y observación directa, análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior, información de la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales.

b) El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad. En este sentido, el profesorado recabará información sobre cada alumno o alumna en fichas de seguimiento, diario de clase o cualquier otro documento que estime oportuno y sobre los siguientes aspectos:

- Esfuerzo, atención y participación en clase.
- Trabajo diario en clase.

- Trabajo en casa.
- Trabajo en grupo.
- Pruebas orales y escritas.
- Presentación de cuadernos y escritos.

El profesorado de cada área dará a conocer la información obtenida tras la evaluación del alumnado, así como los resultados de sus aprendizajes.

c) Los resultados del aprendizaje se darán a conocer de manera discreta, individual y de manera que esta información tenga valor formativo y comprometa al alumnado en su educación.

d) La promoción del alumnado tendrá en cuenta: el grado de desarrollo de las competencias clave adquirido, la consecución de los objetivos generales de la etapa y las posibilidades de progreso. Los criterios de promoción que cada ciclo tendrán que tener en cuenta dichas competencias clave y los objetivos generales de etapa.

La evaluación incluirá, entre otros, los siguientes criterios:

a) Participar en la elaboración de las normas de clase, conocerlas y respetarlas. Así como conocer y respetar las normas del Centro de modo que el alumnado se inicie en el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Esforzarse y responsabilizarse del estudio y del trabajo para poder desenvolverse con autonomía en la ejecución de actividades y juegos tanto individuales como colectivos.

c) Desarrollar las capacidades afectivas y adquirir habilidades sociales de modo que los alumnos y alumnas demuestren una actitud contraria a los prejuicios y los estereotipos y participen en la prevención y la resolución de conflictos tanto en el ámbito escolar como en el familiar y social, así como sean capaces de tomar iniciativas y llevarlas a cabo.

d) Participar en actividades de debate, análisis y reflexión de modo que el alumnado conozca, comprenda y respete otras culturas, las diferencias entre las personas y actúe sin discriminación hacia todas ellas reconociendo la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, especialmente entre hombres y mujeres.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, a la vez que reconoce y aprecia las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Este conocimiento, uso y apreciación tendrá especial incidencia en lograr que el alumnado sea competente para expresar de manera oral y por escrito su pensamiento, emociones y sentimientos y sea capaz de comprender diferentes tipos de texto a la vez que desarrolla diferentes usos y hábitos de lectura.

f) Expresar y comprender mensajes sencillos en inglés y ser capaz de desenvolverse en situaciones cotidianas. En lengua extranjera se prestará una atención muy destacada a las situaciones comunicativas orales.

g) Ser capaz de utilizar los números y las operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático con el fin de producir e interpretar informaciones y resolver problemas de la vida diaria. El alumnado deberá adquirir la habilidad de trasladar y aplicar estos usos y conocimientos a situaciones de su vida cotidiana.

h) Se habrá de comprobar el conocimiento y la capacidad de interactuar en el entorno natural, social y cultural de manera que comprenda los sucesos, los avances y conocimientos científicos, se inicie en la predicción de las consecuencias de las acciones y contribuya a la conservación y mejora de su entorno. El medio natural, social y cultural andaluz será objeto de una atención significada, aunque se habrá de valorar el respeto e interés mostrado por la diversidad lingüística y cultural de los pueblos.

i) En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación tendremos que valorar la iniciación en el uso de las mismas y la capacidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento mediante textos, dossiers, caza de tesoros u otros trabajos. Junto al uso de las TIC y el tratamiento de la información deberá valorarse el desarrollo de una actitud crítica hacia los mensajes recibidos y emitidos y el uso excesivo de estas tecnologías.

j) Apreciar y comprender diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal al tiempo que se inicia en la valoración crítica de las mismas. La realidad cultural andaluza habrá de ser considerada, conocida, respetada y entendida como comunidad de encuentro de culturas.

k) La educación física y el deporte tendrán que ser considerados como medios para favorecer el desarrollo personal y social y en este sentido la evaluación, en ésta y otras áreas dada la transversalidad de esta cuestión, deberá valorar la importancia y el interés que el alumnado muestra por la higiene y la salud, la aceptación del propio cuerpo y el de los otros, así como de sus posibilidades motrices, y el respeto a las diferencias.

l) Mediante el fomento de la educación vial se valorará el conocimiento de las normas elementales como peatón y usuario de vehículos y el desarrollo de actitudes de comportamiento y respeto hacia los demás que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

El proceso de evaluación continua podrá llevarnos al establecimiento de medidas de atención a la diversidad en cualquier momento del curso y tan pronto como se detecten las dificultades.

Por ello en las programaciones de ciclo se establecerá el peso y porcentaje que se dota a cada uno de los instrumentos de evaluación. Proporcionando esta información a las familias quien participará de forma activa en este proceso de enseñanza- aprendizaje.

El alumnado con NEAE que tenga elaborada una Adaptación Curricular Significativa (ACS) será evaluado conforme a los criterios establecidos en su ACS. Oída la familia el equipo docente decidirá sobre su promoción. Del mismo modo, aquellos alumnos y alumnas que tengan adaptado de modo no significativo algún elemento del currículum habrá de tenerse en cuenta esta adaptación en el momento de la evaluación.

El Decreto 97/2015, de 3 de marzo, establece "la obligación de los maestros y maestras de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza en su propia práctica docente, así como las unidades didácticas que se han llevado a cabo. Por ello, tanto los maestros y maestras de manera individual como el equipo directivo y el ETCP de forma colectiva habrán de concretar los aspectos, criterios y procedimientos de esta evaluación, ofrecer documentos de reflexión e instrumentos que la faciliten y la acoten.

6.2. Criterios de calificación

Para la educación infantil los criterios de calificación y promoción de la Etapa están marcados por la consecución de las capacidades y los contenidos secuenciados para cada nivel, de forma que el alumnado obtendrá la calificación de Poco (POC), Regular (REG), Adecuado (ADE), Bueno (BUE) y Excelente (EXC), en función de que ya haya llegado a conseguir los distintos objetivos o se encuentre aun en el proceso de su consecución.

Es la que se realiza al término de un periodo del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y las adquisición de las competencias clave, y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo clase.

El resultado de la evaluación de las áreas se expresa en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas y suficiente (SUF), bien (BI), notable (NOT) o sobresaliente (SOB) para las calificaciones positivas. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala del 1 al 10, con la siguiente correspondencia:

- Insuficiente: 1, 2, 3 y 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 y 8
- Sobresaliente: 9 y 10.

La evaluación del grado competencial. Para determinar los niveles competenciales que el alumnado debe alcanzar a lo largo de la etapa, se fijaran por ciclos los procesos y aprendizajes a desarrollar, mostrando una progresión en el desarrollo de las capacidades hasta la consecución de los objetivos de la etapa. Basándose en estos criterios se podrá precisar si el alumnado en cada ciclo se encuentra en un nivel competencial, iniciado (I), medio (M) o avanzado (A), que será el punto de partida para la toma de decisiones que corresponda adoptar. Para ello en sistema Séneca estableceremos un informe definible por el centro donde se establecerá el nivel de desarrollo competencial para informar a las familias.

6.3. Evaluación individualizada

(D.97/2015 – Artículo 14)

- Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. En esta evaluación se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas con relación al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
- De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y en colaboración con las familias. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o

individuales que permitan superar las dificultades mediante recursos de apoyo educativo y la participación de las familias.

- Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
- Dicha evaluación de final de sexto curso se realizará conforme a lo que se disponga por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con las características generales de la prueba que establezca el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas. Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la etapa de Educación Primaria.
- Se utilizarán los resultados de estas evaluaciones, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y práctica docente, para analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas hasta el momento en el ciclo o la etapa.
- La Consejería competente en materia de educación podrá establecer planes específicos de mejora en función de la autoevaluación de centros y de los resultados obtenidos en las evaluaciones individualizadas tanto de tercero como de sexto curso de Educación Primaria, así como otros datos de interés que se deriven de estudios existente.
- Los resultados de las pruebas de evaluación individualizadas de tercer curso y final de sexto, serán conocidos únicamente por cada centro y, en su caso, por los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna, así como por la Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares, con el objeto de analizar periódicamente los resultados del sistema educativo en la zona, realizando en su caso, propuestas de mejora a los centros docentes para que las incorporen a sus planes de centro. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros, sin perjuicio de las bases que establezca el Gobierno para la utilización y acceso público de los resultados de las evaluaciones previa consulta de las Comunidades Autónomas.

6.4. Procedimientos sobre promoción

Decreto 97/2015. (Art 13)

a. Los criterios de promoción de cada ciclo en la primera reunión de cada tutor o tutora con las familias de su tutoría, se informará a éstas de manera clara y fehaciente de dichos criterios y el procedimiento de aplicación.

Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente.

Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

b. El tutor o tutora, una vez reunido el equipo docente y éste prevea que un alumno o alumna puede no promocionar, mantendrá una reunión con la familia, le informará de las previsiones del equipo docente y oírán la opinión del padre y/o la madre que asista a la reunión sobre la posible no promoción de su hijo o hija. Esta

reunión con la familia se mantendrá tras la 2ª evaluación y, en todo caso, antes finalizar el mes de junio del curso de que se trate.

c. El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las **competencias clave** y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo **curso** o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

d. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo **curso**. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

e. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada con un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. Los centros docentes organizarán ese plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería competente en materia de educación. El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

f. Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Primaria en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

g. Una vez celebrada la reunión de evaluación correspondiente a final de ciclo y tomada la decisión de no promoción, quien sea responsable de la tutoría convocará a la familia a una reunión en la que informará de manera clara y fehaciente de tal decisión, de las razones aducidas por el equipo docente y la toma en consideración o no de la opinión de la familia.

6.5. Criterios de promoción

- Principio de flexibilidad en la aplicación de los criterios.

Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.

- Principio de refuerzo educativo.

Cuando se aprecien en algún alumno/a dificultades de aprendizaje o promociones con alguna materia calificada negativamente, el tutor/a adoptará las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumno/a a alcanzar los objetivos programados.

6.6. Promoción en Educación Infantil

En la Propuesta Didáctica del segundo ciclo de esta Etapa y en cada una de las Unidades Didácticas, se encuentran establecidos los criterios de evaluación generales y específicos, para valorar, siempre en términos cualitativos, el grado de adquisición de las capacidades.

Por tanto, los criterios de calificación y promoción de la Etapa están marcados por la consecución de las capacidades y los contenidos secuenciados para cada nivel, de forma que el alumnado obtendrá la calificación de Poco (POC), Regular (REG), Adecuado (ADE), Bueno (BUE) y Excelente (EXC), en función de que ya haya llegado a conseguir los distintos objetivos o se encuentre aun en el proceso de su consecución.

En el caso excepcional de que no se hayan conseguido los objetivos mínimos de promoción de la etapa, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar la permanencia del alumno o la alumna durante un año más en el último año del segundo ciclo de la etapa, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la etapa o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la Dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa y oída la familia. La Inspección Educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

6.7. Promoción en Educación Primaria

Se atenderá prioritariamente a que los/las alumnos/as manifiesten sus capacidades y el grado de adquisición de competencias claves en los siguientes ámbitos y, siempre, adaptados a su nivel:

En líneas generales, si el alumnado ha obtenido evaluación positiva en todas las materias, promocionará al siguiente ciclo o/y etapa.

1º CICLO:

- Lengua y matemáticas: No promociona.
- Lengua y Ciencias naturales o sociales: Si promociona
- Lengua e Inglés: Estudiará Equipo Docente.

2º CICLO y 3º CICLO:

- Lengua y matemáticas: No promociona.
- Lengua o matemáticas/ ciencias naturales o sociales: Promociona.
- Lengua o matemáticas/ Inglés: Estudiará el Equipo Docente.

Si el alumnado no obtiene evaluación positiva en algunas de las materias el equipo docente decidirá sobre la promoción o no de este de acuerdo con las siguientes premisas:

a) Que el/la alumno/a haya demostrado que es capaz de comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y, en el caso de los ciclos 2º y 3º, en lengua extranjera. Estos mensajes han de ser utilizados de forma apropiada, utilizando en su caso la terminología de los códigos artísticos.

b) Que el/la alumno/a haya demostrado que es capaz de elaborar estrategias matemáticas de resolución de problemas y de cálculo aplicando los procedimientos adquiridos.

c) Que el/la alumno/a haya demostrado que es capaz de relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo. Deberá mostrar respeto al alumnado, al profesor y a los materiales del centro.

- El alumnado con una materia evaluada negativamente promocionará al siguiente ciclo y/o etapa.
- Oído el dictamen y la decisión del tutor/a del alumnado con dos o más materias evaluadas negativamente y que no haya repetido en los demás ciclos promocionará o no según la decisión del Equipo docente teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - La conveniencia de la separación del alumnado del grupo tutoría con sus inconvenientes y ventajas. Adaptación, integración, carácter, intereses,...
 - Las opiniones de los padres/madres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten. Para ello se les citará a tutoría a finales del mes de mayo.
 - El asesoramiento del responsable del E.O.E en el centro.

La actitud positiva del alumnado y el esfuerzo desarrollado para progresar en el aprendizaje. Este aspecto resulta de suma importancia puesto consideramos que un alumno/a debe mostrar una actitud positiva y de esfuerzo ante las tareas educativas para que su posible no promoción sea una decisión que realmente le beneficie. En el caso de alumnado que muestra conductas disruptivas en clase y actitud negativa ante las tareas que se le proponen consideramos que la decisión de no promoción no sólo no supone ninguna ventaja para el alumno/a en cuestión sino que además implica un perjuicio para el grupo de compañeros/as con el que repetiría curso.

6.8. Reclamación por parte de las familias

❖ Reclamación sobre calificaciones

Los representantes legales de un alumno a alumna podrán presentar reclamación por las calificaciones otorgadas a su hijo o hija en cualquier área del currículo.

En primer término, dicha reclamación se realizará en los cinco días hábiles posteriores a la recepción de las calificaciones, de forma oral mediante entrevista personal y en horario de tutoría ante el maestro o maestra responsable del área de que se trate.

Si tras la entrevista con el maestro o maestra no hubiere satisfacción a la reclamación, podrá solicitarse a la Jefatura de Estudios, en plazo de tres días hábiles tras la celebración de la entrevista, la revisión de la calificación cuestionada. Esta reclamación se presentará en la Secretaría del Centro o mediante cualquier procedimiento admitido en la ley para presentar solicitudes o documentación ante las administraciones públicas.

La Dirección del centro informará al maestro o maestra afectado por la reclamación de la presentación de la misma. Posteriormente, quien sea responsable de la Jefatura de Estudios, junto con al menos dos maestros/as cualificados en el área correspondiente y designados por la dirección del centro, habrá de reunirse

con el maestro o maestra que otorgó la calificación para comprobar que la misma se ha fundado en los criterios de evaluación del área correspondiente. En esta reunión este maestro/a tendrá voz, pero no voto. El aquí mencionado equipo del profesorado podrá, mediante informe razonado, confirmar o modificar la calificación otorgada, según estime que la calificación adoptada se adecua o no a los criterios de evaluación del área de que se trate.

La Jefatura de Estudios comunicará en el plazo de dos días tras la celebración de la reunión antedicha la decisión adoptada; la cual podrá recurrirse mediante Recurso de Alzada dirigido al Delegado o Delegada Provincial de Educación

❖ Reclamación sobre la promoción

Los responsables legales de un alumno a alumna podrán presentar reclamación por la decisión de promoción o no promoción que haya adoptado un equipo docente.

En primer término, dicha reclamación, se realizará en los tres días hábiles posteriores a la comunicación de promoción. Esta reclamación se presentará en la Secretaría del Centro dirigida al Director o Directora, quien la derivará de forma inmediata al coordinador o presidente del equipo docente que haya tomado la decisión reclamada y a la Jefatura de Estudios.

Una vez recibida la reclamación por quien coordine o presida el equipo docente, éste reunirá dicho equipo, junto con la Jefatura de Estudios, quien presidirá la reunión, y en el plazo de tres días hábiles tras la recepción habrán de revisar la decisión y resolver en sentido positivo o negativo la reclamación, será preceptivo la emisión de un informe al respecto, el cual se elevará a la Dirección del Centro. Esta resolución se comunicará de manera inmediata, en el plazo máximo de dos días hábiles, a la familia por la Dirección.

Si la familia persistiera en su desacuerdo con la decisión adoptada tras la revisión, podrá presentar 2ª reclamación, ante la Dirección del Centro en el plazo de tres días hábiles tras la recepción de la resolución revisada. Esta 2ª reclamación se presentará en la Secretaría del Centro o mediante cualquier procedimiento admitido en la ley para presentar solicitudes o documentación ante las administraciones públicas.

La Dirección del Centro dispondrá de tres días hábiles para resolver esta 2ª reclamación, la cual se comunicará a la familia.

La Dirección para emitir su resolución recabará información del equipo docente, la Jefatura de Estudios y la familia, según estime. La resolución adoptada por la Dirección podrá recurrirse mediante Recurso de Alzada dirigido al Delegado o Delegada Provincial de Educación, éste recurso se rige por el procedimiento establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.1. JUSTIFICACIÓN

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de las etapas.

Para ello, el plan de atención a la diversidad formará parte del proyecto educativo, adoptando las medidas necesarias para que el alumnado reciba una atención personalizada en función de sus necesidades educativas. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas y recursos, generales y específicos.

Las medidas y recursos generales tienen como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de la programación didáctica, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas, los programas de refuerzo y recuperación y los programas de enriquecimiento.

Las medidas y recursos específicos están dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado que presenta necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio) incluyendo, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, los programas específicos destinadas a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

A partir de las consideraciones anteriores desarrollamos el presente Plan como respuesta del centro a la diversidad de nuestro alumnado.

7.2. OBJETIVOS

Desde nuestro centro nos proponemos como **objetivo general** la adquisición de las competencias clave y detección e identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo educativas y organización de la respuesta educativa.

En concreto, este Plan tiene como objetivos:

- Detectar tempranamente al alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible
- Proporcionar una **respuesta educativa personalizada** a las necesidades de los alumnos y alumnas, sobre todo a aquellos/as que presentan dificultades o problemas educativos.

- Estimular en el alumnado **las áreas de desarrollo** o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- Contrastar y acordar, por parte del profesorado del centro, **criterios y actuaciones en el campo de la diversidad**.
- Lograr una **mayor coordinación** entre los diferentes profesionales y especialistas que atienden a estos alumnos y alumnas.
- Conseguir un **óptimo aprovechamiento de los recursos del centro**.
- **Educar en valores democráticos**, que favorezcan la participación y la integración en la sociedad y mejoren la convivencia del centro.
- Ser **instrumento** que facilite al centro, una vez valoradas las necesidades educativas de la diversidad del alumnado, la **planificación y la organización de los apoyos y la priorización de los recursos personales** de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales del alumnado que precise de estas medidas.
- Concretar **criterios y priorizar la respuesta educativa a la diversidad** fuera y/o dentro del aula con apoyo de profesorado ordinario y/o especializado y la intervención, si es necesaria, de los especialistas del E.O.E.
- **Prever una planificación** que permita **introducir cambios ante nuevas necesidades** que puedan surgir a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y de los especialistas, con los que cuenta el centro al comienzo de curso, para adecuarse, en su caso, a la atención de las nuevas necesidades educativas.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad al finalizar cada curso escolar, e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar el curso siguiente

7.3. ACTUACIONES PREVENTIVAS

Las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se caracterizarán por:

- Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

De este modo, será necesario implementar, programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

De un lado, estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.

De otro lado, detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Tal y como queda recogido en el Anexo I de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, la propuesta para favorecer la estimulación y el desarrollo en las diferentes etapas educativas que se imparten en el centro es la que presentamos posteriormente:

7.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es importante iniciar el protocolo para la detección temprana de señales de alerta en el desarrollo o de niveles altos de capacidades intelectuales, detección de indicios de NEAE, con la finalidad de establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todas y todos los profesionales implicados, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas, y en última instancia, el proceso de derivación al EOE para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera.

La detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado, por ello es más frecuente detectar trastornos en el desarrollo en la etapa de educación infantil y dificultades en la lectura y en la escritura en educación primaria.

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

Los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos momentos considerados clave para la detección serán:

7.4.1. Detección durante el proceso de nueva escolarización

La nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en las etapas de educación primaria o educación secundaria obligatoria.

7.4.2. Detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje

En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje, entendido como las interacciones y actividades educativas que de forma habitual se desarrollan tanto en el contexto escolar como en el familiar, profesorado o familia como agentes principales de este proceso podrán reconocer determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar que un alumno o alumna no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un ritmo de aprendizaje más rápido.

Las señales detectadas sin llegar a determinar NEAE, generan la necesidad de intervenir tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito familiar y al mismo tiempo, iniciar alguno de los procedimientos que se establecen en el protocolo de detección de indicios de NEAE, según las instrucciones del 8 de marzo del 2017.

Para la detección de alumnado con indicios de NEAE se considera:

El profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la familia como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado.

Se definen una **serie de indicadores e instrumentos** que permitirán con carácter orientativo cuando un alumno o alumna presentará indicios de NEAE:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación del desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo sensorial
- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen **instrumentos** que permiten esta **detección** tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,...

A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales aspectos del desarrollo propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

7.4.3. Detección en el contexto educativo

En el contexto educativo, existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE

Destacamos:

a. Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.

En estos programas se deben contemplar una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas.

En líneas generales los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros y EOE.
- Reunión de tutores y tutoras y EOE con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
 - Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
 - Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones,...
- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y la jefatura de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.

• Actuaciones a realizar al inicio del mes de septiembre por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:

- Revisión del informe final de etapa.
- Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo...
- Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas.
- Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede a una nueva etapa se integrará en un programa más amplio, que facilite el tránsito y la acogida del alumnado y sus familias.

b. Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

La **evaluación inicial** atendiendo a la instrucción 10/2020 del 15 de Junio, en su apartado octavo establece que se realizará durante el primer mes de cada curso escolar. Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- a) Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
- b) Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- c) Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
- d) Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.

e) Sesión de evaluación inicial con objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente.

1. Durante la sesión de evaluación:

- Toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

- Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Se especificarán para ello las medidas tanto grupales como individuales que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

- El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro.

- Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:

1. Sesión de evaluación inicial.

- 1.1. Análisis de los informes de evaluación individual del curso anterior.

- 1.2. Acuerdos y decisiones a implementar.

- a. Acuerdos y decisiones de carácter general para el grupo.

- b. Acuerdos y decisiones de carácter individual.

2. Observaciones.

3. Diligencias.

4. Conclusiones.

2. Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.

- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.

- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial, podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE., entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

c. Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento de detección de NEAE que se describirá en el siguiente punto, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
Trastornos graves del desarrollo	Retrasos evolutivos graves o profundos Trastornos graves del desarrollo del lenguaje Trastornos graves del desarrollo psicomotor.
Discapacidad visual	Baja visión Ceguera
Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual leve Discapacidad intelectual moderada Discapacidad intelectual grave Discapacidad intelectual profunda
Discapacidad auditiva	Hipoacusia Sordera
Trastornos de la comunicación	Afasia Trastornos específicos del lenguaje <ul style="list-style-type: none"> • Expresivos • Mixtos • Semántico-pragmático Trastornos de habla <ul style="list-style-type: none"> • Disartrias • Disglosias • Disfemias
Discapacidad física	Lesiones de origen cerebral Lesiones de origen medular Trastornos neuromusculares Lesiones del sistema osteoarticular
Trastornos del Espectro Autista	Autismo Síndrome de Asperger Síndrome de Rett Trastorno desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
Trastornos graves de conducta	Trastorno disocial Trastorno negativista desafiante Trastorno de comportamiento perturbador no especificado
Trastorno por déficit de atención con hiperactividad	TDAH: Predominio del déficit de atención TDAH: Predominio de la impulsividad – hiperactividad TDAH: Tipo combinado
Otros trastornos mentales	

Enfermedades raras y crónicas	
2. ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
Dificultad específica de Aprendizaje	Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disgrafía Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disortografía Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o discalculia
Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje	
Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	
Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.	
3. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	
Sobredotación intelectual	
Talento simple	
Talento complejo	
4. ALUMNADO QUE PRECISA DE ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO	

- d. Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del procedimiento para la detección de NEAE.

- e. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- *Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCI*
En los cursos: 5 años y 6º de primaria
- *Pruebas de Evaluación ESCALA*
- *Evaluaciones 3º y 6º Primaria- LOMCE*
- *Evaluación final de educación primaria – LOMCE*

Una vez detectadas las NEAE, es preciso identificarlas mediante el proceso de evaluación psicopedagógica, la elaboración del correspondiente informe de la misma y la emisión del dictamen de escolarización con el objeto de clasificarlas en las diferentes categorías propuestas en el censo con el propósito de organizar la respuesta educativa más acorde a las mismas. Dicha clasificación queda recogida en el cuadro-resumen siguiente.

7.4.4. Detección en el contexto familiar

En el **contexto familiar**, cuando los indicios de NEAE sean detectados deberán ser comunicados al centro docente.

Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.

2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

3. El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.

4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión a la que se refiere el procedimiento de detección de indicios de NEAE.

7.5. PROCEDIMIENTO GENERAL A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS NEAE

1. Reunión del equipo docente

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro, y se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna.

Este cronograma contemplará una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma.

Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...). En caso de contar con informes externos aplicar el procedimiento: "Detección en el contexto familiar".

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

- a.** Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.
- b.** En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptada y los motivos por los que no han dado resultado.

Una vez cumplimentada la solicitud se entregará, en función de la etapa educativa, según el procedimiento que se describe a continuación:

- En el caso de las etapas de educación infantil (2º Ciclo) y educación primaria, el tutor o tutora la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.
- c. Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:
 - Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
 - Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria).
 - Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones pública.
- d. Toma de decisiones:

Una vez aplicados los criterios de priorización el o la orientadora realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

7.6. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El profesorado pondrá en marcha los refuerzos que consideren necesarios según la normativa vigente y la respuesta educativa, atendiendo a la atención educativa ordinaria y la diferente a la ordinaria.

Para estos refuerzos se podrán emplear los recursos que el maestro/a considere necesarios, tales como actividades específicas, empleo de cuadernillos de comprensión lectora, vocabulario, resolución de problemas, realización de experimentos, exploración del entorno, uso de las nuevas tecnologías, etc.

Estas medidas pueden estar combinadas con otras medidas organizativas que afecten a los agrupamientos, horarios y apoyo de otros recursos personales.

Igualmente se podrán encuadrar dichos programas dentro de la planificación de la atención educativa ordinaria y diferente a la ordinaria.

PLANIFICACIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

Quedará recogida en el proyecto educativo del centro en:

- Programaciones Didácticas.
- Programa de organización y atención tutorial(POAT)
- Plan de atención a la diversidad(PAD)

Y las decisiones y concreciones de medidas generales se reflejarán a tres niveles:

a. A nivel de centro

- Agrupaciones flexibles.
- Desdoblamientos.
- Refuerzo de Lengua en lugar de 2º Lengua Extranjera.

b. A nivel de aula.

- Programas preventivos.
- Organización flexible de espacios, tiempos y recursos.
- Adecuación de las Programaciones Didácticas.
- Metodología que promuevan la inclusión.
- Actividades de refuerzo y Profundización.
- Apoyo de un segundo maestro o maestra en el aula.
- Seguimiento y acción tutorial.

c. A nivel de alumnado:

- Plan de actividades de refuerzo.
- Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos.

Está previsto para el alumnado que ha promocionado pero no ha superado todas las áreas o materias. Este alumnado deberá superar la evaluación correspondiente. El profesorado responsable de este programa es el tutor o tutora, o los maestros y maestras especialistas, en el caso de las áreas de Música, Inglés o Educación Física.

- Programa de alumnado que no promociona.

7.6.1. Plan de actividades de refuerzo

➤ Objetivos:

- Conseguir que el alumnado del centro alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.
- Conseguir que al alumnado del centro adquiera las competencias clave establecidas para la Educación Primaria y los objetivos del currículo establecidos para (1er /2º / 3er) Ciclo de Educación Primaria.
- Atender durante el curso escolar de forma adecuada al alumnado que no ha superado todas las áreas o materias del curso anterior.
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales de que dispone el Centro para una atención individualizada de estos alumnos/as.
- Ofrecer un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presenta cada alumnado en las áreas no superadas del curso anterior.

8. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

El Capítulo V de la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, dice:

“La dirección de los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria que cuenten con tres o más unidades de educación primaria dispondrá que se dediquen, al menos, veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos.”

8.1. Organización del Centro en las actividades de refuerzo y recuperación

- El centro dispone en su organización de un profesor o profesora con horario completo de dedicación al Refuerzo Educativo en Educación Primaria.
- El centro organiza, así mismo, un horario con las horas que las diferentes especialidades imparten clase, liberando a la tutora o tutor de ese grupo de alumnado. Se procurará concentrar el máximo de sesiones en una misma persona. Este horario pasaremos a denominarlo Sustitución-Apoyo.
- El profesorado con módulos de Sustitución-Apoyo en su Horario personal, efectuarán labores de Apoyo en Educación Primaria siempre que no se haya producido ninguna ausencia en ese día o módulo horario.
- El Profesorado con módulos de Sustitución-Apoyo deberá consultar diariamente el Tablón de la Jefatura de Estudios con el fin de verificar si ha de efectuar labor de sustitución o de apoyo.
- En el caso de que no se pudiera efectuar la labor de Refuerzo Educativo o Apoyo por circunstancias ajenas (Actividades Complementarias, Visitas Culturales, etc.) el profesorado implicado deberá pasar por Jefatura de Estudios, con anterioridad al día en que se efectúe, por si fuera necesario un cambio en la organización.
- Tanto el Refuerzo Educativo, como la labor de Apoyo se efectuará dentro del aula de referencia de la alumna o alumno.
- En ningún caso se podrá sacar al alumnado de su aula de referencia para efectuar labor de Refuerzo Educativo o Apoyo, salvo que existan razones pedagógicas argumentadas y justificadas que deberán ser valoradas por el Equipo de Orientación y aprobadas por la Jefatura de Estudios y la Dirección.
- La organización tanto del Refuerzo Educativo, como del Apoyo en el centro la efectuará la Jefatura de Estudios y se llevará a cabo en los grupos-clases, mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de Lengua y literatura y de Matemáticas.

- Estarán dirigidas a:

- El alumnado que no promociona de curso.
- El alumnado que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y Literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

- Las actividades han de ser motivadoras, que busquen alternativas al programa curricular de las materias instrumentales y, a ser posible, que no sean una repetición de las mismas actividades.

8.2. Estrategias de coordinación del profesorado que interviene en los refuerzos

A. Refuerzo Educativo (CAR)

Este refuerzo requiere una doble coordinación, por un lado, la del profesorado CAR y por el otro el profesorado responsable de la Tutoría. La coordinación se llevará a cabo en las horas de permanencia en el Centro y dentro de ellas en las reuniones de Ciclo y por otro lado en las reuniones de Equipos Docentes que se realizarán trimestralmente para el seguimiento del alumnado que recibe el refuerzo.

B. Sustitución-Apoyo

Debido al tipo de actividades que se llevarán a cabo, la coordinación solamente se daría entre el tutor/a y el profesorado, llevada a cabo durante las horas de permanencia en el Centro, en las reuniones de Ciclo.

➤ Estrategias de evaluación y seguimiento del Plan de refuerzo/ sustitución

A) Refuerzo Educativo (CAR)

- Tras la evaluación inicial, el tutor/a propone al alumnado que requiere de refuerzo educativo.
- Programación del Refuerzo, la cual deberá ser entregada en Jefatura de Estudios.
- Ficha en la que se anotará la semana, los días y las horas en las que se ha hecho el refuerzo con el alumnado, así como los progresos.
- La Jefatura de Estudios será la responsable última de la coordinación del refuerzo.

B) Sustitución-Apoyo:

Teniendo en cuenta que la función principal de la persona o personas que contemplan en su horario Sustitución-Apoyo es la de sustitución y teniendo en cuenta la intermitencia de la intervención del apoyo en este caso, éste se evaluará:

- Ficha individual del profesorado que lo ejerce, en la que anotará los días y las horas en las se ha hecho la sustitución o refuerzo y qué tipo de refuerzo y actividad ha realizado en dichas sesiones.
- La Jefatura de Estudios será la responsable última de la coordinación de la sustitución y el apoyo.

➤ Valoración de los refuerzos y los resultados obtenidos

La valoración de los refuerzos contendrá las siguientes fases:

- Detección del alumnado con necesidad de refuerzo.
- Evaluación diagnóstica inicial del alumnado.
- Situación final del alumnado.
- Programación de los refuerzos: determinación de los objetivos, secuencia de los contenidos, tipos de actividades, metodología y evaluación.
- Si se han realizado en los horarios y con los profesionales establecidos.
- Dificultades detectadas, estrategias eficaces y propuestas de mejora para el próximo curso.

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

Igualmente, la orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

La tutoría constituye un elemento propio de la tarea docente y del currículo, al tiempo que posibilita la atención personalizada a los alumnos/as. Estos van a construir su autoconcepto respecto a lo escolar no sólo en función de los resultados académicos obtenidos, sino también en función de cómo se les evalúe, del modo en que se aborden sus dificultades de aprendizaje y de las relaciones profesorado-alumnos/as.

La acción docente atañe también a la historia personal de cada alumno/a, a la participación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as, a la dinámica del grupo, a la adaptación de cada alumno/a dentro de su grupo...

El tutor/a se convierte en puente de unión entre el alumno/a y el equipo docente que interviene en su educación.

Destacar en nuestro proyecto la función tutorial es poner en primer plano las características de la educación y dar más peso al carácter personalizado, individualizado, integral y diverso de la enseñanza, frente a la parcelación en materias y la desaparición del individuo en el grupo, según los siguientes principios:

Personalización: se educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno.

Individualización: se educa a personas concretas, con características individuales, que se deben respetar, aprovechar y enriquecer, no a abstracciones o a colectivos.

Integración: se educa a la persona completa, integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas; en contraposición a la parcelación educativa o de los conocimientos.

Diversificación: se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones, curriculares, metodológicas y de acceso, adecuando la escuela al alumno, a sus características, con sus aptitudes, intereses y motivaciones diferenciales.

Tutoría, orientación e intervención psicopedagógica integran el currículo, como oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y a la maduración de la personalidad de los alumnos/as.

Atendiendo a la instrucción 10/2020 de 15 de Junio, en su punto noveno, se establece aspecto fundamentales de la Tutorización Inclusiva Colabora la Educadora Social en el apoyo emocional.

Atendiendo a la instrucción 10/2020 de 15 de Junio, en su punto noveno, donde se establecen aspecto fundamentales de la Tutorización Inclusiva, destacar que en este sentido en nuestro centro contamos con la colaboración la Educadora Social del Equipo de Orientación Educativa en el apoyo emocional.

9.1. Finalidades de la orientación y la acción tutorial

De acuerdo con la Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, la orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La orientación y la acción tutorial tendrán las finalidades que a continuación se indican:

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
2. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
3. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
4. Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
5. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
7. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
8. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
9. Orientar a los tutores/as su acción concreta en el aula.

9.2. Funciones del tutor

❖ Con el alumnado:

1. Coordinar su proceso educativo y evaluador, contribuyendo a la personalización de la enseñanza.
2. Detectar las necesidades educativas de los alumnos y las dificultades de aprendizaje, elaborando, desarrollando y evaluando conjuntamente con los profesores de apoyo las pertinentes adaptaciones curriculares, en colaboración con el orientador.
3. Conocer el ambiente familiar.
4. Hacer viable la buena marcha de su grupo.
5. Coordinar los programas relativos a técnicas de trabajo intelectual y orientación vocacional.

❖ Con el profesorado:

1. Coordinar la intervención de los diversos profesores/as que componen el equipo docente de su grupo, al igual que el proceso de evaluación del mismo.
2. Intervenir en caso de posibles conflictos entre profesores/as y alumnos/as de su grupo.
3. Participar en programas y procesos formativos del centro o de su ciclo.
4. Coordinar el ajuste de las programaciones a las necesidades educativas de sus alumnos, sobre todo cuando se trata de necesidades especiales.
5. Posibilitar líneas comunes de actuación con los restantes tutores/as, dentro del propio Proyecto Educativo de Centro.
6. Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa.

❖ Con los padres/madres:

1. Informarles sobre el desarrollo del proceso educativo de sus hijos.
2. Favorecer su formación y participación en el centro a través de relaciones cordiales.
3. Implicarlos en actividades de refuerzo y orientación de sus hijos.

9.3. Propuestas organizativas

Consideramos pues la acción tutorial como plenamente incardinada en el currículum, íntimamente ligada a la acción docente, aunque en ocasiones la trasciende, y en definitiva tendente a alcanzar los mismos objetivos de etapa pero prestando especial atención a los aspectos individualizadores e integradores.

No tiene objetivos diferentes a los generales, no es un añadido, pero sí vamos a especificar cómo organizarla.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

◆ Adaptación del alumno/a al grupo y al centro (comienzo de curso)

- a. Reunidos todos los alumnos/as, se presentará al alumnado de nueva incorporación. Se podrán realizar juegos de presentación (Educación Infantil y Primer ciclo).
- b. En el transcurso del primer día de clase se presentarán a los alumnos/as los distintos especialistas, que explicarán, brevemente, en que consiste cada materia (todos los ciclos).
- c. Al inicio de curso, tutelar a los alumnos/as nuevos, por parte de otros compañeros/as, hasta que consigan su autonomía en juegos, amistades, por el centro...
- d. Recorrido por el centro: salas, clases, servicios, patios. (Educación Infantil).
- e. Agrupamientos adecuados a la organización de la clase.

◆ Conocimiento de sus derechos y deberes y de las normas de convivencia, así como del funcionamiento del centro

En general se intentará que el conocimiento de los deberes y normas sea asumido por todos como una decisión que ha partido de ellos, no como algo impuesto, para ello se tomarán decisiones mediante la reunión de asambleas, que según la edad de los escolares, será más o menos conducida por el tutor o tutora.

- a. Establecer normas de aula elementales para una buena convivencia, y en asamblea, decidir las consecuencias del incumplimiento de estas normas.
- b. Las normas establecidas se trabajarán, coloreándolas, ilustrándolas,... (Educación Infantil y 1º ciclo).
- c. Estas normas se colocarán en lugar bien visible de la clase (todos los ciclos).
- d. Conocer las normas existentes en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro. Analizarlas y debatirlas.
- e. Conocer el procedimiento a seguir en caso de emergencia.

◆ Elección de delegado/a

A comienzo de cada curso, se elegirá al delegado/a y subdelegado/a de clase según el procedimiento que se explica en el apartado correspondiente de este Proyecto Educativo.

◆ Favorecer una dinámica de convivencia, integración y participación dentro del grupo

- a. Variar la agrupación durante el curso para favorecer la integración y el conocimiento de todos los alumnos/as.

- b. En actividades de gran grupo respetar el turno de palabra. Buscar un sistema propio, cada grupo, para solicitar la palabra.
- c. Mantener entrevistas, charlas individuales con todos y cada uno de los alumnos/as siempre que sea necesario.
- d. Celebrar Asambleas para discutir y comentar problemas de convivencia y aprendizaje comunes. Exponer también en ellas los problemas de convivencia detectados en algún grupo de alumnos/as, e intentar mediante el diálogo y las opiniones de los compañeros/as, solucionar el problema.
- e. Trabajar en grupo sobre un tema concreto, repartiendo ellos mismos las funciones.

◆ Obtener información sobre la situación personal, escolar, familiar y social de sus alumnos

Principalmente se recabará esta información para todos los alumnos/as nuevos en el Centro, y para todos los que comiencen ciclo, teniendo lugar una primera actuación de recogida de datos a principio de curso, que irá seguida de distintas actuaciones a lo largo del curso o del ciclo, consistirán en:

- a. Se obtendrá dicha información de los profesores o centro que hayan tenido anteriormente, de los padres, o de cualquier persona (trabajador/a Social, orientador, profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) o entidad cualificada (Ayuntamiento, Servicios Sociales, Servicios médicos) que pueda aportar un conocimiento del alumno/a.
- b. Cuestionarios sobre hábitos, costumbres, personalidad, a cumplimentar por los padres. (Educación Infantil: Programa de Prevención).
- c. Observación directa de sus trabajos a lo largo del curso.
- d. Pasar pruebas de nivel al comienzo de ciclo.
- e. Elaborar informes sobre el rendimiento escolar y actitudes de cada alumno/a, al finalizar el curso, para informar a los propios alumnos/as, a familiares y profesores/as.

◆ Actividades de autoestima y desarrollo de habilidades básicas

Sabiendo lo importante que es para cualquier aprendizaje, la confianza del alumno/a en su capacidad para realizarlo, o la aceptación de sus propias limitaciones, se trabajará en este sentido, desarrollando y potenciando las habilidades de cada uno.

No existen, como tal, actividades concretas a realizar, es más bien, el espíritu, la idea que pensamos debe mover nuestra actuación en clase. Se intentará llegar a ello mediante:

- a. El conocimiento, a través de la observación, de cada alumno/a.
- b. Ante situaciones y trabajos incorrectos, la corrección se hará de forma positiva, motivando al niño/a con nuestra confianza en que sabe hacerlo mejor.
- c. Se expondrán periódicamente los trabajos de todos/as.

- d. Conocidas sus capacidades, potenciaremos de manera verbal cualquier logro o mejora.
- e. Se procurará dar difusión a los trabajos bien realizados, separando por materias o habilidades.
- f. Se trabajarán distintas técnicas, materiales y métodos (leer, contar, escenificar, improvisar), para que ellos descubran sus propias habilidades y preferencias.
- g. Se darán responsabilidades a los menos dotados en rendimiento escolar, en aquellas actividades que destaquen (deportes, orden de material, música,...) valorando su eficacia.
- h. Tratar trimestralmente en asamblea el tema: "Todos somos distintos y válidos".

◆ Actividades relacionadas con las técnicas de estudio

Ya en Infantil se establece un día de puertas abiertas (en horario antes del recreo) en el que se mostrará a los padres/madres que quieran asistir al aula cómo trabajar con sus hijos/as en casa. Igualmente se promoverán hábitos y técnicas de estudio en casa en la etapa de Primaria mediante la propuesta de actividades desde las distintas tutorías.

A partir de segundo y tercer ciclo de primaria los alumnos/as van a tener que empezar a aplicar muchos de los conocimientos adquiridos, se va a exigir de ellos un mayor esfuerzo personal para fijar conceptos, y un trabajo más autónomo y personalizado, es el momento de iniciarles en determinadas técnicas, muy elementales todavía, que favorezcan la adquisición de hábitos que, en un futuro puedan facilitar su aprendizaje. Para ello se actuará de la siguiente forma:

- a. A principio de curso realizarán un horario personal, organizando su tiempo libre en casa (juego, trabajo, aseo...).
- b. Se les mostrará cómo organizar su trabajo empleando agendas escolares.
- c. Realizarán, como trabajo de clase, resúmenes, sencillos esquemas de determinadas actividades, por ejemplo: clasificación de los animales, características, clasificación de polígonos... Estos trabajos serán corregidos como una actividad más, para que detectemos la veracidad del resumen o esquema y puedan memorizarlo sin errores.
- d. Se trabajarán distintas estrategias para memorizar (anotar en un papel, aprender iniciales para una enumeración, dibujarlos, ...)

◆ Atención a la diversidad

Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades, apoyando a aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Para ello, tanto el Equipo Directivo, profesora de Apoyo a la Integración como el resto del profesorado, de acuerdo con el horario asignado a cada cual, colaborarán en la organización y puesta en práctica de aulas de apoyo y refuerzo para ayudar al alumnado con problemas educativos. En dicho proceso, se contará con la colaboración del E.O.E. y de la especialista de Audición y Lenguaje.

Planificación de las actuaciones del E.O.E. Proponer al E.O.E. el estudio de los casos en los que los tutores/as adviertan que el alumno/a presenta unas dificultades especiales de aprendizaje para proceder a su diagnóstico y atención especializada.

◆ Uso responsable de las nuevas tecnologías

- Promover un uso responsable de los materiales y recursos, principalmente los digitales por su novedad y atractivo. Tratar de desarrollar un espíritu crítico ante los contenidos y las posibilidades que ofrece la red.
- Analizar y adoptar como necesarias las normas que el ROF establece al respecto.

CON EL PROFESORADO

★ Mejora del presente Plan de Acción Tutorial para el centro, coordinado por el Orientador del Equipo de Orientación Educativa de la Zona

- a. Reunión de equipos de ciclo con el Orientador en el mes de junio para valorar la aplicación del plan y proponer las modificaciones necesarias.

Los aspectos principales a abordar en esta reunión serán los siguientes:

- En relación a los padres: Reuniones en el curso. Boletines trimestrales. Informes fin de curso. Modelos de entrevista.
- En relación al profesorado: Temporalización (calendario de reuniones).
- Organización de la clase. Pautas comunes de actuación. Informes.
- En relación al alumnado: Actividades complementarias. Enseñar el colegio al nuevo alumnado. Aplicación de pruebas para evaluar el perfil psicopedagógico y poder orientar (sólo Tercer Ciclo de Primaria).

★ Resolución de conflictos entre profesores/as y alumnos/as

En ocasiones, se producen conflictos que, si no son abordados pueden constituir un problema para el normal funcionamiento de la vida del centro. La mayor parte de las veces, el diálogo será la clave para su resolución, por lo tanto, se propone el siguiente modelo para la resolución de conflictos. Si el conflicto está reflejado dentro de las normas del ROF, se resolverá según lo especificado en él. Si el conflicto no estuviera reflejado en él, se actuará de la siguiente manera:

1. Entrevista del profesor/a con el padre/madre.
2. Si no se soluciona, la entrevista sería profesor/a, padre/madre y equipo directivo.
3. En caso negativo, la entrevista sería con el orientador/a de referencia.
4. En caso de no resolverse de esta forma, se planteará su resolución al Consejo Escolar.

★ Dar o recibir de los compañeros información sobre aspectos relacionados con la educación de sus alumnos

- a. A principio de ciclo, cada tutor recabará información de los padres de alumnos/as mediante un cuestionario (se revisará cada curso).
- b. También lo hará entrevistándose con el tutor/a del curso anterior (caso de ser distinto), comentando la información y los documentos personales de cada alumno.
- c. Del mismo modo, el tutor reunirá a todo el equipo de profesores que tenga relación con su grupo de alumnos/as, para intercambiar toda la información disponible. Una reunión al principio de curso y otra aprovechando las reuniones de evaluación. Así se pretende coordinar el proceso evaluador del profesorado con el grupo, así como la información sobre alumnos y alumnas procedentes de diferentes profesoras y profesores.

Se emplearán los informes propios de SENECA, así como los informes médicos o de otros profesionales de los que se disponga.

Toda la información relativa a cada alumno/a se incluirá en su carpeta personal o estarán disponibles en SENECA.

★ Coordinar con sus compañeros/as la programación de objetivos, los recursos, materiales, actividades y metodología que se está llevando a cabo

Se trata de coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnado y establecer cauces de comunicación entre tutores/as, potenciando el intercambio de experiencias pedagógicas.

Cuándo coordinar:

- A principio de curso.
- Periódicamente con profesor de mismo nivel y con el profesorado de apoyo (refuerzo educativo, apoyo a la integración y audición y lenguaje).

Qué coordinar:

- Establecer objetivos (anuales, trimestrales y quincenales).
- Metodología activa que potencie el aprendizaje significativo.
- Establecer los recursos necesarios, valorar su adecuación.
- Programar actividades complementarias.

★ Preparación de las sesiones de evaluación

Se realizarán cuatro sesiones correspondiendo con la evaluación inicial y las evaluaciones trimestrales, con todos los profesores que pertenecen al equipo docente para analizar los resultados de la evaluación y consensuar objetivos, criterios, instrumentos y actividades.

CON LOS PADRES

Una de las funciones principales del tutor es asegurar la conexión de la educación familiar y escolar, favoreciendo la participación de los padres en la educación de los hijos de manera coordinada con la escuela. Es

una coordinación no siempre fácil. Implicar a los padres conlleva no sólo un acto de voluntad, sino también la puesta en práctica de una serie de acciones frecuentemente trabajosas y de rendimiento no siempre inmediato.

En cierto sentido, tanto para los padres como para los profesores resulta más cómodo trabajar por separado: el maestro trabaja sin la "interferencia" de los padres, seguro en su espacio y sus funciones, y los padres pueden desempeñar su papel sin la sensación de que alguien se está inmiscuyendo en sus temas, o supervisándolos. Lo que para unos y otros puede ser comodidad, para los niños y niñas se convierte en discontinuidad, falta de convergencia y congruencia en definitiva.

Es preciso, por tanto, y ante todo, estar convencidos de la necesidad de colaboración entre profesores y padres para la educación de los alumnos/hijos en esta etapa. Por ello creemos importante realizar desde el POAT las siguientes actuaciones.

- Celebrar reuniones en cada tutoría, de acuerdo al siguiente calendario: una reunión inicial, al principio del curso académico, atención a los padres al término de cada evaluación, para comprobar el éxito de los métodos aplicados, corregir errores y evaluar resultados.
- Dedicar una hora semanal, incluida en el horario de obligada permanencia en el Centro correspondiente a cada tutor/a, para atender entrevistas personales con padres y madres o alumnos/as, atender consultas, etc. Se estima que las entrevistas con padres y madres se concierten mediante cita telefónica previa o por escrito.
- Sensibilizar a los padres y madres de la importancia de su colaboración en el seguimiento y el apoyo del trabajo personal de sus hijos/as. Implicarlos en las actividades que se les proponen al alumnado y mantener una comunicación constante a través de las agendas escolares. Las reuniones informativas con grupos de padres constituyen un momento importante de encuentro entre el equipo educativo y las familias. Sirven para transmitir información de orden general, no centrada en un niño/a en concreto.

A la hora de planificarlas, es preciso tener en cuenta ciertas consideraciones prácticas:

- Horarios asequibles para los padres.
- Preparación del espacio donde se va a desarrollar. Hay que prever número suficiente de asientos, salas con buena acústica y espacio. Las sillas dispuestas en círculo invitan más a la participación que la disposición tradicional (frente a frente, con padres unos tras otros).
- Preparación de los contenidos y de la metodología a seguir (quién habla, orden de intervenciones, etc.). Nunca dejaremos nada en manos de la improvisación, porque puede dar lugar a que algunas personas acaparen la reunión y no se cumplan los objetivos, con la consiguiente insatisfacción de los demás.
- Ajuste del grupo a los objetivos (y contenidos). (Ejemplo: no citar al ciclo para tratar temas sólo de curso, o viceversa).

Las reuniones por grupos (por ejemplo, de aula o nivel). Permiten más participación y diálogo, posibilitando que los padres aclaren dudas y posibilitando objetivos que van más allá de la mera información (por ejemplo, que se conozcan los padres).

En estas reuniones es fundamental dejar un tiempo considerable a la intervención de los padres: sus preguntas, temas que les preocupan; en esos momentos algunos padres suelen plantear problemas concretos de su hijo; atenderemos esas demandas dándoles un carácter general, o citándolos a una entrevista privada. En estas reuniones debemos usar un lenguaje comprensible, no técnico, ejemplificando lo que se dice, evitando alusiones concretas.

a. Reunión de principio de curso. Entre otros, los temas posibles a tratar pueden ser estos:

- Presentación del equipo docente y no docente. Los padres/madres deben saber quiénes van a dar clase a sus hijos/as: los tutores, los especialistas, los profesores de apoyo, etc. Las líneas generales del proyecto educativo y curricular, explicado todo brevemente, de modo asequible. Es importante insistir en los criterios de evaluación e informarles sobre los procedimientos a seguir para solicitar aclaraciones o hacer reclamaciones sobre la evaluación de sus hijos/as.
- Organización y normas. Horarios, calendario escolar, puntualidad, justificación de ausencias, horario de entrevistas particulares, aportación de datos personales, disciplina, etc., son cuestiones inevitables que conviene darlas por escrito para no dar la sensación de imposición, comentando brevemente lo que pudiera dar origen a confusión, y haciendo ver la necesidad de establecer unas normas de convivencia y funcionamiento. También se le informará de los procedimientos a seguir en caso de incidentes y de su derecho a reclamar. En esta reunión se les presentará el compromiso educativo y de convivencia que pueden establecer con el Centro.
- Características evolutivas de la edad. Desarrollo cognitivo, emocional, motor, niveles de autonomía, cómo y cuándo debe poner el adulto límites a la conducta del niño, etc.
- Momentos y planteamientos. Adaptación al Centro, crisis de oposición, importancia del juego, distribución del tiempo de ocio, amistades, etc.
- Actividades complementarias y extraescolares. Descripción, enumeración, finalidad, organización, normas para la participación, etc. Plan de apertura.
- Colaboración familiar. Imprescindible en el acto educativo. Para ello, además de lo tratado personalmente en entrevistas, se enviará (cuando se precise) información escrita con los niños, los cuales tienen la obligación de presentarla en casa.
- Elección de Delegado/a de padres/madres del alumnado. Se explicarán sus funciones y se pondrá en marcha el procedimiento descrito en el ROF para su elección.
- Preguntas de los padres. Es necesario que los padres puedan exponer, preguntar, aclarar, etc. Hay que estar preparados para recibir opiniones contrarias, inadecuadas, e incluso molestas, que pueden producirse, y a las que responderemos con serenidad dando así peso a los argumentos propios, evitando enfrentamientos y dando ejemplo de educación.

b. Reunión hacia mitad del curso. El tutor/a valorará la conveniencia o no de la misma, según los contactos que haya mantenidos con las familias. Entre otros, los temas posibles a tratar pueden ser estos:

- Resultados generales de la 1ª evaluación. Comentario en general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.

- Evolución del curso (interés, comportamiento, atención)
 - Resultados sobre los refuerzos existentes. Comentario en general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.
 - Conclusiones sobre las actividades complementarias realizadas. Comentario en general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.
 - Semana Cultural. Información, actividades, objetivos, memoria de años anteriores, complemento educativo, etc.
 - Preguntas de los padres. Lo mismo que en la reunión de principio de curso. Este punto se repetirá en toda reunión.
- c. Reunión de fin de curso.** El tutor/a valorará la conveniencia o no de la misma, según los contactos que haya mantenidos con las familias. Entre otros, los temas posibles a tratar pueden ser estos:
- Resultados generales del curso. Comentario en general, análisis, modo de mejorar resultados, etc.
 - Actividades complementarias y culturales. Comentario en general, conclusiones, análisis, resultados, incidencias, agradecimiento a la colaboración familiar, etc.
 - Integración de los alumnos/as dentro del grupo. Respeto, ayuda mutua, trabajo en grupo, participación, etc.
 - Próximo curso. Previsiones, libros de texto, etc.
 - Consejos sobre la planificación del verano. Repaso, cuadernos de vacaciones, recuperación a quien corresponda, participación en actividades culturales y deportivas (si es posible), etc.
 - Preguntas de los padres. Lo mismo que en la reunión de principio y mitad de curso. Este punto se repetirá en todas las reuniones.
 - Con los padres de alumnos del último curso (en este caso, de 6º de Educación primaria), se debe tratar el tránsito a la Educación Secundaria.
 - Con los nuevos alumnos/as de 3 años para dar nociones.

Entrevistas personales.

La entrevista personal con el familiar es una buena situación para el intercambio de información en torno al niño, puesta en común y búsqueda de estrategias educativas. En ellas debieran participar padre y/o madre.

El lugar donde se desarrollará normalmente será dentro del aula, a no ser casos extraordinarios que requieran más personas que el tutor y los padres; en ese caso se realizan en un despacho.

Para realizar la entrevista, previamente se les notifica a los padres con una citación del día, el lugar y las características de la visita. También los familiares podrán acudir a la entrevista por iniciativa propia, si bien se recomienda avisar con antelación al tutor/a para que pueda recabar información del resto del equipo docente.

Las entrevistas que requieran personal especializado (profesor de apoyo, logopeda, orientador, etc.) también se hacen estando presente tal especialista, para aclarar algún problema o situación educativa especial que haya surgido.

Cuando se termine cada entrevista, se dejará constancia por escrito en el diario del profesor/a donde consta la fecha, con quién se ha mantenido, la actitud previa y final, y las observaciones oportunas sobre lo que se ha tratado, o acuerdos tomados por ambas partes.

a. Al principio de cada curso. Se mantendrá una primera entrevista para conocernos personalmente, hacer un intercambio personal de opiniones, ofrecernos a las necesidades de su hijo/a y participarles la labor conjunta educativa. Previamente, junto con la convocatoria, se les enviará un cuestionario sobre aspectos familiares y evolutivos del niño/a.

b. Al final de cada ciclo. Durante el último trimestre para tratar los asuntos relacionados con la promoción o no y, en el caso del tercer ciclo, realizar la orientación de cada alumno en particular.

c. El resto de las entrevistas. A petición del profesorado o de los padres se tratarán temas personales del niño/a, actitud, atención, esfuerzo, rendimiento, comportamiento, integración y problemas que van surgiendo a lo largo del curso.

Participación de los padres/madres en la vida del centro.

La participación de los padres en actividades del Centro debe potenciarse porque les da ocasión de tener otra visión del niño/a, cosa que no sucede en las familias que llevan o mandan al niño a clase, un día y otro día, y no se preocupan de más hasta que salen del Centro. También existe más relación que la que pueda existir en las reuniones o entrevistas, y aporta una interesante continuidad escuela-familia que de otro modo es más difícil de lograr. En nuestro Centro hemos de resaltar el alto grado de participación de las madres en todas las actividades que se les proponen.

La participación de los padres se puede llevar a cabo desde distintos aspectos:

a. A.M.P.A. Es conveniente que los padres pertenezcan a la AM.P.A, no con una labor fiscalizadora sino constructiva y complementaria a la labor educativa. Esta labor debe ser consensuada, sin interferir en el horario escolar, pero con actividades que complementen el desarrollo evolutivo de niños y niñas.

b. Participación en el Consejo Escolar. Se debe animar a los padres para que participen activamente en los Consejos Escolares y opinen ayudando a tomar decisiones.

c. Participación en la Escuela de Padres/Madres con una variedad muy interesante de actividades y numerosas iniciativas que ayudan a dinamizar la vida del Centro.

d. Colaboración en tareas educativas. La labor educativa no es sólo de los profesores, sino compartida, porque favorece la coordinación familia-escuela, aporta a padres y maestros experiencias enriquecedoras. Esta labor se puede hacer dentro y fuera del Colegio.

En las reuniones y entrevistas se puede coordinar esta colaboración. Fuera del Colegio, y en su casa, los padres tienen otra labor de educar, ayudar y revisar los trabajos realizados por su hijo/a en el centro, animarles a que completen lo que esté sin terminar, a que estudien o a reforzar dicha labor tanto en las materias como en hábitos de convivencia, actitudes y comportamiento.

Para la colaboración de los padres dentro del Colegio, los maestros deben conocer con antelación suficiente la disponibilidad de los padres para este tipo de colaboración y deben programarla y situarla en el momento que sea más oportuno desde el punto de vista educativo. La participación de los padres dentro del centro siempre tiene que ser con carácter voluntario.

La colaboración con los padres y las madres, el intercambio de información con ellos y la participación activa en la educación de los hijos/as son elementos básicos en la configuración de una verdadera comunidad educativa.

9.4. Programa de tránsito

* JUSTIFICACIÓN

Dentro del proceso educativo del alumnado es necesario prestar especial atención a aquellos momentos que suponen la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo. Dichas situaciones implican un cambio de etapa educativa y/o cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras o, incluso, de contexto ambiental. Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito armónico y no traumático, de forma que las personas que intervienen en este proceso lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino.

Atendiendo al Decreto 328/2010 y a la Orden 20/08/2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, y dentro de Plan de Orientación y Acción Tutorial presentamos el Programa de Acogida y Tránsito con el fin de concretar actividades que permitan una continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

El programa de Tránsito se dirige al alumnado, familias y profesorado del centro.

El alumnado de 1º de Primaria, durante los primeros meses del curso mantiene todavía las características psicológicas propias del alumnado de Infantil. Para ellos, pasar al nuevo ciclo de Primaria, supone un cambio bastante importante porque cambia el profesorado (y se reduce el tiempo del tutor-a por la entrada de especialistas), el espacio, la metodología, la distribución del tiempo, los materiales, etc.

Desde la Educación Infantil se deben potenciar y desarrollar todas las posibilidades del alumnado para que adquieran las competencias, destrezas, y actitudes le faciliten la adaptación a Primaria.

También es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre el profesorado que imparte Infantil 5 años y el profesorado que imparte 1º de Primaria (tanto tutores-as como especialistas), de tal forma que el alumnado viva la transición de forma ordenada, progresiva y secuenciada.

Así pues, en el cambio de la etapa de Educación Infantil a Educación Primaria, o la incorporación a Primaria desde fuera del Sistema Educativo, se hacen necesarias una serie de actuaciones encaminadas a minimizar los saltos que pudieran producirse en cuanto a aspectos organizativos, curriculares, etc.

En dicho cambio, habrá que prestar especial atención a los aspectos metodológicos que suelen mostrar una gran diferencia entre ambas etapas: el alumnado pasa de una metodología con una gran carga lúdica y flexibilidad en el desarrollo curricular, a otra, en la mayoría de los casos más formal y con una cierta rigidez organizativa.

Por ello, el profesorado debe ejercer un papel facilitador y orientador para que la transición entre etapas sucesivas no afecte negativamente a su evolución personal e integración social.

Asimismo, en este momento de cambio, es fundamental el apoyo y la seguridad que pueden ofrecer las familias a sus hijos e hijas en la adaptación a la nueva situación que se va a afrontar. Por ello, es conveniente disponer medidas que supongan la implicación y colaboración de las familias con el centro educativo en el trabajo con sus hijos e hijas.

* INTRODUCCIÓN

Como ya hemos dicho, es fundamental diseñar un programa de Tránsito que se inicie en la etapa de Educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometan la adaptación del alumnado a la nueva etapa.

Para llevar a cabo esta tarea es necesario coordinar acciones desde la **orientación educativa**, en general, y desde **la acción tutorial**, en particular.

Desde estos dos ámbitos trabajaremos la socialización, adaptación a la escuela, prevención y detección de dificultades o hábitos de autonomía personal, objetivos prioritarios en la **Etapa de E. Infantil**.

Por esto, la adaptación de una etapa a otra, debe recibir una atención especial con el fin de que el alumnado consigan adaptarse lo más rápido posible y más aun teniendo en cuenta las condiciones de "compensación educativa", desde las que parten muchos de nuestros alumnado.

Nos proponemos pues, diseñar un plan que posibilite al alumnado, familias y profesorado, actividades y formación que permitan un mejor conocimiento de la nueva etapa y de todos los elementos que afectan a este cambio.

El profesorado responsable de desarrollar el Programa de Tránsito serán:

- El equipo docente de nivel de 5 años. (Colaboración equipo de ciclo de Infantil).
- Equipo docente de 1º de Primaria (Colaboración todo el equipo del 1er ciclo).
- La orientadora (orientador) del EOE, que asesorará en caso necesario.
- La Jefa de Estudios como coordinadora.

* OBJETIVOS

En virtud a la Orden 5/08/2008, podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Posibilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

- Diseñar estrategias que favorezcan la participación de los padres y las madres en el desarrollo del programa.
- Facilitar al profesorado de 1º de Primaria la información y/o documentación relativa al alumnado: grado de adquisición de los objetivos generales y capacidades de la etapa de Infantil, nivel de desarrollo personal y social del alumnado, estilo de aprendizaje y motivación, dificultades de aprendizaje detectadas, medidas de atención a la diversidad aplicadas.
- Potenciar la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Adecuar medidas y respuestas para lograr un tratamiento adecuado de la atención a la diversidad.

✱ **ACTUACIONES EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA.**

Las propuestas de intervención que se exponen se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada curso escolar y el primer trimestre del nuevo curso.

Las actuaciones contemplan actuaciones dirigidas a los tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado
- Profesorado.
- Familias

✓ ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS

ACTIVIDADES	TEMPORACIÓN	RESPONSIBLE
Retraso de la hora del desayuno a las 11:45	Último mes y medio (mayo y junio)	Profesorado de 5 años y 1ºP
Consumo del bocadillo en el recreo con información sobre el uso de papeleras y su ubicación		
Actividad de convivencia en el recreo, tanto de Primaria, como de Infantil	Tercer trimestre	Profesorado de 5 años y 1ºP
Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.		Profesorado de 5 años
Énfasis en la lectura y la escritura de frases y palabras significativas. (Nombre completo)		Profesorado de 5 años
Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura y cuidado del margen, la limpieza y el orden		Profesorado de 5 años
Sesión de E.F., siguiendo las pautas y normas de las clases realizadas en Primaria	Junio	Especialista de E.F
Pautas para el estilo de escritura y material escolar:		

<ul style="list-style-type: none"> · Dónde se escribe: folios en blanco y cuaderno. · Con qué se escribe: lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta gruesa y fina. · Cómo se corrigen los errores: utilizan la goma para corregir sus propios errores. 	Tercer trimestre	Profesorado de 5 años
---	------------------	-----------------------

GRUPO: 1º PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Relajación después del recreo similar a Infantil.	Septiembre y octubre	Profesorado de 1ºP
Organización de grupos cooperativos para el trabajo en clase, alternando trabajo por parejas, trabajo individual o gran grupo		
Establecer rincones y tiempos de tiempo libre: "Aprendo jugando", "Rincón de biblioteca de aula", "Rincón de la pintura",...	Primer trimestre	Profesorado de 1ºP
Breve asamblea al comenzar la mañana.		Profesorado de 1ºP
Pautas para el estilo de escritura y material escolar: <ul style="list-style-type: none"> • Dónde se escribe: cuaderno, folios en blanco. • Con qué se escribe: lápiz 2HB, ceras fina y rotuladores de punta fina,.. • Cómo se corrigen los errores: utilizo la goma. 		Profesorado de 1ºP
Flexibilidad en la duración de las actividades y secuencias temporales cortas cuando se produzcan cambios de actividad.		Profesorado de 1ºP
Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, creatividad, etc para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.	Primer trimestre	Especialista de E.F
El mayor peso de la evaluación recaerá en la observación directa, asimilación de hábitos, logro de capacidades y competencias clave y el trabajo diario de clase.	Primer trimestre	Profesorado de 1ºP y especialistas

GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORACIÓN	RESPONSABLE
Compartir el recreo con el alumnado de Primaria	Finales de mayo y junio	Profesorado de 5 años y 1º P
Actividades compartidas: Teatro, Biblioteca...		
Sesión de Educación Física con grupo de infantil y 1º primaria	Junio	Profesorado de 5 años y 1º P
Contar experiencias alumnos y alumnas de 1º a Infantil (qué han aprendido, a dónde han ido...)		Profesorado de 5 años y 1º P

✓ ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
Reuniones internivelares para intercambio de información y conocer las formas de trabajar, metodología...	Mayo y junio	Profesorado de Infantil 5 años
Intercambio de información del informe individualizado de tránsito de Educación Infantil		Profesorado de 1º P Jefatura de estudios
Reunión para establecer pautas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a lo largo del siguiente curso	Junio	Tutoras-es de Profesorado PT, AI Orientador-a del EOE. Jefa de Estudios

Evaluación del Programa al finalizar el semestre, con la realización de una pequeña memoria de la aplicación del mismo		Profesorado Especialistas Jefatura de estudios
--	--	--

✓ ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSIBLE
Información sobre el contenido del Programa de Tránsito y las actividades a desarrollar.	Mayo	Profesorado de Infantil 5 años Jefatura de estudios
Reuniones de coordinación para el establecimiento de pautas de actuación		
Reunión de información y acercamiento al conocimiento de las características psicoevolutivas del alumnado de estas edades.	Junio	Orientador-a del EOE. Jefa de Estudios
Visita al aula de Primero de Primaria y demás dependencias	Finales de junio	Tutores y tutoras de ambas etapas. Jefatura de estudios

✱ **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento se realizará a lo largo del desarrollo del Programa a través de las aportaciones de todos los miembros participantes, se tendrán en cuenta las dificultades encontradas y se establecerán las propuestas de mejora.

Los resultados del programa, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora se recogerán en la Actas de Ciclo de Infantil y Primaria.

✱ **ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA**

ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información del alumnado. - Análisis y unificación de criterios de los procesos de enseñanza- aprendizaje - Diseño del plan de acogida y las actuaciones a desarrollar. 	CEIP: <ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios - Tutor/a de 6º - Orientador/a, - Profesor/a de Apoyo a la Integración. IES: <ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios. - Tutores/as de 1º ESO, - Orientador/a, - Profesor/a de Apoyo a la Integración 	<ul style="list-style-type: none"> -Plantilla de recogida de información de grupo. - Plantilla de información de Pruebas de Evaluación Final e Inicial - Informes de Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. 	Junio y Septiembre

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Evaluación final de las diferentes áreas. </div>	Tutor/a de 6º	Pruebas de Evaluación Final.	Junio
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los propios intereses y necesidades. - Desarrollar hábitos de trabajo y estudio. - Conocer el Sistema 	Charla del orientador. - Visita al I.E.S. y Jornada de Convivencia	Cuadernillo de Tutoría para la Orientación académica y profesional.	Mayo

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Reunión con las familias del alumnado de 6º en el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo Directivo del IES - Orientador/a 	Junio

10. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Junto a nuestro compromiso educativo se ofertará a las familias un compromiso de convivencia. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia más concreto, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso y su seguimiento también será realizado por el Consejo Escolar.

En nuestro Centro existe, pues, un modelo de compromiso educativo y de convivencia que ofertamos a todas las familias bien a principio de curso o bien en el momento de matricular al alumno/a.

También existe un modelo de compromiso exclusivamente de convivencia que se oferta en el caso de alumnado que origina incidentes. Este compromiso, cuyo modelo se acompaña, será firmado tanto por el alumno/a, como por su familia y su tutor/a. Este último será quien lleve el seguimiento de dicho compromiso e informará al Consejo Escolar al respecto. En ocasiones estos compromisos, cuyos objetivos son personalizados, van acompañados de intervenciones tales como un programa de economía de fichas que motive al alumnado a respetar su compromiso.

Además se ha creado un registro de tutoría con las familias via telefónica, donde queda constancia de la información trasladada a las familias y posibles acuerdos.

Finalmente, nuestro Centro pone en práctica un documento de compromiso de convivencia específico para las familias del alumnado que asisten a actividades del Plan de Apertura.

11. PLAN DE CONVIVENCIA

11.1. Introducción

El **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de la Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, determina una serie de actuaciones a llevar a cabo por los Centros de Enseñanza de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La finalidad principal de dicho decreto se centra en la consecución de unos niveles de convivencia adecuados a un estamento docente en el que coexisten factores de diversa índole, entre los que destacan la diversidad étnico-cultural, y con ello la tolerancia hacia otras formas de entender la vida, así como la prevención de situaciones de discriminación fomentando para ello lo que en los años recientes ha venido a denominarse Cultura de Paz.

En nuestro centro educativo venimos fomentando dicha cultura desde sus inicios, para conseguir que la escuela sea un Espacio de Paz, así como también nos esforzamos en trabajar en torno a la Coeducación y el Fomento de igualdad de Género. En estas tareas se encuentran implicados los distintos miembros de la Comunidad Educativa: profesorado, madres y padres y alumnado y P.A.S.

Teniendo en cuenta que en su disposición derogatoria única, el **Decreto 328/2010, de 13 de julio (BOJA N°139)**, deroga el título I Y II de dicho decreto, y de la **Orden de 18 de julio de 2007**, en los cuales se regulaba el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos mantenidos con fondos públicos

Somos conscientes de que un centro escolar tiene y debe formar personas que contribuyan a la mejora de la sociedad en la que se han de integrar, atendiendo a la existencia y respeto hacia las demás culturas (razas o nacionalidades) así como el respeto entre los distintos sexos.

Para el desarrollo del presente Plan de Convivencia hemos tenido en cuenta la **Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA N° 132)**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo.

Del mismo modo, hemos tenido en cuenta las directrices del **Decreto 328/2010 del 13 de julio** por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia que deben ir inherentes a las normas del Centro, al régimen de corrección de conductas y a las medidas que se tomen o puedan tomar en relación a la convivencia.

En base a dichos documentos, y a la “cultura” propia del Centro entorno a la Educación para la Paz, la Coeducación y la Interculturalidad, es por lo que se elabora este PLAN DE CONVIVENCIA para el CEIP CUIPIANA.

11.2. Diagnóstico del estado de la convivencia en el Centro y conflictividad detectada

El centro trata año tras año de encontrar nuevas herramientas y medidas que reduzcan los problemas de convivencia y mejoren el clima de trabajo y la imagen del centro.

Las medidas organizativas y de gestión que maneja el centro y que se proponen como objetivo la mejora de la convivencia son:

- A. Estimular la participación, buscar el consenso y facilitar el conocimiento del Plan de Convivencia por parte de toda la Comunidad Educativa.
- B. Establecimiento de cauces de comunicación y acceso a la información del centro.
- C. Atención a la Diversidad. Un alumno/a desmotivado, con gran desfase curricular, con graves problemas familiares presenta más posibilidad de causar problemas de convivencia. La atención a la diversidad, desde la planificación del centro hasta el desarrollo en el aula por el profesorado responsable, es básica a la hora de mejorar el clima de convivencia.
- D. Control sistemático del absentismo. Prestando atención al alumnado absentista que se incorpora al centro y que, además de un déficit curricular, muestra problemas de conducta.
- E. Vigilancia y control en los recreos. Se establecerán las zonas y funciones del profesorado en el ROF.
- F. Sustituciones del profesorado. Desde este curso, el sistema de gestión de sustituciones nos permite evitar periodos largos de ausencia de profesores/as, aspecto que siempre desestabiliza la dinámica del grupo/clase, especialmente cuando se trata de ausencias de tutores/as.
- G. Control del absentismo y coordinación con la Administración Local (Servicios Sociales).
- H. Integrar de forma eficiente y normalizada los contenidos transversales que fomenten la Paz y la resolución pacífica de conflictos.
- I. Difusión a toda la comunidad educativa del Plan de Convivencia.
- J. Potenciar la Escuela de familia del centro.

❖ ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DE LOS CENTRO

El colegio sirve de punto de encuentro, cohesión y unión del alumnado de la barriada originaria con el alumnado que proviene de familias de las viviendas sociales.

En general, la atención de la familia en la marcha del proceso educativo de sus hijos e hijas es buena, aunque se detectan algunos casos con necesidad de asesoramiento de sus hijos e hijas en el estudio.

Es de reconocer, que el grupo más cohesionado de la **AMPA** es el que realmente se vuelca en encontrar actividades extraescolares para nuestros alumnos/as y en colaborar estrechamente con el Equipo directivo y con el Claustro de Profesores en todas las actividades realizadas en el Centro.

El alumnado del C.E.I.P. "CUPIANA " comprende edades desde los tres años hasta los 12 años, con un número total de 120. La ratio es de unos 18 alumnos/as por aula. Su asistencia a clase es constante, con algunos casos de familias que hay que hacer un seguimiento continuado de la asistencia de sus hijos e hijas al colegio. Nuestro alumnado es de variada características, habilidades y aptitudes. En el Centro hay un alumno de nacionalidad argentina y dos alumnas de origen marroquí. Todos ellos se encuentran integrados en sus grupos. También conviven en el Centro alumnado de diferentes etnias, sin que éste sea un motivo especial de conflicto.

❖ CONFLICTIVIDAD DETECTADA

En cuanto al estado de la convivencia en nuestro Centro, hemos de diferenciar la convivencia en horario lectivo, de la que convivencia en el horario perteneciente al Plan de apertura y, más en concreto, al servicio de comedor. En el primer caso, las incidencias registradas se dan en los mismos grupos- clases, y más concretamente con el mismo alumnado con el cual se trabajará modificación de conducta e incluso actuación por protocolo de trastornos de conductas graves y , normalmente conductas contrarias a las normas de convivencia, y suelen estar protagonizadas por alumnado procedente de familias desestructuradas y/o con un entorno social difícil, durante el presente curso y debido a las estrictas normas del protocolo Covid las medidas deben ser rigurosas y repasadas de maneras sistemáticas con el alumnado y las familias. En el segundo caso durante el curso 2019-

2020 se mejora las actitudes del alumnado en general no registrando conductas contrarias ni graves en todo el curso, tan sólo incidencias que se mejoran sin ningún tipo de apoyo.

❖ **ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS**

En primer lugar, creemos que para que las normas y actuaciones establecidas en este Plan de Convivencia sean respetadas, la primera medida que debemos adoptar es la información:

- Información al profesorado. Cada comienzo de curso se realizará una sesión de Claustro donde se explicará, sobre todo al profesorado nuevo en el Centro, las particularidades de este Plan de Convivencia.
- Información a las familias. A comienzos de curso, en la primera reunión general tutorial con los padres/madres de alumnos/as, se les informará acerca de este Plan de Convivencia.
- Información al alumnado. En las tutorías, cada maestro/a tutor/a informará de forma clara y precisa al alumnado de los derechos, deberes del alumnado así como de las normas de convivencia generales del Centro y particulares del aula.

En caso de que se produzca algún incidente, será el/la tutor/a de cada aula el encargado de comunicar a la jefatura de estudios los incidentes que puedan surgir en su tutoría, así como de notificarlo por escrito a las familias (según anexo). El escrito se dará personalmente al familiar y, en caso de que los horarios de las familias no permitan esta medida, se notificará telefónicamente para lograr que la información del incidente llegue cuanto antes a las familias, en espera de que la notificación por escrito pueda ser entregada personalmente a los padres o tutores y firmada por los mismos.

Asimismo, será el tutor/a del alumno/a afectado el/la encargado/a de informar a la familia del incidente, así como de las medidas que se tomen respecto al no cumplimiento de las normas del Centro, cuando éstas sean debidas a causas originadas en horario lectivo, a excepción de la suspensión de asistencia al Colegio que cuya notificación corresponde a la dirección del Centro.

Si el incidente se produjese en horario del Plan de apertura, las monitoras notificarán por escrito (según anexo) a los familiares del alumno/a en el momento de su recogida del Centro el incidente, quedándose con copia firmada de la notificación que al día siguiente se entregará en la Jefatura de Estudios. Los encargados en este caso, si se creyese conveniente, de sancionar y comunicar la sanción a las familias serán los responsables del Plan de Apertura (directora y secretaria del Centro).

El tutor o tutora será la encargada de registrar los incidentes en SENECA y llevar un registro de los mismos.

11.3. Objetivos generales

Las normas generales del Centro las enunciamos en forma de objetivos generales y dentro de cada objetivo general, fijamos unas actuaciones para cada uno de los ciclos de Primaria.

Educación Infantil entra dentro de los parámetros indicados para el Primer Ciclo de Primaria. Por otro lado, hemos de tener en cuenta la posibilidad de que cada tutor/a de grupo-clase establezca unas normas complementarias a las existentes, consensuándolas con el alumnado en cuestión.

Objetivo 1: Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto.

Educación Infantil y Primer ciclo de Primaria

- Valorar a las personas como seres únicos.
- Tratar a todos/as con respeto, buenos modales y amabilidad.
- Respetar las opiniones, los intereses y pertenencias de los demás.
- No despreciar, insultar o burlarse de los compañeros/as.
- No maltratar a nadie físicamente.
- Escuchar con atención cuando hablan los demás.
- Saber guardar el turno o el orden.

Segundo ciclo

- Tener conciencia de la dignidad de las personas.
- Dispensar siempre a las personas un trato respetuoso y amable.
- Evitar toda agresión física o verbal en las relaciones con los compañeros/as.
- Actuar, en todo momento, con un gran sentido de justicia hacia los demás.
- Respetar las opiniones, gustos, preferencias y pertenencias de los demás.
- Tener compasión y apoyar a las personas que son maltratadas y sufren grandes necesidades.

Tercer ciclo

- Valorar la dignidad de las personas y tratarlas con respeto y aprecio.
- Conocer y valorar los principales derechos fundamentales del ser humano y su importancia para las personas y la convivencia social.
 - Rechazar las injusticias y violaciones de los derechos fundamentales que se dan en la sociedad.
 - Relacionarse con los compañeros/as en un clima de respeto, de colaboración y de ayuda.
 - Evitar agresiones, insultos, discriminaciones y cualquier otro comportamiento lesivo para las personas.
 - Ser conscientes de que las personas tenemos unos derechos y obligaciones que son fundamentales para la convivencia.

Objetivo 2: Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, discapacidad, ...)

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

- Escuchar con atención a las personas cuando hablan.
- Respetar los puntos de vista distintos de los compañeros y compañeras.
- Evitar las burlas e insultos a las personas de distinto color o raza o con alguna minusvalía.
- Evitar actitudes y conductas discriminatorias con el otro sexo.
- Tratar a los compañeros y compañeras en un plano de respeto y de igualdad.

Segundo ciclo

- Reconocer la igualdad de las personas en su dignidad y derechos fundamentales.
- Respetar las opiniones y costumbres diferentes de los demás.
- Evitar todo trato discriminatorio hacia otras personas ante su diversidad física, raza o clase social.
- Evitar toda discriminación por razón de sexo, rechazando las actitudes y conductas sexistas.

Tercer ciclo

- Valorar la igualdad fundamental de los seres humanos, rechazando toda discriminación personal y social.

- Valorar la diversidad de las personas, pueblos, culturas como algo que nos enriquece y completa.
- Respetar las ideas, creencias y puntos de vista de los otros.
- Rechazar las situaciones y conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad de la persona.
- Evitar las conductas, expresiones y actitudes con connotaciones sexistas.
- Participar en juegos y actividades evitando actitudes excesivamente competitivas o de rivalidad.

Objetivo 3: Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

- Establecer relaciones afectivas con las personas, tanto en casa como en la escuela.
- Respetar siempre y portarse bien con los demás.
- Colaborar y ayudar en las tareas domésticas y escolares.
- Cumplir las normas de convivencia establecidas en la casa y en la escuela.
- Ser sensibles para percibir los problemas de los demás y actuar solidariamente.
- Disfrutar de la compañía de la familia y de los compañeros/as de la escuela.

Segundo ciclo

• Establecer relaciones afectivas con la personas, en casa y en la escuela, basadas en el cariño y el respeto.

- Articular los intereses propios con los de los demás.
- Asumir en la casa y en la escuela las responsabilidades que correspondan.
- Ser solidarios en las relaciones cotidianas.
- Respetar las normas sociales y las reglas establecidas para las actividades de grupo.
- Disfrutar del clima de afectividad y de amistad que se vive en la familia y en la vida escolar.

Tercer ciclo

• Aprender a cooperar, compartir, comprender y tolerar en casa, en la escuela y con los amigos/as.
• Tener conciencia de que las relaciones interpersonales se fundamentan en los derechos y obligaciones mutuas.

- Evitar en las relaciones con los demás tanto las relaciones de dominio como de sumisión.
- Colaborar en las tareas familiares y escolares, asumiendo con responsabilidad las propias responsabilidades.
- Comportarse en las relaciones interpersonales con actitudes de respeto y solidaridad.
- Disfrutar de la amistad y compañía de los compañeros/as y amigos/as.

Objetivo 4: Rechazar la violencia y la agresividad, buscando la solución de los conflictos las relaciones interpersonales de forma no violenta, a través de la reflexión y del diálogo.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

• Rechazar la violencia física (peleas, riñas, agresiones...) en cualquier situación y conflicto.
• Evitar toda violencia verbal (burlas, insultos, amenazas, gritos...) en las relaciones personales.
• Solucionar los conflictos intercambiando razones y puntos de vista o acudiendo a los maestros y personas mayores.

• Aprender a escuchar a las personas, respetar los turnos de palabra y comprender los intereses y opiniones de los demás

- Controlar las reacciones de mal genio y enfado.
- Saber que, a veces, hay que ser capaces de pedir perdón y de perdonar a los otros.

Segundo ciclo

•Evitar todo tipo de violencia (física, verbal y gestual) en las relaciones personales y en la solución de los conflictos.

- No imponerse nunca a la fuerza, sino con el diálogo y la reflexión.
- Aprender a dialogar escuchando con atención los puntos de vista de los otros, confrontándolos con los propios y llegando a tomar decisiones comunes.
- Rechazar las manifestaciones de violencia, de agresión y de injusticia que se detectan en el entorno.
- Valorar los intereses, preferencias y derechos de los demás.

Tercer ciclo

•Evitar y rechazar las manifestaciones de violencia, de agresión y de injusticia en las relaciones personales.

- Utilizar el diálogo como medio y clima fundamental para relacionarse con las personas y solucionar los conflictos.
- Evitar en las relaciones con los otros las actitudes de dominio y de prepotencia.
- Pensar en los demás evitándoles lo que no nos gusta que nos hagan a nosotros.
- Saber rectificar cuando la forma de actuar se aparta de las normas y valores establecidos.

Objetivo 5: Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

•Saber que en la familia y en la clase hay unas normas de convivencia que se deben respetar por el bien de tod@s.

- Aprender a saludar, despedirse, dar las gracias, pedir algo con educación o pedir perdón.
- Cuidar las cosas, tenerlas ordenadas y limpias, recogerlas después de usarlas.
- Obedecer a los maestros y maestras, guardar silencio en momentos adecuados y ayudar al@compañer@s en las actividades escolares.
- Pedir disculpas cuando no se respeten las normas de convivencia.

Segundo ciclo

•Tener conciencia de que en casa, en el colegio y en los lugares públicos hay unas normas de Convivencia que todos deben cumplir.

- Aprender a presentarse y saludar con corrección, a vestir bien y a cuidar el aseo personal.
- Respetar las cosas que pertenecen a los demás, las instalaciones escolares y los lugares públicos.
- Cumplir las normas de convivencia establecidas en la clase, obedeciendo a los maestros y maestras, colaborando y ayudando a los compañeros/as, haciendo posible un clima de amistad y de trabajo.
- Admitir las correcciones y pedir disculpas cuando no se respeten las normas de convivencia.

Tercer ciclo

•Cumplir las normas de convivencia (en casa, en la escuela y en los lugares públicos) con responsabilidad, como una exigencia del respeto a los demás.

- Conocer y cumplir los buenos modales en la mesa, en el aseo personal, hablando correctamente.
- Ser responsable en el uso y conservación del medio ambiente, respetando las instalaciones y lugares públicos.

- Participar en la construcción de un ambiente agradable, que facilite la convivencia y el trabajo.
- Reconocer los propios fallos de convivencia y saber rectificar lo antes posible.

Objetivo 6: Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de actuar con sentido de la libertad y la responsabilidad.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

- Decidir y tomar iniciativas cada vez con mayor autonomía, en la familia y en la clase.
- Actuar con criterio propio, evitando dejarse arrastrar sistemáticamente por lo que hacen los demás.
- Ser responsable en la realización de tareas y trabajos, valorando las cosas bien hechas.
- Pensar antes de actuar, reflexionando sobre las consecuencias de la acción para uno mismo y los demás.
- Confiar en las propias posibilidades para hacer las cosas bien.

Segundo ciclo

- Tomar iniciativas positivas, cada vez con mayor autonomía, en las actividades y relaciones de la familia, de la escuela y del grupo de amigos/as.
 - Ser consciente de las propias posibilidades y limitaciones al tomar iniciativas.
 - Ser responsable en las tareas y trabajos encomendados realizándolos en el tiempo y forma establecidos.
 - Valorar las cosas bien hechas y su repercusión para el bien propio y ajeno.
 - Aprender a actuar por criterio propio evitando la tentación de lo más fácil y la sistemática imitación de los compañeros y compañeras.

Tercer ciclo

- Actuar con autonomía, cada vez mayor, en las actividades y relaciones de los grupos sociales a los que se pertenece.
 - Aprender a defenderse de los malos ejemplos y de los distintos tipos de manipulación.
 - Responsabilizarse en la realización de las tareas y trabajos encomendados, sabiendo diferenciar y compaginar juego y trabajo, diversión y obligación.
 - Ser coherente y buscar siempre en las propias actuaciones el mayor desarrollo personal y el bien de los demás.
 - Evitar, en el ejercicio de la autonomía, actitudes de dominio y de sumisión en las relaciones personales.

Objetivo 7: Cooperar con los compañeros/as en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

- Participar en actividades de grupo para desarrollar la comunicación y la colaboración.
- Conocer y aceptar las normas establecidas para las actividades de grupo.
- Escuchar y respetar los puntos de vista de los demás.
- Compartir responsabilidades con los compañeros y compañeras de grupo.
- Ayudar a los otros en el desarrollo de las actividades grupales.

Segundo ciclo

- Aprender a participar en trabajos y juegos de equipo buscando objetivos comunes y desarrollando a la comunicación y las relaciones afectivas.
 - Respetar las normas y reglas establecidas para un funcionamiento eficaz del grupo.
 - Escuchar aprender y valorar las opiniones y aportaciones de los demás.

- Compartir con los compañeros y compañeras del grupo las responsabilidades y tareas asignadas a cada grupo.

- Adoptar en el desarrollo de las actividades grupales actitudes dialogantes y afectivas.

Tercer ciclo

- Realizar actividades de grupo desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.

- Ser responsables en la adopción de las normas establecidas y en la realización de las tareas asignadas.
- Ser sensibles, abiertos y flexibles ante las opiniones y aportaciones de los demás.
- Planificar en grupo la realización de trabajos o proyectos comunes.
- Autoevaluar con los miembros del grupo, la realización y resultado de su trabajo.

Objetivo 8: Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

- Conocer los problemas o necesidades más importantes de los pueblos del tercer mundo.
- Tener conciencia de los mayores problemas o necesidades que tiene algunas personas que viven en nuestro entorno más próximo.

- Adoptar actitudes de compasión y preocupación ante las grandes necesidades de los seres humanos.
- Interesarse por las personas que ayudan a los demás.
- Comportarse de manera solidaria, ayudando a los demás.

Segundo ciclo

- Conocer las necesidades más importantes de los seres humanos en general y de las personas que viven en nuestro entorno.

- Descubrir las principales causas que producen la pobreza y la marginación.
- Rechazar las situaciones de pobreza y marginación que se viven en nuestra sociedad y el planeta.

- Tener conciencia de que la justicia y la solidaridad son aportaciones básicas para la solución de la pobreza y la marginación de personas y pueblos.

- Interesarse por las personas y organismos comprometidos en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo.

Tercer ciclo

- Tomar conciencia de las situaciones de marginación y pobreza de individuos y pueblos en el tercer mundo y en nuestro entorno más próximo.

- Analizar las causas que producen el subdesarrollo, la marginación y las situaciones de necesidad.
- Descubrir la solidaridad como valor en otras personas.

- Conocer y valorar el compromiso de las personas y organismos que luchan contra la pobreza y la marginación.

- Adoptar en la vida actitudes de solidaridad y de compromiso social.

Objetivo 9: Ser solidarios en las relaciones cotidianas colaborando en el ámbito familiar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad social.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

- Darse cuenta de que las personas mayores y pequeños tienen necesidades como nosotros/as.

- Aprender a dar y recibir afecto, viviendo unas relaciones amistosas y amables en casa y en la escuela.
- Colaborar en los trabajos y tareas de la vida familiar y escolar.
- Ayudar a las personas que viven con nosotros/as, especialmente en casa y en clase.
- Compartir con los demás nuestras cosas y nuestros juegos.

Segundo ciclo

- Percibir los principales problemas y necesidades de las personas que viven cerca de nosotros/as.
- Manifestar sentimientos de afecto y solidaridad en el trato con los demás.
- Actuar con espíritu de colaboración en las relaciones familiares y en la escuela.
- Ayudar a las personas que viven cerca de nosotros/as y necesitan ayuda.
- Crear un ambiente escolar positivo respetando el silencio y el orden en los momentos de trabajo personal.

Tercer ciclo

- Ser sensibles a los problemas y necesidades de las personas que viven en nuestro entorno, especialmente en el ámbito familiar y escolar.
- Comportarse en las relaciones personales con actitudes de apertura, acogida, comprensión y generosidad.
- Cooperar con responsabilidad y generosidad en las tareas y actividades de casa, de la escuela y del grupo de amigos/as.
- Ayudar a los demás en cualquier ámbito de la vida especialmente a los que presentan alguna necesidad especial.
- Participar en acciones y proyectos escolares y extraescolares organizadas para ayudar a las personas necesitadas o la promoción del bien común.

11.4. Normas de convivencia

A continuación, pasamos a exponer las normas de convivencia de las que se informa cada comienzo de curso a las familias en la primera tutoría general que mantienen los tutores/as con los padres/madres. Estas normas también se entregan a las familias del alumnado de nueva admisión cuando comienza su escolarización en nuestro Centro. Igualmente el alumnado es informado en las distintas tutorías de estas normas así como cualquier otra que el tutor/a o especialista considere oportuno establecer para su clase.

11.4.1. En el Centro

- El alumnado cumplirá y respetará los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- El alumnado mostrará respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros/as y hacia el resto de miembros de la Comunidad Educativa.
- Los alumnos/as obedecerán las indicaciones de todo el profesorado y del personal adulto adscrito al Centro.

- Los alumnos/as vendrán al Centro vestidos correctamente y debidamente aseados.
- Los alumnos/as no podrán salir del Centro durante el período lectivo sin ir acompañados de uno de sus padres o alguna persona autorizada por ellos y sólo habiendo rellenado el correspondiente documento de recogida.
- Ningún miembro de la comunidad educativa grabará y/o difundirá por internet o cualquier otro medio de imagen en las que estén implicados claramente miembros del Centro sin su autorización.

11.4.2. En el aula

- Permanecer en el sitio asignado en clase durante el tiempo que dure cada asignatura. (Excepción alumnado con necesidades específicas).
- No interrumpir la explicaciones del personal docente, ni el correcto funcionamiento de la clase. (no se canta en clase, ni se golpea la mesa...).
- Me dirijo a los compañeros y a los maestros /as de forma respetuosa (tono y volumen adecuado, no descalificaciones, ni insulto).
- Respeto las indicaciones de los maestros/as cuando me marcan directrices fuera del aula.
- Realizar las actividades propuestas para mejorar académicamente.
- Cumplimiento de las normas Covid (uso adecuado de mascarillas...)

11.4.3. Materiales e instalaciones del Centro

- Los alumnos/as cuidarán las instalaciones y el material del Centro usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible.
- La limpieza tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objetivo permanente de nuestro Centro, por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros objetos al suelo, no pintar las paredes o el mobiliario escolar y mantener el colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.

11.4.4. En el recreo

- El tiempo de recreo es necesario para descansar y almorzar. Cada grupo de alumnos/as permanecerá en sus respectivos patios.
- Se establece rotación en patio por grupos de convivencia, con un material cuyas instrucciones de uso la marcan los tutores responsables de la vigilancia.

- En el patio se puede hacer deporte en los lugares asignados a tal efecto, evitando en todo momento las manifestaciones violentas en la práctica de los diferentes deportes.
- Se deberá respetar a todos los compañeros, ya sean mayores o pequeños, así como acatar las indicaciones del profesorado que vigila el patio.
- Durante el tiempo de recreo ningún alumno/a podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor/a.
- En el momento de ir al recreo cada alumno/a recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas innecesarias por las escaleras.
- El desayuno se tomará en las aulas en Educación Infantil. Por norma general, en Primaria el alumnado depositará en la papelera de sus clases los envoltorios y envases con el fin de mantener las instalaciones limpias.

11.4.5. En los pasillos

- Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros/as que están dando clase en esos momentos.
- No se debe correr ni gritar.
- No está permitido que el alumnado abandone la clase sin permiso ni que se asome al pasillo o las ventanas en caso de que el profesor se ausente.
- Actividad académica y trabajo en el aula.
- El estudio y trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.
- Los alumnos/as traerán al colegio el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Cada profesor/a regulará y expondrá a los alumnos/as a principio de curso las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área.
- Los alumnos/as permanecerán en su aula en los cambios de clase.
- No se comerán golosinas durante las horas de clase.
- Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor/a correspondiente y guardando orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros/as de otras clases.
- Es obligación de todos los alumnos/as asistir a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar, como tras la finalización del periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad.

- Es deber fundamental de todos los alumnos/as respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros/as de clase.

- Igualmente, los alumnos/as respetarán el derecho de los profesores/as a dar clase sin interrupciones ajenas al transcurso normal de sus explicaciones.

11.4.6. En las actividades complementarias

- Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.
- Los alumnos/as permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor/a.
- Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se observarán las reglas en todo momento.
- El alumnado que no respete estas normas, será sancionado sin participar de la siguiente actividad complementaria que se programe quedándose en el Centro bajo supervisión realizando las tareas que le asigne su tutor/a.

11.4.7. En el comedor y actividades extraescolares

- Al ser el comedor y las actividades un servicio de carácter voluntario, se entiende que quienes lo usan aceptan las presentes normas de funcionamiento:
- El alumnado de Infantil será recogido por la monitora y ubicado en primer lugar en el comedor en un lugar específico.
- Para una mejor atención, los alumnos/as ocuparán durante todo el curso y, salvo excepciones, el lugar en la mesa que le sea asignado y no podrá cambiarse sin permiso.
- Los alumnos/as dejarán sus pertenencias (juguetes, libros,...) en el lugar asignado para este propósito y nunca las tendrán en sus mesas durante la comida.
- No se jugará en las mesas.
- Está terminantemente prohibido jugar con la comida y/o los utensilios.
- Los alumnos/as serán puntuales y ágiles, respetando los turnos de entrada y salida.
- El alumnado será en todo momento respetuoso y obedecerá a las indicaciones de las monitoras y personal responsable encargado.

- Los alumnos/as serán instruidos en sus familias en cuanto a las normas de educación y modales básicos en la mesa.
- Respetar y seguir las instrucciones de las monitoras encargadas de las diferentes actividades extraescolares.
- Respetar en las actividades extraescolares las mismas normas establecidas para las aulas y el centro en general.

11.4.8. Normas de asistencia

- La puntual asistencia a clase es importante para favorecer el rendimiento escolar y los hábitos de trabajo en el alumnado. En consecuencia, toda ausencia o todo retraso deben ser convenientemente justificados ante el tutor/a, preferentemente por escrito. La justificación se realizará por anticipado, siempre que esté prevista la no asistencia.
- Las familias deben procurar que las ausencias no se produzcan por motivos leves y, en todo caso, han de advertirse por teléfono o justificarse por escrito.
- Cuando las faltas de puntualidad sean reiteradas, se amonestará según la norma: a partir de tres retrasos injustificados se amonestará por escrito al alumno y se comunicará a los padres. La acumulación de tres amonestaciones será considerada conducta contraria a la normativa de convivencia.
- Las ausencias a clase, así como la puntualidad, serán controladas por cada tutor/a, quien informará mensualmente a la Jefatura de Estudios del Centro de las posibles incidencias. Las faltas de asistencia quedarán reflejadas en los boletines informativos trimestrales que se entregan a los padres y en SENECA

11.4.9. Salud e higiene

- Por respeto a todas las personas que conviven en el centro, los alumnos/as habrán de cumplir las normas básicas de aseo, limpieza y decoro. Se tendrá especial cuidado en la higiene del cabello revisándolo periódicamente.
- Los alumnos/as que tengan fiebre o enfermedades infecto-contagiosas no asistirán al colegio hasta que tengan el alta médica o que su estado de salud lo permita. Dependiendo de qué enfermedad padezcan deberá comunicarse a la dirección del Centro.
- Todos los alumnos han de poner un cuidado muy especial en mantener las aulas, durante todo el día, en un estado de limpieza y conservación adecuado.
- Se utilizarán los aseos de manera responsable, siguiendo las más elementales normas de correcto uso y de higiene.

11.4.10. Normas generales relativas a madres y padres

- Las madres y padres tienen el derecho y el deber de conocer el Proyecto de Centro.
- Las madres y padres tienen el derecho y el deber de acudir al Centro siempre que sea preciso para recabar información.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de entrevistarse con el tutor o la tutora (los/as tutores/as) y/o el resto de maestros o maestras de sus hijos o hijas. El día establecido para consultar con la tutora o tutor sobre la marcha de sus hijos es el lunes a de 16:00-17:00 horas. Salvo casos excepcionales o de urgencia, no se les atenderá fuera de este horario por los tutores, aunque sí por el miembro del Equipo Directivo que en ese momento esté disponible. En caso de presentarse en el centro en horario lectivo, se les indicará la improcedencia de la visita, pues esas horas son de atención al alumnado.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de llegar a acuerdos con el tutor o la tutora y el resto de maestros y maestras de sus hijos/as sobre aspectos fundamentales de la Educación de los mismos (atención al estudio, alimentación, sueño, descanso, etc.) evitando mensajes contrapuestos.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de evitar obstáculos que puedan interferir en la convivencia, ya sean personales, institucionales y orgánicos, consensuando las posibles alternativas.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de agilizar los canales de información existentes entre el Centro y el A.M.P.A.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de mantener en todo momento una actitud dialogante con el claustro del Centro, en donde predominen el respeto y el consenso mutuos.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de convivencia del Centro, evitando críticas y no desautorizando la acción de los/as maestros /as en presencia de sus hijos/as.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de recoger personalmente o mediante persona debidamente autorizada a los/as alumnos/as que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de justificar, por escrito, las faltas de asistencia de sus hijos/as y retrasos durante el horario escolar.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de ser informados al principio de curso del horario de entrada y salida.
 - Las madres y padres tienen el derecho y el deber de recoger personalmente o mediante persona debidamente autorizada los boletines de notas y firmarlos antes de su devolución.
 - Las madres y padres, ante cualquier problema, tienen el derecho y el deber de utilizar los cauces legales para solucionarlo y deberán dirigirse, en primera instancia, al tutor o tutora y en segunda Jefatura de estudios o a la Dirección.

11.5. Actuaciones preventivas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la orden del 13 de junio 2011 se establecen los mecanismos para la mediación en la resolución del conflicto.

- **MEDIACIÓN ESCOLAR**

Se van a adaptar las normas de convivencia al nivel de alumnado, con la idea de unificar criterios en la forma de actuar del Equipo Docente de un grupo clase. Además se van a llevar a cabo registros conductuales en el alumnado más disruptivo, para registrar y posteriormente adoptar las medidas necesarias.

- **DELEGADO DE ALUMNOS/AS.**

Tendrá un carácter mediador en las resoluciones pacíficas de los conflictos, colaborando con el tutor/a en todo momento. (Funciones aparecen en el ROF)

- **DELEGADO DE PADRES/MADRES**

Igualmente tendrá un carácter mediador en la resolución pacífica de conflictos, promoviendo las charlas distendidas entre las partes implicadas de la comunidad educativa.

Los acuerdos alcanzados por algunos de estos mecanismos de mediación se recogerán por escrito, dejando constancia de los mismos por cada una de las partes, así como de los compromisos asumidos y plazos de ejecución.

11.5.1. Actuaciones preventivas y que detectan la conflictividad en el Centro

➤ ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Nuestro Centro pone en práctica un documento de compromiso de convivencia específico para las familias del alumnado que asisten a actividades del Plan de Apertura.

El PLAN DE ACOGIDA no es sólo para el alumnado recién llegado o para el alumnado inmigrante, sino también para todo el alumnado que se incorpora al centro de forma tardía.

El Plan consta de tres fases:

Fase informativa: Información Inicial

Fase de acogida en el centro: el primer día

Fase de acogida en el aula: en clase

Cuenta con los siguiente Objetivos:

-Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.

-Orientar, informar, facilitar la integración del alumnado y profesorado nuevo en el Centro, facilitando los trámites de matriculación.

-Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.

-Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.

-Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.

-Contribuir a que las familias inmigrantes se sientan a gusto y a que perciban el centro escolar como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura y se les ofrecen cauces para su participación.

-Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos alumnos y alumnas ante una situación desconocida, como la llegada al centro.

-Prevenir parte del absentismo y abandono y mejorar la convivencia y el clima escolar.

1. FASE INFORMATIVA: INFORMACIÓN INICIAL

Cuando una familia inmigrante tiene que matricular a su hijo o hija en el centro (proceso abierto durante todo el curso), acude al menos dos veces antes de que se inicie la escolarización:

Es el Secretario o personal administrativo quien más interviene en esta fase del Plan y asume el compromiso de que las familias reciban una primera impresión del centro positiva y acogedora. Explica detalladamente cada uno de los apartados que hay que rellenar e insiste en que deben cumplimentar toda la documentación.

Para mejorar la acogida, se podría hacer carteles en los diferentes idiomas que hablan los alumnos y alumnas que acuden a la escuela, a la entrada de Secretaría y, en su interior, con la palabra BIENVENIDOS. También se rotulan las diferentes aulas y dependencias del centro, colocando un anagrama alusivo a la principal función o actividad a la que se dedican y letreros en los diferentes idiomas

2. FASE DE ACOGIDA EN EL CENTRO: EL PRIMER DÍA

Esta segunda fase, de acogida en el centro el primer día de clase, se realiza durante la mañana, y en ella intervienen:

-El Secretario o la persona encargada de recoger la documentación y comprobarla.

-Un profesor encargado de la acogida en esta fase, o el tutor, o un miembro del Equipo Directivo (Jefatura de Estudios).

-Una vez recogida la documentación, el alumno es recibido y se le irá enseñando el centro.

3. FASE DE ACOGIDA EN EL AULA: EN CLASE

Jefatura de Estudios acompaña al nuevo alumno o alumna a la clase y les presenta al profesorado. Ahora empieza la fase de acogida en el grupo que va a constituir su clase. El tutor tutora junto con un delegado o delegada le dará la bienvenida y presentará a todo el alumnado del grupo.

➤ ACTIVIDADES PARA LA SENSIBILIZACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Cuando hablamos de “acoso escolar” nos estamos refiriendo a situaciones en las que uno o más alumnos/as persiguen e intimidan a otro u otra —víctima— a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones... pudiendo desarrollarse a lo largo de meses e incluso años, siendo sus consecuencias ciertamente devastadoras, sobre todo para la víctima pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora. Normativa en caso de Acoso Escolar Orden 20 de junio 2011 (Boja nº 132, de 7 de Julio).

En el Plan de Acción Tutorial se incluirán propuestas que aborden la educación para la convivencia:

- Directrices y actividades de tutoría con alumnos/as para que se aborde la enseñanza de valores, el desarrollo de la autoestima, el entrenamiento en habilidades sociales, de mediación y convivencia democrática en

igualdad de derechos y deberes, respeto a las diferencias en el marco de los derechos humanos y la regulación de los conflictos de forma pacífica.

- Vías de colaboración con familias, informando y asesorando sobre el acoso escolar.
- Actividades para detectar casos de acoso entre escolares: Divulgación de dípticos, elaboración de cuestionarios, sociogramas, manejo de testsbullying, listas de chequeo...
- La acción tutorial individualizada para el seguimiento personal de alumnos/as pertenecientes a grupos de riesgo.
- Planificar y desarrollar ayudas para el alumnado implicado en casos de acoso escolar.
- Orientar a los implicados y a sus familias.
- Establecer coordinación con los Servicios de Salud Mental Infantil para orientar adecuadamente a la víctima y a su familia en caso de que necesiten algún tipo de tratamiento específico.

➤ ACTIVIDADES PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

El reto que ha asumido la sociedad española y andaluza de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres se ve obstaculizado por la fuerza de los modelos culturales de género dominantes. Ello supone que los avances en los modelos de relaciones entre hombres y mujeres se viven con tensión o malestar por el desafío que entrañan a las relaciones de poder que llevan aparejados.

A través de la coordinadora de coeducación establece un plan de coeducación en el cual se intenta mejorar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la comunidad educativa.

➤ MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO PARA LA VIGILANCIA DE ESPACIOS

El alumnado voluntario de tercer ciclo de Primaria participará en el programa de alumno/a mediador/a del que se puede conseguir más detalles en el documento adjunto que explica el mencionado programa. Básicamente este alumnado ha sido formado para tratar de mediar en pequeños conflictos, principalmente los que surgen en horario de recreo en el patio de Primaria.

11.5.2. Aula de convivencia (Aula de la felicidad)

◆ NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Se creará un Aula de Convivencia denominada el aula de la felicidad para el tratamiento individualizado, exclusivamente, del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 20, relativo a las conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción, y 23, relativo a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, del Decreto/2007, de 23 de enero, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. El Director o Directora verificará el cumplimiento de las condiciones y la resolución a adoptar, garantizando, en todo caso, el trámite de audiencia. En esta Aula de Convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ellas, de acuerdo con los criterios de la Comisión de Convivencia, asesorada por el Equipo de Orientación Educativa, y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

◆ CRITERIOS Y CONDICIONES

Para que el alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 20 (Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción) y 23 (Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas, pueda ser atendido al Aula de Convivencia por considerar que la aplicación de esta medida pueda servir para mejorar su conducta.

- Se derivará al Aula de Convivencia únicamente al alumnado que, tras haber incurrido de manera reiterada en conductas contrarias a las normas de convivencia y haber sido sancionado por ello, previa comunicación por escrito a los padres y madres, continúe con esta conducta de manera continua y se constate de que no exista voluntad de corregir esta.
- También se derivará al Aula de Convivencia al alumnado que, tras haber incurrido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia y tras el procedimiento que incoe la Comisión de Convivencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, sea sancionado de esta manera por el Consejo escolar del centro.
- La derivación al Aula de Convivencia siempre tendrá como fin que al alumno o alumna no se vea privado en ningún caso de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas, si bien estas actividades lectivas deberán ser realizadas de manera aislada del resto de sus compañeros.
- Es fundamental que el Aula de Convivencia se utilice una vez que el maestro o maestra, en primer lugar, y el Equipo Directivo en segunda instancia, hayan agotado todas las medidas a su alcance para solucionar el problema, incluidas la comunicación escrita y entrevista con la familia.
- Corresponde al Director o Directora del centro la verificación del cumplimiento de dichas condiciones y la resolución a adoptar, garantizando, en todo caso, el trámite de audiencia.
- La coordinación del Aula de Convivencia corresponde al Jefe de Estudios, el cual recogerá los datos, incidencias y sugerencias que surjan; realizará informes de actualización para que los maestros y maestras puedan acceder a ellos con facilidad; informar y colaborar con los Equipos de Ciclo durante las evaluaciones, etc. En ella participan maestros y maestras que voluntariamente optan por este servicio durante su horario lectivo sin alumnado. Atienden al alumnado, registran el material del maestro o maestra que envía al AC y de la ficha de reflexión del alumno, realizan un informe para los tutores o tutoras. El AC permanece abierta durante todo el período escolar, siendo registradas todas las visitas en una carpeta y en el material específico de trabajo del AC.
- El Director podrá asignar al profesorado tareas de atención y control del Aula de Convivencia, de acuerdo con lo que se recoja en el horario general del mismo y, en todo caso, dentro de su horario regular de obligada permanencia en el centro.

El Aula de convivencia se crea como instrumento a la hora de aplicación de medidas al alumnado que no respete las normas de funcionamiento internas del Centro. Estará en funcionamiento en horario lectivo de 10:00 a 14:00 de forma ininterrumpida, no contando este curso escolar con horario de tarde debido a la falta personal educativo en esta franja horaria.

El/la tutor-a del Aula de Convivencia será nombrado como un turno más de vigilancia de recreo y trabajara junto a la monitora que la empresa de actividades extraescolares ha mandado para el programa de prevención del absentismo.

Las funciones del/la Tutor/a del aula de convivencia son:

- a) Llevar el control de las incidencias que surjan.
- b) Ser el vehículo transmisor entre el equipo directivo y el aula de convivencia.

- c) Coordinar con el/la orientador/a del EOE adscrita/o al Centro las incidencias y mediadas tomadas con el alumnado.
- d) Coordinarse con los tutores a la hora de tomar medidas inclusivas dentro del aula.
- e) Cualquiera otra que la Comisión de Convivencia o Consejo Escolar dictamine.

◆ OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares del mismo: aulas, pasillos, zonas de recreo...
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.
- Participar en el proceso educativo con principios solidarios.
- Generar confianza en medios alternativos a la permisividad violenta y a la expulsión.
- Promover la inclusión en su grupo al alumnado que reincide con conductas disruptivas para conseguir su adaptación a la rutina de clase.

◆ OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL ALUMNADO

- Gestionar de manera adaptativa aquellas situaciones que le llevan a actuar de forma disruptiva en el aula.
- Aumentar el autoconocimiento y el autoconcepto.
- Promover la reflexión y la autoevaluación.
- Dotarles de técnicas de resolución de conflictos interpersonales.
- Promover una gestión eficaz de las emociones.
- Realizar las actividades lectivas que se estén trabajando en clase en ese momento.

◆ FUNCIONES

- Atender al alumnado que por problemas conductuales no pueda permanecer en el aula.
- Derivar los casos atendidos a otras instancias del Centro.
- Medir la conflictividad en el centro en horario lectivo tanto cualitativa como cuantitativamente.
- Todas las medidas irán encaminadas a evitar conductas que interfieran en el correcto funcionamiento del grupo, promoviendo la cohesión grupal y la inclusividad como objetivo último.

◆ FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Convivencia supervisará a través de la Jefatura de Estudios el funcionamiento y los casos habidos en el Aula de la Felicidad..A tal fin habrá reunión con la encargada del aula todos los viernes por la mañana.

11.6. Comisión de convivencia

11.6.1. Composición

La Comisión de Convivencia del Centro estará formada por:

- Director/a
- Jefe/a de Estudios

- Un maestro/a
- Un padre/madre de alumno/a.
- Orientador/a del EOE

En el caso de tener AMPA un representante de asignación directa como miembro del Consejo Escolar, éste será uno de los representantes de los padres/madres en la Comisión de Convivencia.

Los representantes del profesorado así como los de los padres/madres de alumnos serán elegidos de entre los miembros del Consejo Escolar, eligiendo cada sector a los que correspondan entre sí.

Según todo esto, para el presente curso 2021/2022 los miembros de la Comisión de Convivencia son:

- Directora: Ana Belén Santana Mérida.
- Jefa de Estudios: Verónica González Montaña
- Maestros/as: Patricia Pilar Nieto (Coordinadora del Plan Convivencia)
- Padres/Madres de Alumnos/as: Ana Garrido Leiva, Francisca Muñoz Escobar y Purificación Bueno Núñez.
- Orientador/a del EOE: Virginia

11.6.2. Plan de reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá una vez al trimestre, preferentemente al finalizar el mismo. En estas reuniones, entre otras cuestiones, se revisará las actuaciones llevadas a cabo en el Aula de Convivencia.

Las reuniones se realizarán previa convocatoria de la Directora y con 48 horas mínimas de antelación, salvo caso urgente.

Asimismo, se convocará reunión siempre que lo pidan por escrito y con orden del día 1/3 de sus componentes.

De las mencionadas reuniones se levantará acta. Para tal fin, el/la Director/a nombrará como secretario de la misma a uno/a de los/las maestros/as miembros de la Comisión.

11.6.3. Funciones

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

11.7. Gradación de las correcciones y las medidas disciplinarias

Antes de proceder a tipificar dicha gradación hemos de subrayar la importancia que merece a la comunicación entre familias, escuela y sociedad.

Con tal fin se priorizarán las medidas de prevención, detección y resolución de conflictos expuestas en el punto 6 de este Plan. No obstante, en aquellos casos en que estas medidas no obtengan el resultado esperado se habrán de tener en cuenta los siguientes condicionantes:

1.- A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento inmediato y espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta manifiesta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas a las personas afectadas.

2.- Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.

f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

g) La difusión a través de internet o cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradante u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

3.- Ámbitos de las conductas a corregir.

A. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares.

B. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

11.7.1. Conductas contrarias a las normas de convivencia

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a. Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- d. Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g. Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, se establece un máximo de 20 faltas como el número máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

11.7.2. Correcciones

1. Por la conducta contemplada en el artículo 1.a) del apartado anterior se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará:

- a. El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
- b. Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.
- c. Esta medida se concretará con el envío del alumno/a al aula de convivencia, previo conocimiento de la Dirección.

2. Por las conductas recogidas en el párrafo 1, del apartado anterior distintas a la prevista en el número anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

11.7.3. Órganos competentes para imponer las correcciones

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1, el maestro o maestra que esté impartiendo la clase.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 1, del apartado antes mencionado:

- a. Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.
- b. Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno.
- c. Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
- d. Para la prevista en la letra e), el director, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

11.7.4. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c. El acoso escolar, entendido como maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno/a producidos por uno o más compañeros /as de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- e. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- f. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h. El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- k. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

11.7.5. Correcciones

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el apartado anteriormente reflejado, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

- a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- c. Cambio de grupo.
- d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- f. Cambio de centro docente.

2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) del apartado anterior podrán ser realizadas en el Aula de Convivencia de tarde, cuando la situación lo permita.

3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e), la Dirección podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

4. Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria a que se refiere la letra f) del apartado anterior, la Consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

11.7.6. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias

Será competencia de la Dirección del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el apartado anterior, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

11.7.7. Otras correcciones contempladas

Otras medidas correctoras contempladas en nuestro Centro a aplicar por el tutor/a, con el conocimiento y consentimiento de las familias, y según la gravedad de la conducta son:

- a. Permanecer parte o la totalidad del tiempo destinado al recreo en el aula, realizando tareas, sentado/a bajo la vigilancia del profesorado,...
- b. Suspender del derecho a participar en actividades complementarias tales como salidas del Centro, permaneciendo en el mismo realizando las tareas que se le asignen al alumno/a sancionado.
- c. Suspender del derecho a participar en actividades programadas de forma conjunta en el Centro como conmemoración de alguna fecha u por otro motivo como, por ejemplo, las competiciones deportivas, actividades conjuntas en el patio,...
- d. Realizar trabajos que ayuden al alumnado sancionado a reflexionar sobre su conducta y/o a mejorarla, tales como redacciones, elaboración de listados de normas,...

11.8. Procedimiento para la imposición de las correcciones

Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d), y el alumno o alumna sea menor de edad, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e), deberá oírse al maestro o maestra o tutor o tutora del alumno o alumna.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutadas.

Los maestros y maestras y el tutor del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia.

En todo caso, quedará constancia escrita y se informará por parte del profesorado que proponga el parte, a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Para tal fin se rellenarán las fichas correspondientes que reflejen estas conductas contrarias a las normas de convivencia y cuyo modelo se adjunta.

11.8.1. Reclamaciones

1. El alumno o alumna, sus padres, madres o representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director en relación con las conductas graves del alumnado podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

11.8.2. Procedimiento para imponer la medida de cambio de Centro

A. INICIO DEL EXPEDIENTE

La Dirección acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

B. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director.

2. La Dirección notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a su padre, madre o representantes legales la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor/a o instructor/a, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

3. La Dirección comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

4. Inmediatamente, antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor/a o instructor/a pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a su padre, madre o representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

C. RECUSACIÓN DEL INSTRUCTOR/A

El alumno o alumna, o su padre, madre o representantes legales, podrán recusar al instructor/a o instructor/a. La recusación deberá realizarse por escrito dirigido al director, presentado al registro de entrada de la Secretaría del Centro, y sobre el cual la dirección del mismo deberá resolver y ante la cual el recusado o recusada realizará sus manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

D. MEDIDAS PROVISIONALES

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director por propia iniciativa o a propuesta del instructor/a o instructor/a, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo, para lo cual el Equipo Docente indicará las tareas a realizar fuera del centro durante el tiempo de expulsión.

E. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. A la vista de la propuesta del instructor/a, el director dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que así lo justificaran.

2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- a. Hechos probados.
- b. Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c. Medida disciplinaria
- d. Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

F. RECURSOS

1. Contra la resolución dictada por la Dirección de nuestro Centro, por ser público, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

2. Contra la resolución que haya sido dictada por el director o directora de un centro docente privado concertado se podrá presentar, en el plazo de un mes, reclamación ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería competente en materia de educación, cuya resolución, que se dictará en el plazo máximo de tres meses, pondrá fin a la vía administrativa. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación podrá entenderse desestimada.

11.9. Formación de la comunidad educativa en materia de convivencia

11.9.1. A nivel de profesorado

Participación del profesorado en las actividades de formación sobre mediación que organizan PROGRAMA IMPULSA Y PROGRAMA MEDIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

11.9.2. A nivel de padres/madres

Creemos que la implicación de las familias en la mejora del clima de convivencia de nuestro Centro es fundamental, y por ello les mantendremos informados y les propondremos actividades de formación a lo largo de cada curso.

Se les informará de las normas del Centro a principio de cada curso y cuando un alumno/a nuevo se matricule por primera vez.

Igualmente, a través de la Escuela de padres/madres y del AMPA se organizarán charlas y actividades que fomenten la Cultura de Paz y la Igualdad de Género. Este curso on-line.

11.9.3. A nivel de alumnado

La convivencia es un tema que se trabaja con nuestro alumnado cada día de modo transversal en cada una de las materias que se imparten y, además, aprovechando la celebración de efemérides referidas a temas coeducativos, a los derechos de los niños/as, al Día de la Paz, de la Constitución,... así como a través de los diferentes talleres de mediación para trabajar con el alumnado, Educación Emocional y modificación de conductas aplicadas con un Proyecto más estables en las aulas de 5º y 6º de primaria donde se concentran los partes de convivencia.

11.10. Participación de las familias en el proceso educativo

Según el capítulo III de la ORDEN 20 DE JUNIO DE 2011 se establecen las pautas a adoptar una participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La principal vía de comunicación con las familias serán las Tutorías, para informar de la evaluación periódica de sus hijos/as.

En la primera reunión informativa general se elegirá al delegado de padres/madres por mayoría simple, la segunda y tercera persona con mayor número de votos sustituirá a la persona delegada en caso de enfermedad.

Regularmente una vez al trimestre mínimo, se actualizará el blog del centro y las redes sociales

TUTORÍAS ELECTRÓNICAS

Partiendo del artículo 16 del Decreto 285/2010 de 11 de mayo, los centros docentes intercambiarán información con las familias mediante la información Séneca (PASEN).

La tutela de esta comunicación la ejercerá la madre, padre o tutor del alumnado del centro.

Esta comunicación en estos momentos se encuentra en vía de desarrollo, por tanto estamos estableciendo los mecanismos para que a lo largo de este curso sea una realidad.

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

En nuestro Centro existe un compromiso educativo y de convivencia que ofertamos a todas las familias bien a principio de curso o bien en el momento de matricular al alumno/a.

También existe un modelo de compromiso exclusivamente de convivencia que se oferta en el caso de alumnado que origina incidentes. Este compromiso, cuyo modelo se acompaña, será firmado tanto por el alumno/a, como por su familia y su tutor/a. Este último será quien lleve el seguimiento de dicho compromiso. En ocasiones estos compromisos, cuyos objetivos son personalizados, van acompañados de intervenciones tales como un programa de economía de fichas que motive al alumno/a a respetar su compromiso.

Finalmente, nuestro Centro pone en práctica un documento de compromiso de convivencia específico para las familias del alumnado que asisten a actividades del Plan de Apertura.

Todos estos documentos aparecen igualmente anexionados a este Plan.

11.11. Difusión, seguimiento y evaluación del Plan de convivencia

11.11.1. A nivel de profesorado y otro personal

a) A comienzos de cada curso escolar, en sesión de claustro, se informará, sobre todo al profesorado de nueva incorporación, de los pormenores de este Plan de Convivencia.

b) Habrá dos reuniones de coordinación: una a comienzos de cada curso escolar y otra a mediados del segundo trimestre, a fin de realizar:

- Puesta en común de metodología.
- Aclaraciones y resolución de plan de actuación.
- Análisis y resolución de los problemas que hayan surgido.
- Evaluación del Plan de Convivencia.

c) Cada trimestre se informará al Consejo Escolar de forma cuantitativa de las incidencias habidas.

d) A modo de evaluación, se realizará una memoria a final de cada curso escolar, donde se recogerán:

- Estadística de casos que han surgido.
- Estadísticas de medidas tomadas
- Estadística de resolución positiva.
- Estadística de casos de reincidencia.
- Breve análisis de la conflictividad en el curso
- Propuestas de cambio en Plan de Convivencia.
- Propuestas de mejora

11.11.2. A nivel de padres/madres

a) En la reunión tutorial de comienzos de cada curso escolar, cada maestro/a tutor/a informará a los padres y madres del alumnado, de las normas de convivencia.

b) A tal fin, se redactará un breve resumen de las mismas y será entregado a los padres/madres del alumnado.

c) Al matricularse un nuevo/a alumno/a se hará entrega a los padres o tutores legales del mismo de un resumen de las normas de convivencia del Centro y actuaciones contempladas en este Plan de Convivencia.

d) Cada trimestre se informará al Consejo Escolar de forma cuantitativa de las incidencias habidas. En la última reunión se realizarán las propuestas de mejora que se estimen oportunas.

11.11.3. A nivel de alumnado

a) El primer día de curso, el tutor/a de cada clase informará o recordará al alumnado las normas de convivencia establecidas en nuestro Centro.

b) Se realizarán por tutorías, cuando se estime oportuno, murales o carteles que recuerden algunas de las normas que se estimen de importancia. El propio alumnado contribuirá a la realización de esta actividad, consensuándose con ellos/as las normas a destacar.

c) El alumnado del grupo colaborador velará por el cumplimiento de las normas en el recreo de Infantil.

d) Desde las tutorías se pedirá que el alumnado realice las propuestas de mejoras que estime oportunas a través del buzón de sugerencias del Centro.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Por su parte, las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa para que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

12.1. Responsables

El Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010) establece que el Claustro de Profesorado tendrá como competencia promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

Además, ese mismo Decreto establece una serie de competencias relacionadas con la formación del profesorado para el equipo técnico de coordinación pedagógica. Así este órgano de coordinación docente será el encargado de:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- g) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

12.2. Actuaciones

Según lo visto cada año, a principio de curso, el ETCP hará un estudio sobre las necesidades de formación del profesorado del Centro para tratar de dar respuesta a las carencias reales de nuestro personal mediante un plan de formación específico para cada curso. Este órgano será el encargado de presentar a la dirección el Plan de Formación de Profesorado para cada curso.

Tal y como podemos ver en el apartado correspondiente al Plan de Convivencia de nuestro Centro, cada curso nos preocupamos de la formación no sólo del profesorado, sino también de las familias y del alumnado en materia de convivencia.

Durante este curso continuaremos con la formación con otros centros de Campanillas sobre la programación por competencias, desarrollando el proyecto de formación en centros **“Integración de las competencias”**, durante el presente curso retomaremos nuestras reuniones. Adjunto en el Anexo.

Además, también se va a llevar a cabo un grupo de trabajo para fomentar el buen comportamiento, el trabajo en grupo, los valores y el respeto, usando un centro de interés común en el alumnado para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos en el Centro: **“Cupianísimos para la convivencia”**. Adjunto en el Anexo.

Nuestro profesorado es un personal dinámico y con inquietudes en distintos ámbitos, lo que le lleva a participar igualmente en actividades de formación a nivel individual.

Durante tres años llevaremos a cabo una formación en centro centrada en modificaciones e innovaciones que desarrollaremos en nuestro centro con la tendencia de mantener estrategias metodológicas que se adapten a las necesidades del alumnado y una sociedad en continuo movimiento.

La participación en la Escuela transformadora. Para ello nuestro claustro realizará las modificaciones pertinentes y adecuación de estrategias metodológicas motivadoras que incidan en la mejora educativa del alumnado y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Durante el presente curso 2021-2022 vamos a desarrollar formación en centros de formación por competencias, establecido.

Atendiendo a la mejora de la convivencia realizaremos cursos a distancias relacionados con modificación de conductas del alumnado y estrategias resolutivas en la hora del recreo. Para ello establecemos nuevas rutinas y juegos para el recreo. Además tenemos el objetivo de mejorar la convivencia de forma generalizada en nuestro centro, por tanto hemos realizado una

Igualmente realizaremos formaciones por ciclos para que todo el profesorado y el alumnado puedan utilizar las plataformas Classroom e I-passen.

Por último, con las familias también estableceremos formaciones individualizadas para que durante este curso puedan aprender a utilizar i-passen, meet y correo electrónicos.

13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Teniendo en cuenta la posibilidad de que se produzca la necesidad de alternar determinados momentos de docencia presencial con otros de docencia no presencial durante el curso, se hace imprescindible establecer adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación y de la autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes y su profesorado, ya que estos agentes son los que se encuentran más cercanos a la realidad educativa. Si bien la actividad lectiva presencial constituye el escenario más deseable, no se puede excluir que, de forma más o menos temporal, deba desarrollarse en otras condiciones y, de igual modo, conviene tener trazadas las estrategias necesarias para adaptar aspectos de las modalidades no presenciales a una coyuntura diferente a la habitual. Es por ello, que se ha realizado un reajuste de las cargas horarias con el objetivo de adaptarlas a la situación de no presencialidad, de manera que se coordine la intervención docente en el marco de modelos de educación a distancia y bajo la perspectiva de un currículo globalizado. Dichos horarios vienen detallados en nuestro Protocolo Covid19 anexo a este documento.

El horario lectivo en el escenario de docencia presencial antes del Estado de Alarma tanto del alumnado, como del profesorado es de 9 a 14:00 horas de lunes a viernes (salvo indicaciones del Plan de Contingencia Covid19). La Jefatura de Estudios será la responsable, junto con el resto del Equipo Directivo de elaborar los horarios, respetando los criterios pedagógicos aprobados por el claustro. Así mismo se realizará anualmente un Plan de Reuniones.

El horario de obligada permanencia del profesorado será los lunes:

- De 15 a 16 horas: se dedicará a Reuniones de coordinación de Ciclo y de Equipo de Orientación.
- De 16 a 17 horas se dedicará a Tutorías con familias.
- De 17 a 18 horas se dedicará a Reuniones Generales de Órganos Colegiados y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, así como a reuniones de nivel y Equipos Docentes.

Al estar el centro acogido al Plan de Ayuda a las Familias el horario del centro se amplía por la mañana con el funcionamiento del Aula Matinal (De 7:30 a 9:00 horas) y por la tarde con el Comedor (De 14:00 a 16:00 horas) y las Actividades Extraescolares (De 16:00 a 18:00 de lunes a jueves).

13.1. Criterios pedagógicos considerados en la elaboración de horarios

Los criterios que se procurarán tener en cuenta de forma general en la elaboración de los horarios a principio de curso ajustados a la enseñanza presencial son:

EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Contemplar la existencia de DOS maestras o maestros (debido al número de docentes en nuestro centro, el horario CAR debe completarse con el de dos maestras) con horario disponible para llevar a cabo actividades de apoyo y refuerzo educativo (CAR).
- En nuestro Centro no tenemos asignado un profesor /a de Cupo Covid19.
- Procurar que las horas de mayores de 55 años y de Coordinación se cubran con especialistas que impartan clase en esa Tutoría.
- Procurar concentrar el máximo de horas posibles de especialidades de E. Primaria en una sola persona para que ésta pueda asumir las sustituciones de licencias de corta duración y limitar al máximo el contacto por Covid19, reduciendo la atención al alumnado al mínimo número de docentes.
- Elaborar, con las horas en las que las tutoras y tutores no imparten clase, por estar algún especialista en su tutoría, un segundo horario de Apoyo y sustitución para cubrir las ausencias cortas y las de tramos horarios. También, de ser posible, se intentarán concentrar todas esas horas en una misma persona con el fin de que la misma tenga función de apoyo y sustitución en caso de ausencias del profesorado.
- Que todas aquellas personas que desempeñen alguna coordinación contemplada en la normativa vigente dispongan de las horas reglamentadas para el desempeño del cargo.

EN CUANTO A LAS SUSTITUCIONES

- Las coberturas y sustituciones respetarán los grupos de convivencia, siempre en la medida de lo posible, habiendo establecido el centro una asignación de personas de apoyo y especialistas por Ciclo.
- Se establece un cuadrante de priorización de las coberturas y sustituciones atendiendo a los siguientes criterios:

Por baja de larga duración:

- Profesorado de refuerzo.

Por ausencia:

1. Profesorado que tenga asignado en su horario sesiones de A.S., preferentemente.
2. Profesorado de refuerzo
3. Profesorado que desempeñe coordinaciones.
4. Profesorado mayor de 55 años.
5. Profesorado perteneciente al E.O.A.
6. Componentes del equipo directivo.

EN CUANTO AL EQUIPO DIRECTIVO

- Cumplir la legislación vigente en cuanto al número de horas establecidas.
- Procurar que siempre haya disponible un miembro del Equipo Directivo.
- Hacer coincidir a los tres miembros del Equipo Directivo en, al menos, dos horas para coordinación de sus funciones.

- Intentar que el horario sea plano. Esto es, que el miembro del Equipo Directivo disponga de sus horas en el mismo momento de la jornada para fijar horarios de visitas y/o posibles localizaciones.
- Intentar que el Equipo Directivo no disponga de Tutoría para evitar disfunciones e interferencias en el desarrollo de las clases.

EN CUANTO A ESPECIALISTAS CON TUTORÍAS

- Procurar que estén el mayor número posible de horas en sus cursos.
- Intentar que la/el generalista que tenga que apoyar a especialistas con tutorías sea la misma persona.
- Intentar que entre el menor número posible de profesorado en el aula, siendo el tutor /a la persona que imparta la mayor parte de las materias.

EN CUANTO A LOS APOYOS EN PRIMARIA

- Distribuir el reparto de horas de CAR (Profesorado de Apoyo y Refuerzo) de forma que reciba una discriminación positiva el primer Ciclo.
- Procurar que el horario de CAR al Primer Ciclo sea antes del recreo.
- Las tutoras y tutores procurarán hacer coincidir las horas de CAR y Sustitución-Apoyo con las áreas instrumentales de Comunicación Lingüística y Matemáticas.

EN CUANTO A LOS APOYOS EN INFANTIL

- Procurar una discriminación positiva en el reparto de horas de apoyo para el alumnado de tres años, en el Primer Trimestre. Se procurará un reparto equitativo del resto de horas de apoyo entre el alumnado de 4 y 5 años, en el Primer Trimestre.
- Se procurará un reparto más equilibrado de las horas de Apoyo entre todos los cursos, a partir del segundo trimestre.

DISTRIBUCIÓN HORARIA

Los criterios pedagógicos considerados en la distribución horaria del centro han sido:

- Se han favorecido en el reparto de horas semanales, las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Inglesa, así como el área de Conocimiento Social y Natural, por considerarlas piezas fundamentales para la adquisición de las Competencias Básicas.
- El área de Educación Artística se ha desglosado en 1 módulo para la Educación Plástica y 1 módulo para la Educación Musical.

El Área de Lengua contemplará en el horario:

- Al menos media hora diaria de Lectura Recreativa, efectuándose una sesión semanal en la Biblioteca del centro, así como la otra media hora de lectura obligatoria.

13.2. Calendario

El calendario escolar será el establecido por la Delegación Provincial de Málaga para cada curso escolar y desde la Dirección del Centro se velará por su estricto cumplimiento.

13.3. Jornada escolar

La jornada escolar del Centro incluye un horario lectivo y un horario extralectivo y se estructura de la siguiente manera:

	Lunes a Jueves	Viernes
Aula Matinal	7:30 a 9:00	
No lectivo	8:48-9:00	
Horario lectivo	09:00 a 14:00	
Comedor	14:00 a 16:00	
PROA O CAIXA	16:00 a 18:00	

Hemos destacado en negrita el horario lectivo de obligado cumplimiento para todo alumnado de nuestro Centro. El resto de la jornada escolar se corresponde con el horario extra lectivo que viene determinado por el Plan de Apertura y es de carácter voluntario para el alumnado.

De esta forma, el número de horas lectivas semanales tanto para el alumnado de Infantil como para el de Primaria es de 25.

No obstante, a comienzo de curso, se podrá establecer un horario de adaptación para el alumnado de Infantil de 3 años según las características de cada alumno/a no de manera generalizada. Este horario será consensuado en reunión mantenida entre la tutora correspondiente y los padres/madres afectados, así como debidamente aprobado por el Consejo Escolar. Esta medida, si bien es recomendable para procurar un acceso adecuado del alumnado al Centro, no tendrá carácter obligatorio para las familias.

Desde la Dirección del Centro se velará porque tanto el calendario como la jornada escolar sean rigurosamente respetados, especialmente en momentos clave tales como el comienzo de curso y el final de cada trimestre.

13.3.1. Horario lectivo

La atención en el horario lectivo está rigurosamente estructurada en los horarios que cada curso la Jefatura de Estudios elaborará para el profesorado y los distintos grupos de alumnos/as. Será misión de la Jefatura de Estudios y de la Dirección del Centro el velar por el estricto cumplimiento de estos horarios.

No obstante, durante este curso escolar, se ha incluido un horario de permanencia en centro, dentro del horario no lectivo, para atender de mejor forma a las necesidades que han surgido, siendo este de 8:48 a 9 de la mañana, momento en que comienza el horario lectivo.

Además, en el ROF de nuestro Centro se establecen criterios de atención al alumnado en momentos concretos tales como el horario de recreo, la entrada y salida del Centro, los intercambios de clase,... Por lo que remitimos a ese documento para su consulta.

13.3.2. Horario no lectivo

Por su parte, la atención al alumnado en horario no lectivo depende de la actividad que se esté realizando.

La actividad de **aula matinal** en nuestro Centro se imparte en el aula de psicomotricidad que se encuentra en el pasillo de Infantil de la planta baja. Hay dos monitoras responsables de la actividad. Cuando el alumnado llega al Centro el familiar lo acompaña hasta la entrada principal del centro. Desde ese momento el alumno/a queda a cargo de las monitoras hasta que cuando llega el momento de comenzar el horario lectivo el niño/a se incorpora al aula de su respectivo curso. Esta actividad además de actividades como estudio dirigido o tareas principalmente de carácter artístico o lúdico dirigidas al desarrollo de **competencias claves** incluye la posibilidad de que el alumnado desayune en el Centro para lo cual el aula está dotada de microondas y se hace uso de la nevera de la sala de profesores/as.

La actividad de **comedor** se desarrolla en el salón de actos del Centro. Actualmente el personal que lleva a cabo esta actividad está compuesto por una cocinera y cuatro monitoras/es, aunque esta dotación varía según el número de comensales. La actividad se realiza a través de la empresa de catering Mediterránea. En lo referente a la atención del alumnado, el tutor de cada niño/a se encarga de que los beneficiarios de este servicio acudan a las 14 horas al comedor del Centro (el alumnado de Infantil llega unos pocos minutos antes para poder organizarlo con antelación al de Primaria). En la puerta del comedor el alumnado es recibido por una de las monitoras de este servicio quien le entrega una toallita de papel para que antes de acceder al comedor se lave las manos en los servicios que se encuentran justo en frente del mismo. Después el alumnado accede a comedor y permanece en el mismo hasta que las monitoras responsables le autorizan a salir al recreo, donde permanecen bajo supervisión de las monitoras hasta que son recogidos por sus familiares o comienza el horario de las actividades extraescolares. En el ROF del Centro aparecen las normas de funcionamiento y de convivencia que deben observar los usuarios de este servicio.

Destacamos las modificaciones de adaptación del horario del comedor al protocolo Covid.

Finalmente se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre. Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

En nuestro Centro para las actividades extraescolares dispone de un número determinado de monitoras/es (que depende de las actividades ofertadas cada curso y del alumnado que asiste a las mismas) que son las

encargadas de atender al alumnado en horario de 16:00 a 18:00 de lunes a jueves hasta que los familiares recogen al alumnado del Centro. A principio de cada curso escolar se realizará un horario con las distintas ofertas, según lo visto, y el horario correspondiente a cada una de ellas. Estos horarios serán divulgados mediante circulares y a través de los tablones de anuncios del Centro y de su página web. Como criterios fundamentales para elaborar la oferta anual de actividades extraescolares podemos destacar:

- Características de nuestro alumnado y sus necesidades (ej.: PROA y Refuerzos “Caixa”)
- Normativa vigente (se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido).
- Actividades demandadas que faciliten el desarrollo de las competencias **claves** y contribuyan a lograr alguno de los objetivos del Centro (ej.: fútbol/uso del deporte para favorecer el desarrollo personal y social; informática/competencia digital,...)

Durante el curso 2021/2022 quedan suspendida las actividades extraescolares.

13.4. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar

La distribución que hemos visto del tiempo escolar tiene como criterio fundamental lograr los objetivos propios del Plan de Apertura de nuestro Centro cuya finalidad principal es lograr una mayor conciliación entre la vida familiar y laboral de las familias.

Por otra parte en nuestro Centro hemos establecido una serie de criterios que desde la Jefatura de Estudios se tienen en consideración para organizar y distribuir el tiempo lectivo. Estos criterios son los siguientes:

1. Teniendo en cuenta la curva de rendimiento del alumnado, distribuir las materias, siempre que ha sido posible, en las horas más adecuadas para impartirlas (dando prioridad a las áreas de lengua (castellana o inglesa) y matemáticas).
2. Procurar que las áreas que no se trabajan a diario se impartan en días no consecutivos.
3. Procurar que el tutor/a dé el mayor número de horas posible en su curso.
4. Impartir el mayor número de horas de apoyo para atender a los alumnos/as que más lo necesiten sobre todo al alumnado del Primer Ciclo de Primaria donde se imparten contenidos básicos como lectura, escritura y operaciones matemáticas básicas.
5. Distribuir la entrada de los alumnos/as de Infantil que vienen por primera vez durante el periodo de adaptación con un horario reducido.
6. Distribuir las clases y materias teniendo en cuenta las especialidades y adscripciones del profesorado.
7. Realización de un cuadrante de sustitución atendiendo a los criterios recogidos en el Proyecto de Gestión.

8. Al especialista de Lengua Inglesa, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se le asignará la iniciación en una lengua extranjera en infantil (siempre que la organización del centro lo permita).
9. A excepción del área de Educación Artística, se adoptarán las medidas necesarias para que un área no sea impartida por dos o más maestros/as.
10. Ajustar los horarios para permitir las reducciones horarias.

13.5. Programas de intervención extraescolar

13.4.1. Plan de Apertura

Nuestro Centro participa permanentemente en el **Plan de apertura**. Este Plan está coordinado por el director del Centro, quien cuenta para este fin con tres horas de su horario lectivo. El Plan está compuesto por las actividades que ya hemos mencionado:

- **Aula matinal** en horario de 7:30 a 9:00 y que es llevado a cabo por monitoras de la **ASOCIACIÓN TRANS**

- **Comedor escolar** en horario de 14:00 a 16:00. Esta actividad está a cargo de la empresa de catering MENDOZA Y PALOMO.

- **Actividades Extraescolares** en horario de 16:00 a 18:00, que son llevadas a cabo por monitoras/es de la asociación AEA. Las actividades que se están ofertando actualmente son: Manualidades, Inglés y patinaje dirigido. Durante el presente curso no han salido aunque esperamos completar grupos a lo largo del curso.

Especial mención queremos realizar a tres programas de intervención que se llevan a cabo en tiempo extraescolar: PROA, Refuerzos Caixa.

13.4.2. Plan de Acompañamiento Escolar (PROA)

Después de haberlo aprobado por mayoría en Claustro y Consejo Escolar durante el curso 2006-07 y solicitado a la Delegación Provincial, nuestro Centro cuenta con este Plan que tiene como finalidad mejorar las perspectivas escolares de los alumnos y alumnas que tienen dificultades en el último ciclo de Educación Primaria, a través del refuerzo de destrezas básicas, la mejora en el hábito lector y la incorporación plena del alumnado al ritmo de trabajo de sus respectivas tutorías.

➤ Destinatarios

El Plan de Acompañamiento Escolar (Plan PROA) está destinado al alumnado de 6º curso de Educación Primaria que presente especiales dificultades en el aprendizaje, en especial cuando sus problemas tengan que ver con un retraso madurativo, una pobre integración en el grupo y en el Centro, ausencia de hábitos de trabajo o insuficiencia reconocida en las materias instrumentales. Por lo general, muchos de estos alumnos y alumnas no pueden recibir el suficiente apoyo en el seno familiar, aunque es necesario alcanzar un compromiso familiar

explícito para su participación en el Plan. Este alumnado será seleccionado por el profesorado del Centro, en especial por sus respectivos tutores/as.

➤ **Aplicación del programa**

Siguiendo las instrucciones de 9 de octubre de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Este programa está destinado a mejorar las perspectivas escolares del alumnado de 6º de Educación Primaria con dificultades y problemas de aprendizaje que se manifiestan en:

- Necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio.
- Retraso en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas.
- Retraso en el proceso de maduración personal.
- Pobre integración en el grupo y en el centro.
- Ausencia de hábitos de trabajo.

Procura apoyo y refuerzo organizado en horario extraescolar para la adquisición de destrezas básicas, la mejora en el hábito lector y la incorporación plena al ritmo de trabajo ordinario.

A las familias se les informa del procedimiento de participación y de los beneficios que les reporta al alumnado. Todo ello con su autorización y conformidad, tras una reunión informativa al inicio del programa.

Se atenderá al alumnado los martes y jueves de 16 a 18 horas.

El alumnado candidato para el acompañamiento escolar es seleccionado por la Comisión de Selección, tras analizar los resultados obtenidos en la evaluación inicial del inicio de curso 2021-2022. Después de esto, se ha formado un grupo que queda atendido de la siguiente forma:

GRUPO 6º	RESPONSABLE: GALA RIVERA BABOT
----------	--------------------------------

ALUMNADO	<ol style="list-style-type: none">1. Paula Casado Montiel2. Indhira Fernández Benítez3. Aitor García Jiménez4. Cynthia López Jiménez5. Moisés Martín Moreno6. Lucía Muñoz Mancera7. Francisco Padilla Doblas8. Yeray Reina García9. Ainhoa Soto Santiago10. Marta Urbaneja Rodríguez
----------	---

➤ **Objetivos**

Sus **objetivos** son:

- Aumentar los índices generales de éxito escolar.
- Mejorar la integración escolar y social del alumnado.
- Ofrecer una atención individualizada y personalizada en función de las necesidades personales.
- Ayudarles a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo, así como valores de constancia y esfuerzo personal.
- Motivarles proponiéndoles formas eficaces de trabajo.
- Fomentar y mejorar los hábitos lectores.
- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro, potenciando su vinculación positiva a él.
- Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar, el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y autoestima.
- Competencias digitales: uso eficaz y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Facilitar el tránsito entre la Educación Primaria y la Secundaria.
- Estrechar lazos de comunicación con las familias y su implicación en el proceso educativo.

➤ **Contenidos**

Los **contenidos** son:

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.
- Estrategias y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual. Destacamos las siguientes:
 - Búsqueda de las ideas principales y secundarias.
 - Elaboración de esquemas, mapas conceptuales.
 - Realización de subrayado.
 - Toma de notas, apuntes y consultas bibliográficas.

- Elaboración de resúmenes y trabajos escritos.
- Técnicas para mejorar el recuerdo, como pueden ser el repaso y la aplicación de reglas nemotécnicas.
- Educación en valores-integración social: habilidades sociales, normas de convivencia, solidaridad, respeto y tolerancia.
- Animación a la lectura: tiempo diario a la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- Competencias digitales: uso eficaz y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoconocimiento y orientación vocacional.

➤ Metodología

La metodología será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el aprendizaje cooperativo, pero también el trabajo individual.

Se emplearán distintos recursos que contribuirán a la motivación del alumnado y a través de distintas investigaciones, el alumnado desarrollará su autonomía en el trabajo. Por lo que, su implicación en el proceso de aprendizaje aumentará cuando se siente competente y confía en sus capacidades.

Se dará importancia a las actitudes positivas y hacia las situaciones de aprendizaje en el entorno escolar.

El procedimiento metodológico a seguir en estas clases será:

- Repaso y explicación de contenidos que presenten más dificultades para este alumnado.
- Actividad modelo.
- Resolución de dudas.
- Realización de actividades de clase, de refuerzo y/o ampliación.
- Puesta en práctica de técnicas de estudio.
- Elaboración de trabajos y exposiciones.
- Trabajar aspectos sobre su inteligencia emocional, desarrollo personal, etc.

➤ Recursos

Se utilizarán diferentes recursos disponibles en el centro: uso de las TIC, cuadernos de refuerzo y ampliación, elaboración de fichas de ejercicios, cuaderno de clase, etc.

➤ Actividades

Las actividades que se harán en el programa serán motivadoras, funcionales y que faciliten el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares.

Realizaremos una secuencia complementaria con actividades de refuerzo y ampliación. Estas actividades, son otra oportunidad de seguir aprendiendo de una forma más individualizada.

➤ Evaluación

- Para evaluar los aprendizajes instrumentales básicos:

- Pruebas pedagógicas que evalúan el nivel de competencia curricular inicial.
Observación directa: evaluando los procedimientos y actitudes asociados al trabajo escolar.
- Revisión de los trabajos escolares y del cuaderno de clase.

- Para evaluar los hábitos de estudio:
 - Entrevista con el alumno o alumna, con su familia y con el profesor o profesora tutora.
 - Análisis de los trabajos escolares y el cuaderno de clase.
 - Inventarios de hábitos de estudio o de motivación.

13.4.3. Refuerzos Caixa

Igualmente por las tardes, a través del Programa Caixa Proinfancia, el Centro oferta dos sesiones semanales de dos horas de duración cada una, con actividades de refuerzo educativo para alumnado con dificultades de aprendizaje que se encuentren en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla. Sus objetivos coinciden, pues, con los vistos para el Plan de acompañamiento escolar.

Este refuerzo está destinado normalmente al alumnado que no puede acceder al Plan de Acompañamiento, esto es, alumnado de primer y segundo ciclo de Primaria, aunque también se atiende a alumnado de Infantil de 5 años. Para desarrollar dicha actividad el Centro suele contar con tres o cuatro monitoras (dependiendo del número de alumnos/as atendidos) que dependen de la asociación Incide.

Igualmente, a través del Programa Caixa Proinfancia se puede gestionar la atención de especialistas para el alumnado y sus familias tales como psicólogos/as o logopedas, según las necesidades del alumnado y la demanda de las familias.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, nuestro Centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollamos, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de nuestro alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. Esta autoevaluación en función de un **Plan de mejora** será supervisada por la inspección educativa.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicio de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

14.1. Indicadores

Los aspectos que consideraremos para realizar nuestra Memoria de Autoevaluación, que será el instrumento fundamental desde el que organizar nuestra evaluación interna, serán los factores clave que se sugieren para la mejora de los rendimientos escolares contemplados en el modelo de autoevaluación de SENECA, factores que por su importancia en la mejora de los resultados escolares serán objeto de intervención de la inspección

De esta forma, en nuestra autoevaluación tendremos en cuenta los indicadores que a continuación se detallan. De cada uno de ellos se realizará una valoración, se nombrarán las evidencias que respaldan esa valoración y se establecerán medidas de mejora.

1. La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- 1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos, tutorías y elaboración de horarios.
- 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
- 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.
 - 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, materias, ámbitos o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), distinguiendo los contenidos que se consideran básicos, esenciales o imprescindibles, de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
 - 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico.
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
 - 3.1. Criterios de evaluación y promoción.
 - 3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
 - 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.
 - 4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.
 - 4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.
5. La dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
 - 6.1. Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.

14.2. Memoria de autoevaluación

El resultado de este proceso de evaluación interna se plasmará, al finalizar cada curso escolar, durante la segunda quincena del mes de junio, en una memoria de autoevaluación que realizará el Equipo de Evaluación y el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro

14.3. Responsables

Es competencia de los **equipos de ciclo**:

- a. Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El **equipo técnico de coordinación pedagógica** tendrá las siguientes competencias:

- a. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- b. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- c. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- d. Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Por su parte, el **Claustro de Profesorado** tendrá las siguientes competencias:

- a. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- b. Informar la memoria de autoevaluación.

Finalmente, las competencias relativas a la evaluación del **Consejo Escolar** son:

- a. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- b. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

Además se podrá recabar información de otras personas u órganos tales como equipo directivo, personas responsables de la coordinación de planes, figuras o estructuras establecidas para la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa (delegados/as de clase, delegados/as de padres y madres, asociaciones de padres y madres, etc.).

14.4. Equipo de evaluación

Tal y como se establece en el ROF de nuestro Centro, para la realización de la memoria de autoevaluación que cada curso elaboraremos, se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el presente documento.

Según esto, en el CEIP Cupiana hemos establecido que el equipo de Evaluación esté compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar (Director, Jefe/a de Estudios, un maestro/a, un padre/madre) a quienes se sumarán el Secretario del Centro.

(Adjunto en Anexo Plan de mejora del centro 2021-2022)

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

15.1. Criterios para agrupamiento del alumnado

Tratándose el nuestro colegio de un centro de una sola línea, el alumnado se integrará en el aula correspondiente a su nivel (según año de nacimiento). Cuando se produzca algún desdoblamiento aceptado por la administración educativa se actuará respetando, por supuesto, principios tan básicos y elementales como el de inclusión social, distribución equitativa en cuanto a género y problemática académica y configuración flexible de agrupamientos que facilite las medidas de atención a la diversidad y la modalidad bilingüe si llegara el caso. En definitiva, se pondrá especial cuidado en que no existan descompensaciones entre ambos grupos del mismo nivel.

15.2. Criterios para designación de tutorías

El Decreto 328/2010 de 13 de julio, en sus artículos 89 y 90, informa de que cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativas** escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Una de las características de nuestro Centro es el buen ambiente reinante entre el profesorado, lo que ayuda muchísimo a la coordinación entre los mismos y a que el personal docente del CEIP Cupiana realice su labor

con buena disposición y dedicación. Creemos que es importante que todos/as estemos satisfechos con la labor que desempeñamos, pues ello ayuda a desempeñar nuestro trabajo mejor. Por ello, dado que corresponde a la Dirección realizar la designación de tutores y tutoras y asignación de los distintos grupos y enseñanzas entre el profesorado que imparte docencia en el colegio, creemos que es importante que el equipo directivo conozca de antemano los anhelos y las preferencias del profesorado del centro y trate de buscar el consenso y el acuerdo entre el profesorado antes de la reunión de principios de septiembre donde se asignarán oficialmente las distintas tutorías.

No obstante, la dirección tendrá también en cuenta una serie de criterios que servirán de orientación, y estarán presentes, en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico.

De manera muy resumida, los criterios que se aplicarán para la designación de tutorías por orden de prioridad son:

1. Criterios pedagógicos (continuidad en el ciclo, horario disponible del profesor/a, formación,...)
2. Antigüedad en el Centro
3. Antigüedad en el cuerpo

Ahora pasamos a profundizar en los criterios pedagógicos que el Equipo Directivo podrá tener en cuenta a la hora de designar las distintas tutorías:

- a. Continuidad. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- b. Concentración y estabilidad. Se procurará evitar la numerosa entrada de profesorado en el mismo nivel, especialmente en el primer ciclo de Educación Primaria. A la hora de designar la tutoría para estos niveles, se procurará que en la misma se imparta el mayor número de horas posibles para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.
- c. Especialidad. La asignación de las enseñanzas al profesorado para completar su horario de tutoría, se hará de acuerdo con la especialidad y en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio del equipo directivo. Las especialidades de Inglés y Educación Física, tendrán la tutoría preferentemente en algún grupo del segundo o tercer Ciclo de Primaria.
- d. Eficacia organizativa. Se procurará, en la medida de lo posible, que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores y de que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria dada la difícil tarea de sobrellevar la docencia y la dirección del centro ya que en no pocos momentos la labor docente se ve interrumpida por numerosos y variados imprevistos. Si se diera el caso de que alguien del equipo directivo se ubicara en el primer ciclo de Educación Primaria o en Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas podrían ser cubiertas por la misma persona.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Una vez designadas las tutorías, el resto del personal quedará a disposición del Equipo Directivo para una correcta organización del Centro. Así, quienes impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se le asignará la iniciación en una lengua extranjera en infantil (siempre que la organización del centro lo permita). Por otra parte, se tendrá en cuenta que Educación Artística será el único área susceptible de ser impartida por varios maestros/as.

Siguiendo los criterios pedagógicos anteriormente citados, la Jefatura de Estudios también elaborará los horarios y asignará los espacios a utilizar (teniendo en cuenta las preferencias del profesorado). En tales horarios el profesorado tutor que quede "libre" (por atender su aula el profesor especialista o cualquier otra causa), quedará a disposición del centro para dar refuerzo educativo a alumnos/as según planificación de la Jefatura de Estudios.

16. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de la educación primaria se asientan en los acuerdos previos sobre los elementos del currículo que hemos desarrollado en anteriores apartados de este proyecto educativo.

Se concreta en el centro escolar, teniendo en cuenta el contexto en el que nos situamos, que se reflejará al elaborar el Plan de Centro, un documento plurianual, donde en el proyecto educativo se concretan las programaciones didácticas del ciclo, que finalmente cada tutoría adaptara su nivel en las programaciones didácticas de aula y unidades. Todo esto, según lo establecido por la publicación del **Decreto 328/2010 de 13 de julio**.

- Plantearse siempre en su realización, la utilidad de las programaciones y las propuestas para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite, deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.
- Hacerlas en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.
- A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el desarrollo de las competencias claves. Igualmente hemos de pensar en los instrumentos de evaluación a emplear, los cuales deben ser variados.
- Atender a las necesidades más perentorias del alumnado de nuestro centro. Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles. Poda de contenidos de los libros de texto o ampliación, según sea necesario.

- Hemos de introducir la lectura y la escritura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva hacer hincapié en las **competencias clave** lingüística y matemática.
- Potenciar el trabajo por tareas y el aprendizaje cooperativo y contextualizado. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias **competencias claves** a la vez.
- Se reflejarán las medidas de atención a la diversidad planteadas para determinado alumnado.
- Establecer relaciones entre las distintas áreas y con los programas que se trabajen cada curso en el Centro. Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Incluir los criterios de evaluación y promoción.
- Los equipos docentes tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro. Durante el presente curso se ha intentado en la medida de lo posible otorgar las primeras horas a las áreas de lenguaje, matemáticas y lengua extranjera.

Tras estos criterios generales establecidos por el profesorado del Centro, pasamos a analizar las indicaciones del Decreto 328/2010 para cada caso. Igualmente, tendremos en cuenta que la organización y funcionamiento de nuestro Centro, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares faciliten también el desarrollo de las competencias claves.

Tanto las propuestas pedagógicas de Educación Infantil como las programaciones de Educación Primaria serán confeccionadas con el principio del consenso, reflejando los acuerdos recogidos en los documentos que constituyen el proyecto educativo. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se actualizarán o modificarán tras los procesos de autoevaluación.

16.1. Propuestas pedagógicas

Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Las propuestas pedagógicas en el Segundo ciclo de infantil incluirán:

- a. Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo. Y las competencias claves.
- b. El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura.
- c. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d. Metodología que se va a aplicar.

- e. Las medidas de atención a la diversidad.
- f. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- g. La distribución del tiempo lectivo.
- h. Los materiales y recursos didácticos.
- i. Las actividades complementarias y extraescolares.

16.2. Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales vistos en este proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Las programaciones didácticas incluirán:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las **competencias clave**.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

17. PLANES ESTRATÉGICOS

Son las referidas a continuación y se realizan de forma permanente:

➤ PLANES EDUCATIVOS

- TDE
- Plan de Salud laboral y P.R.L.
- Plan de Apertura.
- Plan de Igualdad de género
- Impulsa
- Practicum Grado Maestro

➤ PROYECTOS

- Red And. Escuela Espacio de Paz
- Plan sobre absentismo y positivismo: Incide
- Creciendo en salud

17.1. Transformación Digital Educativa

Nos estamos proponiendo iniciar un proyecto que nos ayude a lograr un mayor aprovechamiento de los recursos que nos brinda el aula de ordenadores creada en el curso 2019-2020 (Donación de un instituto de Málaga) propuesta de mejora alcanzada el curso en el curso 2019-2020, para lograr que cuando al alumnado accede a las nuevas tecnologías y puedan trabajar su competencia digital. Para ello se ha elaborado un horario para este aula (anexado al Proyecto Educativo) e igualmente se trabajará con la Educadora social cuyo horario son los jueves y viernes de 9:00 a 14:00, talleres de reeducación emocional, utilizando las nuevas tecnologías.

Con el Plan “*Transformación digital educativa*” anexo en el Proyecto Educativo este Plan es un nuevo paso adelante en la Sociedad de la Información, la Comunicación y el Conocimiento en Andalucía, que se inició en 2003 con el Proyecto de Centros TIC. La sociedad requiere personas actualizadas y con capacidad para enfrentarse a

los retos que depara el futuro. En la sociedad actual, la competencia digital es clave para el desarrollo personal, profesional y social.

El Plan "TDE" constituye una estrategia para la mejora de la educación, implica tres ámbitos de intervención:

- 1º Organización y gestión del centro.
- 2º Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 3º Información y Comunicación.

Nuestras propuestas de mejoras en el presente curso inciden sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando plataformas digitales de enseñanza como es el "Classroom".

Además de mejorar la comunicación e información a las familias con el "I-pasen" y las plataformas virtuales para tutorías como puede ser el "Meet".

❖ Objetivos

- Mejorar la competencia digital del alumnado implementando una formación del profesorado adecuando las instalaciones informáticas de nuestro centro.
- Conectar digitalmente a las familias al centro educativo, así como al alumnado.
- Desarrollar la autonomía del alumnado en la competencia digital, así como en el uso seguro de los mismos.

❖ Recursos

- 3 Kits de robóticas.
- Equipamiento en las aulas: 3 Pizarra Digital Interactiva y conexión WIFI.
- 20 Portátiles- tablets para uso del alumnado de tercer ciclo.
- 20 ordenadores de aula de informática.

❖ Destinatarios y responsables

Los recursos informáticos están destinados al alumnado del tercer ciclo, el cual podrá hacer uso de él en las aulas, pero siendo una dotación del centro.

Cada curso escolar se nombrará a un coordinador/a del Plan que dispondrá de dos horas de su horario lectivo para el desempeño de las funciones que conlleva el cargo.

17.2. Plan de Igualdad de Género

De la misma forma participamos de forma permanente en el Plan de Igualdad entre hombre y mujeres. Cada año se nombra a un coordinador/a que entre las funciones que tiene asignadas está la de

dinamizar las actividades con esta temática. Anualmente esta coordinadora realiza un informe final de las actuaciones llevadas a cabo cada curso al respecto.

17.3. Plan de Apertura

Nuestro Centro se encuentra inmerso de forma permanente en el Plan de Apertura que ya ha sido desarrollado en el apartado de organización del horario extraescolar de este Proyecto Educativo. También dentro de ese apartado explicamos nuestra participación el **Plan de Acompañamiento Escolar**, y en el **Programa Refuerzo Proinfancia de la Caixa**.

17.4. Creciendo en Salud

Cada año realizamos actividades para promover una alimentación saludable entre nuestro alumnado. Entre otras actuaciones, se establece el día de la fruta (miércoles), para promover el consumo de fruta durante el recreo en detrimento de la bollería industrial. Nos han incluido nuestra participación en el Plan Creciendo en salud y está por ver si mantendremos el Consumo de Fruta en las Escuelas para insistir en nuestro objetivo de promover una alimentación saludable entre todo nuestro alumnado.

También tratamos de concienciar al alumnado de la importancia de practicar deporte para nuestra salud. Hemos creado un club de ping-pong al que pertenecen alumnos/as de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y que coordinados por el maestro responsable, tienen un horario para el uso de dos mesas de ping-pong durante el recreo. Igualmente, como cada año, el profesor responsable del área de Educación Física programará una Jornada de Deporte y colaboración (feria del juego) en la que todo el alumnado del Centro pasará por las pistas deportivas para realizar una serie de pruebas supervisadas por el profesorado y, principalmente, por el alumnado de 6º curso de Primaria que ejerce la función de *grupo colaborador* en esta actividad. Esta jornada está programada para el tercer trimestre del curso. También se realizarán en el mes de febrero competiciones deportivas entre el alumnado de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria.

17.5. Red Andaluza de Escuelas Espacio de Paz

Desde el curso 2015-2016, este Centro pertenece a la Red Andaluza de Escuelas Espacio de Paz. Este proyecto se encuentra regulado por la **Orden del 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas; y en la **Orden del 11 de abril de 2011**, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar el reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia +).

Según el artículo 1, apartado a, de la Orden del 20 de junio de 2011, la finalidad que se persigue es “la promoción de la convivencia en los centros docentes, a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de sus planes de convivencia, de la mediación en la resolución de conflictos y del establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes. Y en el apartado b, el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas”.

En el artículo 2, se dice que este proyecto será de aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, y formación profesional inicial.

Dicho proyecto abarca los ámbitos de la convivencia, igualdad e interculturalidad.

17.6. Impulsa

Por tercer curso consecutivo, nuestro Centro solicita el programa Impulsa Innovación, con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar, centrado en el Ámbito de Hábitos de Vida Saludable con actuaciones relacionadas con la educación emocional y el uso de las TIC.

El auge de la robótica y su implantación en los procesos educativos ha tenido una alta aceptación ya que es muy atractiva para todo tipo de públicos, sobre todo con el impulso que están proporcionando determinadas marcas a materiales y formación específica dirigida a la infancia y la juventud. Se trata de favorecer las competencias digitales y el desarrollo de tecnologías a través del conocimiento y el fomento de la innovación y la creatividad. Con este proyecto, además de enseñar en esta materia, buscamos generar un espacio de socialización y participación, que favorezca habilidades tales como la creatividad, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la mejora de los conocimientos, responsabilidad por el cuidado de los materiales y el cumplimiento de objetivos.

OBJETIVOS

1. Mejorar de la participación del alumnado en su propio aprendizaje
2. Mejorar de la creatividad, la responsabilidad y la innovación
3. Aplicar las competencias digitales y los conocimientos tecnológicos adquiridos.
4. Construir un espacio educativo y de desarrollo de habilidades personales y grupales.
5. Desarrollar diversos proyectos educativos vinculados a la robótica.

DESCRIPCIÓN

1. Formación del profesorado que acompañará al alumnado en los talleres y proyectos de robótica. Se llevará a cabo una actuación no solo de conocimiento de contenidos tecnológicos sobre el uso del equipo, sino que también se generarán dinámicas para la innovación en los contenidos y mejora de la creatividad.

2. Formación del alumnado participante que llevará a cabo las distintas actividades. Esta formación incluirá contenidos de robótica y manejo de programas para el desarrollo de la misma, inteligencia emocional y habilidades, dirigidos al desarrollo personal y educativo, así como a la mejora de la participación en el centro y dentro del programa. También se llevarán a cabo actividades de conocimiento acerca de los equipos y tecnología necesarios para la puesta en marcha de la iniciativa y la autogestión de la radio.

3. Desarrollo de proyectos y diseño robóticos para ver la aplicación de los conocimientos adquiridos
4. Acompañamiento técnico a la puesta en marcha e implantación de la iniciativa. Se llevará a cabo un seguimiento y una mentorización de la propuesta para adaptar el proyecto a la realidad del centro y el logro de los objetivos propuestos.

18. BIBLIOGRAFÍA

◆ Ámbito Estatal

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E.)**
- **Real Decreto 126/2014, de 28 de Febrero** por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de marzo**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, secundaria y bachillerato. (BOE 29-01-2015).

◆ Ámbito Autonómico

- a. **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación primaria en la comunidad autónoma de andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- b. **Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).
- c. **Orden de 17 de marzo de 2015**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).
- d. **Instrucciones de 12 de mayo de 2015**, de la Secretaría de Educación, sobre la evaluación del alumnado de Educación Primaria a la finalización del curso escolar 2014 – 2015.
- e. **Orden de 4 de Noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en Educación Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía.

◆ Normativa referente a la Atención a la Diversidad

- **Artículo 71 de la Ley Orgánica d 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de Mejora de la Calidad Educativa.**
- **Orden de 25-07-2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008).

- **Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad**, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad**, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

19. ANEXOS

Aparecen adjuntos a la copia del documento como separata:

- Documentación Plan de Atención a la Diversidad.
- Compromiso de convivencia y educativo.
- Criterios mínimos para Primaria.
- Rúbrica Transformación Digital.
- Estrategias y técnicas de aprendizaje cooperativo.
- Estrategias de pensamiento.
- Guía fácil para trabajar por proyectos.
- Plan de mejora curso 2021-22
- Proyecto de formación en centro "Integración de las competencias"
- Grupo de trabajo "Cupianísimos para la convivencia"

	C.E.I.P. CUPIANA	Curso 2021/22
	PROGRAMA DE REFUERZO	

FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Alumno/a repetidor: _____

1. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

3. ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES

Puntos fuertes:		
<input type="checkbox"/> Asistencia regular a clase	<input type="checkbox"/> Interés y motivación	<input type="checkbox"/> Colaboración familiar
<input type="checkbox"/> Hábito de estudio	<input type="checkbox"/> Reflexividad	<input type="checkbox"/> Cumple las normas
<input type="checkbox"/> Buena capacidad de aprendizaje	<input type="checkbox"/> Hace sus tareas	<input type="checkbox"/> Mantiene la atención
<input type="checkbox"/> Otros:		

Puntos débiles:		
<input type="checkbox"/> Asistencia irregular a clase	<input type="checkbox"/> Interés y motivación	<input type="checkbox"/> Colaboración familiar
<input type="checkbox"/> Hábito de estudio	<input type="checkbox"/> Impulsividad	<input type="checkbox"/> No cumple las normas
<input type="checkbox"/> Lentitud en el aprendizaje	<input type="checkbox"/> No hace sus tareas	<input type="checkbox"/> No mantiene la atención
<input type="checkbox"/> Otros:		

4. PLAN DE INTERVENCIÓN

- Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas
- Desarrollo de un conjunto de actividades programadas

DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

1.1. Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas

Contenidos que debe trabajar el alumno/a	Responsable del Programa	Seguimiento (cuándo se hará)

1.2. Desarrollo de un conjunto de actuaciones específicas

Actuaciones	Tareas, material, etc.	Seguimiento (cuándo se hará)
<input type="checkbox"/> Para trabajar los aprendizajes básicos		
<input type="checkbox"/> Para trabajar el hábito y técnicas de estudio		
<input type="checkbox"/> Para trabajar la atención		
<input type="checkbox"/> Para trabajar la motivación		
<input type="checkbox"/> Otras:		

2. Temporalización de los indicadores no alcanzados/en progreso del área suspensa

1º TRIMESTRE
2º TRIMESTRE
3º TRIMESTRE

3. Actividades programadas para su seguimiento (tipología o concretas)

1º TRIMESTRE
2º TRIMESTRE
3º TRIMESTRE

4. Evaluación

Estrategias e Instrumentos	
Criterios de calificación	
Momentos	
Responsable/s	

5. Seguimiento trimestral

PRIMER TRIMESTRE	
Calificación obtenida	
Observaciones	

Firma de responsable:

Fdo.:

SEGUNDO TRIMESTRE	
Calificación obtenida	
Observaciones	

Firma de responsable:

Fdo.:

TERCER TRIMESTRE	
Calificación obtenida	
Observaciones	

Firma de responsable:

Fdo.:

EV. ORDINARIA	
Calificación obtenida	
Observaciones	

Firma de responsable:

Fdo.

	<p><i>C.E.I.P. Cupiana</i></p> <h2>COMPROMISO DE CONVIVENCIA Y EDUCATIVO</h2>
---	---

D./D^a. _____

representante legal del alumno/a _____

matriculado/a en este Centro se compromete a:

- Compartir con el colegio su filosofía educativa y respetar sus normas de organización y convivencia.
- Procurar que el alumno/a asista diaria y puntualmente al Centro. En caso de producirse faltas, se enviará la correspondiente justificación por escrito.
- Fortalecer los vínculos escuela-familia acercándose al Centro para tratar reflexiva y serenamente los incidentes que puedan suceder. Ante cualquier situación conflictiva o sanción esperamos que acudan al colegio para esclarecerla, ser oídos y colaborar con las medidas que se adopten.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Apoyar y animar al alumno/a en la realización de las actividades escolares que el profesorado asigne para la consolidación de su aprendizaje.
- Colaborar con el profesorado en la realización de actividades y participar en la vida del Centro.
- Dotar a sus hijos/as de los materiales necesarios para la tarea diaria y velar porque conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por el Centro.

Igualmente desde el Centro nos comprometemos a:

- Generar un espacio de aprendizaje donde el niño/a se sienta seguro, respetado y valorado para que, así mismo, aprenda a respetar a los demás en una sana convivencia grupal libre de prejuicios, discriminaciones o estereotipos.
- Cumplir con los horarios establecidos y flexibilizar los de atención en tutoría para facilitar el contacto con las familias.
- Informar periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje del alumno/a, así como orientarlas para su cooperación en el mismo.
- Fortalecer los vínculos escuela-familia procurando en todo momento ser transparentes, coordinar nuestras actuaciones con las familias y fomentar el respeto mutuo.
- Respetar y fomentar el respeto de las normas de convivencia e informar a las familias de los incidentes que puedan darse con prontitud.
- Controlar la asistencia del alumnado y contactar con las familias afectadas mensualmente.
- Facilitar y cuidar los materiales disponibles.

En Campanillas, a _____ de _____ de _____

El/la representante legal

(sello del Centro)

Fdo: _____

LINGUA 1º CICLO: ALUMNADO DE 1º Y 2º DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DEL LENGUAJE Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN A 3º, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA.

<p>OBJETIVOS</p>	<p>Expresarse oralmente. Reconocer, leer y escribir los fonemas y su grafía. Ampliar vocabulario. Usar correctamente las mayúsculas y minúsculas. Leer con fluidez, entonación y adquirir una velocidad lectora adecuada a su nivel. Escuchar realizar lecturas comprensivas adaptadas a su nivel. Desarrollar la expresión escrita, a través de textos cada vez más complejos, partiendo de una palabra, la frase y el párrafo Extraer las ideas principales de un texto.</p>
<p>CONTENIDOS</p>	<p>Expresión oral y escrita. Reconocimiento, lectura y escritura de los fonemas y su grafía. Audición y lectura de cuentos para ampliar el vocabulario. Uso adecuado de mayúsculas y minúsculas. Lectura fluida y ritmo adecuado. Creación de textos. Localización de las ideas principales de un texto.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>Realizar asambleas donde los niños expresen sus sentimientos, deseos... Haremos lluvias de ideas. Realizar un anima-abecedario donde cada fonema irá asociado a un animal, de forma que los niños asociarán cada fonema con su animal. Escribe el abecedario, mayúscula y minúscula, en orden alfabético. Separar palabras encadenadas. Formar frases a partir de una palabra, dos.... Ordenar viñetas y escribir el texto. Contestar a una serie de preguntas en cuentos orales y escritos.</p>
<p>EVALUACIÓN</p>	<p>Se expresa oralmente. Reconoce, lee y escribe fonemas. Amplia vocabulario. Usa correctamente las mayúsculas y minúsculas Lee con fluidez y entonación. Adquiere una velocidad adecuada a cada nivel. Escucha, realiza y comprende lecturas. Extrae las ideas principales de un texto</p>

LENGUA 3º PRIMARIA: ALUMNADO DE 3º DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DEL LENGUAJE Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN 4º, PERO QUE NO HAN SUPERADO ÁREA.	
OBJET	-
CONT	-
ACTIV IDAD ES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades y recursos digitales como: elhuevodechocolate.com, animales.com, plandelectura.com, cajamagica.net, educaguia.com - Actividades de atención. - Talleres de lectura, cuentos, juegos y poesía. - Taller de Comunicación Oral a través de audiciones orales.
EVAL UACI ÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora oraciones con coherencia, utilizando mayúscula a principio y punto al final. - Respeta la presentación, el orden y la limpieza. - Usa correctamente las reglas básicas ortográficas del nivel: el sonido k, el sonido z, el sonido G suave, los signos de interrogación y de admiración, el sonido R fuerte, el sonido J, palabras terminadas en y, la división de palabras, la coma, palabras con br y bl, palabras con mp y mb, palabras terminadas en z y d, palabras terminadas en illo, illa, los dos puntos,... - Usa correctamente las reglas básicas gramaticales del nivel: oraciones y palabras, sonidos y letras, la sílaba, clases de sílabas, los sustantivos, el género y número de los sustantivos, los determinantes y el artículo, los adjetivos, el género y número de los adjetivos, los pronombres personales, el verbo, el tiempo verbal,... - Elabora pequeños textos escritos. - Lee con entonación y velocidad adecuada respetando los signos de puntuación. - Comprende pequeños textos. - Expresa oralmente sus ideas de forma ordenada usando un vocabulario básico. -
4º EDUCACIÓN PRIMARIA: ALUMNADO DE 4º DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DEL LENGUAJE Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN A 5º, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA.	
OBJE TIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar oraciones con coherencia, utilizando mayúscula al principio y punto al final. - Respetar la presentación, el orden y la limpieza de los trabajos. - Usar correctamente las reglas ortográficas y gramaticales básicas. - Elaborar pequeños textos escritos de más de cuatro oraciones. - Leer con entonación y velocidad adecuada respetando los signos de puntuación. - Comprender textos, siendo capaz de extraer las ideas principales y secundarias. - Expresar oralmente sus ideas de forma ordenada usando un vocabulario básico.
CON TENI DOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas ortográficas: usos de la j, palabras con h, la m antes de p y b, la b y la v en los verbos, verbos terminados en bir, verbos terminados en ger y en gir, palabras llanas, agudas y esdrújulas, uso de la mayúscula... - Puntuación: coma, punto y seguido, punto y aparte, signos de interrogación y exclamación. – Los verbos: conjugación, infinitivo y tiempos verbales. - Distinguir las partes de una oración: el sustantivo, el adjetivo, los determinantes y el verbo. - Distinguir las clases de oraciones: enunciativa afirmativa y negativa, interrogativa y exclamativa. - Reconocimiento de las partes básicas de un texto y comprensión del mismo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Escribir un cuento, una noticia, una carta, un anuncio y una descripción. - Interés por el cuidado y la presentación de los textos y escritos. - Lectura en voz alta de distintos tipos de textos: cuentos, poemas, noticias... - Participar de forma activa y respetando las normas en situaciones cotidianas de comunicación oral. - Usar correctamente el diccionario: buscar sustantivos, adjetivos y verbos y frases hechas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Localizar en distintos tipos de textos las palabras escritas con mayúscula inicial - Actividades de ortografía utilizando el libro, fichas y cuaderno de refuerzo. - Programa de ortografía interactiva "EL PUNTO SOBRE LA I" - http://contenidos.educarex.es/mci/2006/08/.2 - Lectura de textos por parte del maestro/a en voz alta, haciendo hincapié en la entonación, dicción...Después el niño volverá a leer el mismo texto en voz alta. - Lectura de libros de la biblioteca. - Elaboración de un cuaderno de poesía y cuentos realizados e ilustrados por ellos. - Realización de cazas del tesoro como: - "Los Cuentos" http://7clases.googlepages.com/home
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - No comete faltas ortográficas básicas. Dictados, redacciones, descripciones... - Lee fluidamente distintos tipos de textos: narrativos, poesía... - Realiza lectura comprensiva de textos. - Diferencia palabras llanas, agudas y esdrújulas. - Se expresa oralmente: cuenta experiencias personales, mantiene conversaciones... - Inventa y escribe un cuento, una noticia, una carta. - Distingue las partes de una oración. - Completa coherentemente un texto. - Mantiene ordenados y bien cuidados sus trabajos. - Usa correctamente el diccionario.
<p>LENGUA 3º CICLO: ALUMNADO DE 3º CICLO DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DEL LENGUAJE Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA.</p>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar estrategias de comprensión lectora para entender un texto. - Conocer las reglas de acentuación de las palabras. - Conocer y utilizar estrategias para escuchar y respetar el turno de palabra. - Conocer el concepto de sustantivo y verbo e identificarlo en las oraciones. - Profundizar en el conocimiento de las reglas ortográficas básicas: b/v; j/g; palabras que empiecen con h; mp/mb; x/s; y/l...etc. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar oraciones cortas con coherencia, utilizando mayúscula al principio y punto al final. - Respetar la presentación, el orden y la limpieza. - Usar correctamente las reglas básicas ortográficas del nivel: el sonido k, el sonido z, el sonido los signos de interrogación y de admiración, el sonido R fuerte, el sonido J, palabras terminadas en ll, la división de palabras, la coma, palabras con br y bl, palabras con mp y mb, palabras terminadas en ll y d, palabras terminadas en illo, illa, los dos puntos, ... - Usar correctamente las reglas básicas gramaticales del nivel: oraciones y palabras, sonidos y sílaba, clases de sílabas, los sustantivos, el género y número de los sustantivos, los determinantes, el artículo, los adjetivos, el género y número de los adjetivos, los pronombres personales, el tiempo verbal,... - Elaborar pequeños textos escritos. - Leer con entonación y velocidad adecuada respetando los signos de puntuación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Expresar oralmente sus ideas de forma ordenada usando un vocabulario básico - Creación de oraciones cortas, elaboradas a partir de una idea o tema expuesto por el maestro/a compañero/a, así como las que parten de conocer su significado e integrarlas en una oración contextualizándolas. - Colocación de mayúsculas al inicio de oración y punto al final. - Elaboración de pequeñas oraciones y dictados en los que se incluyan las reglas ortográficas básicas de nivel. - Aplicación de las reglas gramaticales en la expresión oral y escrita. - Elaboración de pequeños textos escritos como cuentos, opiniones, argumentaciones. - Realización de entrevistas, cuestiones, debates, expresión de opiniones maestro- alumno o alumno de forma oral y utilizando una cierta fluidez en el vocabulario.
	<ul style="list-style-type: none"> - - Comprender la clasificación de los verbos según el modo de conjugarse. - Reconocer el concepto de oración e identificar el sujeto y predicado. - Desarrollar morfológicamente los elementos de una oración. - Afianzar la correcta utilización de los signos de puntuación básicos. - Utilizar la lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento. - Conocer y utilizar estrategias para expresar opiniones.
<p>CON TEN IDO S</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de estrategias de comprensión lectora para entender un texto. - Aplicación reglas de acentuación de las palabras. - Conocimiento de estrategias para escuchar y respetar el turno de palabra. - Conocimiento del concepto de sustantivo y verbo e identificarlo en las oraciones. - Profundización en el conocimiento de las reglas ortográficas básicas: b/v; j/g; palabras que empiecen con h; mp/mb; x/s; y/l...etc. - Comprensión la clasificación de los verbos según el modo de conjugarse. - Reconocimiento del concepto de oración e identificar el sujeto y predicado. - Desarrollo morfológico de los elementos de una oración. - Utilización correcta de los signos de puntuación básicos. - Utilización de la lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento. - Conocimiento y utilización de estrategias para expresar opiniones.
<p>ACTI VID ADE S</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades a través de juegos. - Actividades propias del libro. - Representación de escenas de la vida cotidiana a través de la dramatización en las que se utilicen diálogos para favorecer la expresión oral. - Juegos de palabras encadenadas, el “ahorcado”, adivinanzas, trabalenguas... - Musicalización de poesías y textos Lingüísticos. - Elaboración de diarios, cuentos, narraciones... en la que se favorezca la creatividad.
<p>EVA LUA CIÓN N</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es capaz de desarrollar estrategias de comprensión lectora para entender un texto. - Ser capaz de conocer las reglas de acentuación de las palabras. - Es capaz de utilizar estrategias para escuchar y respetar el turno de palabra. - Conoce el concepto de sustantivo y verbo e identificarlo en las oraciones. - Profundiza en el conocimiento de las reglas ortográficas básicas: b/v; j/g; palabras que empiecen con h; mp/mb; x/s; y/l...etc. - Comprende la clasificación de los verbos según el modo de conjugarse. - Reconoce el concepto de oración e identificar el sujeto y predicado. - Desarrolla morfológicamente los elementos de una oración. - Afianza la correcta utilización de los signos de puntuación básicos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza la lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento. - Conoce y utilizar estrategias para expresar opiniones.
<p>MATEMÁTICAS 1º PRIMARIA: ALUMNADO DE 1º Y 2º DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DE LAS MATEMÁTICAS Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN A 2º, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA.</p>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer, leer, escribir y formar series de números hasta el 100 - Realizar sumas con y sin llevada con dos dígitos y tres sumandos. - Realizar restas sin llevada. - Resolver problemas con las operaciones dadas. - Conocer los días de la semana y los meses del año. - Identificar giros: izquierda y derecha.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento, lectura y escritura de los números hasta el 100. - Realización de sumas con y sin llevada. - Realización de restas sin llevada. - Resolución de problemas con operaciones dadas. - Conocimiento de los días de la semana y de los meses del año. - Identificación de giros.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar dictados de números. - Escribir varios números en la pizarra, para que los alumnos los lean, ordenen y escriban en una hoja - Decir un número para que los niños los representen. - Contar en voz alta del 0 hasta el 100. - Resolución de problemas, de la vida cotidiana, que se resuelvan con las operaciones dadas - Realiza sumas con y sin llevada y restas sin. - Cada alumno representará un día de la semana de forma rotativa - Canciones de los días de la semana. - Cada alumno representará un mes del año, de forma rotativa. - Canciones de los meses del año - Trabajar la orientación espacial en el patio, dibujando con tizas en el suelo. - Juego de giros con aros.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Lee, escribe y compara números hasta el 100. - Realiza operaciones de sumas con y sin llevada y restas sin llevar - Resuelve problemas de una operación (sumas con o sin llevada y restas sin llevar) - Reconoce los días de la semana y los meses del año. - Identifica giros: izquierda y derecha.

MATEMÁTICAS 2º PRIMARIA: ALUMNADO DE 2º DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DE LAS MATEMÁTICAS Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN A 3º, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Leer, escribir, descomponer y comparar números hasta el 1000. - Realizar sumas y restas con llevada. - Conocer las tablas de multiplicar. - Conocer y usar el sistema monetario. - Resolver problemas con las operaciones dadas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento, lectura, escritura, comparación y descomposición de números hasta el 1000. - Realización de sumas y restas con llevada. - Reconocimiento de las tablas de multiplicar. - Conocimiento y uso del sistema monetario - Resolución de problemas con las operaciones de sumas y restas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Dictados de números - Saber leer y escribir los números correctamente. - Descomposición de números en unidades, decenas y centenas. - Contar en voz alta del cero al cien. - Realización de sumas y restas, y multiplicaciones por una cifra. - Resolución de problemas de la vida cotidiana con las operaciones estudiadas: suma, resta y multiplicación. - A través del juego, se le asignará a cada alumno/alumna un número y los demás reconocerán el anterior y el posterior - Series, a través del juego, asignando a cada uno un número. - En la pizarra se escribirán parejas de números, de tres cifras, para que los alumnos y alumnas los comparen y escriban los signos mayor o menor - En problemas de sumas y restas, trabajar las situaciones de quitar, añadir, donde se pregunten: ¿Cuántos quedan?, ¿Cuántos sobran?...
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Lee, escribe, descompone y compara los números hasta el 1000. - Realiza sumas y restas con llevada. - Conoce y usa las tablas de multiplicar. - Conoce y usa el sistema monetario. - Resuelve problemas con las operaciones estudiadas.

MATEMÁTICAS 3º PRIMARIA: ALUMNADO DE 3º DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DE LAS MATEMÁTICAS Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN A 4º, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA..

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las tablas de multiplicar. - Resolver operaciones básicas (sumas y restas, con y sin llevada, multiplicación y división por una cifra). - Razonar y resolver problemas aplicables a la vida cotidiana. - Leer y escribir números hasta cinco cifras. - Utilizar la numeración en sus distintas aplicaciones (mayor-menor, anterior-posterior, seriaciones).
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Las tablas de multiplicar. - Sumas sin y con llevada de números hasta de 5 cifras. - Restas sin y con llevada de números hasta de 5 cifras. - Multiplicación de números de hasta 5 cifras por otros de una cifra. - Concepto de la división como reparto. - División de números de hasta 5 cifras en el dividendo por otro de una cifra en el divisor - Resolución de problemas de una operación en los que intervienen las distintas operaciones (sumas, restas, multiplicación o división). - Resolución de problemas de dos operaciones en las que intervengan las distintas operaciones (sumar/restar y multiplicar/dividir). - Los números hasta el 99.999.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar en una tienda: En ella los alumnos “trabajarán” de dependientes y el maestro/a será “la persona que viene a comprar” (de esta manera propondrá diversos problemas que los alumnos/as deberán solucionar). Para llevar a cabo esta actividad, primero habrá que ponerle precio a los artículos (objetos o juguetes que traigan de casa los niños/as, objetos que encontremos en el colegio, libros, recortes de revistas,...), de esta manera se trabajarán los números (lo que vale más, menos,...). Seguidamente se empezará a comprar y vender, lo que conlleva la realización de numerosos cálculos y resolución de problemas de una o más operaciones. Se pueden inventar distintos tipos de tiendas (de videojuegos, de juguetes, frutería, de deportes,...) según los intereses de nuestro alumnado. - Dibujamos problemas. - Cálculo en el cuaderno - Resolución de problemas en el cuaderno. - Utilización de las nuevas tecnologías: JClic, Jueduland,...
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce las tablas de multiplicar. - Resuelve correctamente operaciones básicas (sumas y restas sin y con llevada, multiplicación y división por una cifra). - Resuelve problemas de una operación - Resuelve problemas de dos operaciones. - Lee y escribe correctamente números de hasta 5 cifras. - Utiliza la numeración en sus distintas aplicaciones (mayor-menor, anterior-posterior,

	seriaciones)
--	--------------

MATEMÁTICAS 4º PRIMARIA: ALUMNADO DE 4º DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DE LAS MATEMÁTICAS Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN A 5º, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las tablas de multiplicar. - Reconocer operaciones básicas (sumas y restas con y sin llevada, multiplicación y división por una cifra). - Razonar y resolver problemas aplicables a la vida cotidiana. (euro, metro, litro, kilogramo, decimales, fracciones) - Leer y escribir números. - Utilizar la numeración en sus distintas aplicaciones (mayor-menor, anterior-posterior, seriaciones) - Ángulos - Figuras geométricas - Cuerpos geométricos - Simetría - Interpretar datos en tablas y gráficos
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las tablas de multiplicar del 1 al 9 - Cálculo de operaciones de sumas y resta con llevada - Cálculo de operaciones de multiplicación y división por una cifra. - Aplicación de la prueba de la resta y de la división - Valoración de las operaciones de suma, resta, multiplicación y división para la resolución de situaciones reales (familia, compra, trabajo, deporte, etc.) - Lectura, escritura y descomposición de números de hasta 6 cifras - Comparación y ordenación de números de hasta 5 cifras utilizando los signos de mayor, menor, anterior, posterior y seriaciones.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer ejercicios de cálculo mental con el grupo en el aula, añadiendo decenas, centenas... - Hacer las actividades que mejoran el cálculo mental: "Crucigramas de cálculo mental." y "Jeroglíficos matemáticos." - Hacer actividades matemáticas en webs. - Buscar datos del problema en un folleto o cartel que anuncie una excursión, espectáculo... - Ordenar oraciones para reconstruir el enunciado de un problema. - Completar el enunciado de un problema al que le faltan datos. Partiendo de la solución. Por ejemplo: En una clase hay...mesas. Se han roto...mesas. ¿Cuántas mesas quedan sin romper en la clase? Solución: $32-12=20$ Quedan 20 mesas en la clase. - Elegir la pregunta de un problema, entre varias, que corresponda con los datos de un problema dado. - Fabricar puzles y ordenar países, ciudades por número de habitantes... - Usar plastilina y palillos de dientes para construir figuras y cuerpos geométricos.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Lee, compara y ordena números de hasta 6 cifras. - Realiza operaciones de suma, resta, multiplicación y división, colocando sus términos

	<p>correctamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resuelve problemas siguiendo el proceso de comprender, pensar, calcular y comprobar.
--	--

<p>MATEMÁTICAS 5° PRIMARIA: ALUMNADO DE 5° DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DE LAS MATEMÁTICAS Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN A 6°, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA.</p>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas de dos o más operaciones. - Numeraciones y series hasta los millones. - Sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros. - Leer, escribir y representar números decimales. - Conocer unidades principales de longitud, capacidad, masa y superficie. - Resolver problemas interpretando datos con dibujos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas. - Suma, resta, multiplicación y división de números naturales y decimales. - Unidades de longitud, masa, capacidad y superficie. - Lectura, escritura y representación de fracciones. - Resolución de problemas interpretando datos con dibujos. - Cálculo mental.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades que se harán en el programa de refuerzo serán las más básicas, claras y elementales que el alumno-a debe aprender en este curso. - También se usará en el ordenador con actividades en : Jelic, ,Jueduland, actividades online. - Se propondrán actividades que se puedan llevar a cabo en la vida cotidiana como ir de compras, hacer descuentos, seguir un croquis o plano etc.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Resuelve problemas de dos o más operaciones. - Calcula sumas, restas, multiplicación y divisiones - Hacer numeraciones hasta los millones - Resuelve problemas interpretando datos con dibujos - Calcula mentalmente cantidades.

MATEMÁTICAS 6º PRIMARIA: ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA CON DIFICULTADES EN EL ÁREA DE LAS MATEMÁTICAS Y PARA AQUELLOS QUE PROMOCIONAN A 1ºESO, PERO QUE NO HAN SUPERADO ESTA ÁREA.

<p>OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas de dos o más operaciones - Calcular suma y resta de ángulos. - Resolver problemas con números enteros y decimales. - Calcular la longitud de una circunferencia - Resolver problemas con fracciones y números mixtos. - Sumar, restar y multiplicar números decimales. - Resolver problemas de proporcionalidad. - Calcular aumentos y descuentos aplicando porcentajes - Conocer unidades de longitud, capacidad, masa y superficie. - Interpretar y representar gráficos de sectores. - Calcular el área del cuadrado, del rectángulo y del triángulo. - Conocer los poliedros y cuerpos redondos. - Conocer las unidades de volumen. - Conocer y calcular la media, la moda y la mediana. - Utilizar e interpretar escalas.
<p>CONTENIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas. - Suma y resta de ángulos. - Suma, resta y multiplicación de números decimales. - Cálculo de la longitud de una circunferencia. - Resolución de problemas con fracciones y números mixtos. - Resolución de problemas de proporcionalidad. - Cálculo de aumentos y descuentos con porcentajes. - Unidades de longitud, masa, superficie y capacidad. - Representación de gráficos de sectores. - Cálculo de áreas. - Poliedros y cuerpos redondos. - Unidades de volumen. - Diferenciación y cálculo de la media, moda y mediana. - Cálculo mental.
<p>ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Además de las actividades de cuaderno y las fichas de actividades, el uso de ordenadores, que motivan más al alumno y que se hacen, la mayoría de las veces a través de juegos. - Jueduland, actividades online. Contenidos de matemáticas. Juegos. - Fuera de la escuela: se proponen actividades que puedan llevar a cabo los alumnos como ir a comprar con su padre, hacer los descuentos de las tiendas, luego en clase explicará a sus compañeros

	y expondrá los problemas para que los resuelvan ellos.
EVA LUA CIÓ N	<ul style="list-style-type: none"> - Resuelve problemas de dos o más operaciones. - Calcula suma y resta de ángulos. - Resuelve problemas con números enteros y decimales. - Calcula la longitud de una circunferencia. - Resuelve problemas con fracciones y números mixtos. - Suma, resta y multiplica números decimales. - Resuelve problemas de proporcionalidad. - Calcula aumentos y descuentos aplicando porcentajes. - Conoce unidades de longitud, capacidad, masa y superficie. - Interpreta y representa gráficos de sectores. - Calcula el área del cuadrado, el rectángulo y el triángulo. - Conoce los poliedros y cuerpos redondos. - Conoce las unidades de volumen. - Conoce y calcula la media, la moda y la mediana.

INFORME DE RÚBRICA

CURSO: 2021/2022

CENTRO: C.E.I.P. Cupiana (29011783)

Tras rellenar la rúbrica su centro ha obtenido una puntuación de 186,465 sobre 300:

¡Felicidades, vais por buen camino!**Quedan aspectos en los que os podéis centrar para conseguir un nivel avanzado y, con ello, alcanzar el grado de excelencia en la transformación digital educativa.****ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO****1 Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**

Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje, tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal de Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa.

Aunque la heterogeneidad de opciones de espacios virtuales no es en sí algo negativo, los centros que de forma colectiva adoptan una determinada herramienta ofrecen una imagen positiva a su comunidad educativa. Asimismo, en determinadas enseñanzas, el consenso del centro en la utilización de una sola plataforma, especialmente durante la fase no presencial, facilita en gran medida la colaboración, siempre necesaria, de las familias.

Su respuesta:

1.a.1. Prácticamente todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.

Sugerencia: Convertir los espacios virtuales de aprendizaje en una de las señas de identidad del centro está a un paso. La revisión y mejora de sus contenidos, su actualización continua y el incremento de la participación de toda la comunidad educativa abrirán la puerta a la excelencia.

Contar con un Plan que contemple el diseño de aprendizaje online(44) es fundamental.

2 Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

Nada de lo que hay en el centro educativo es neutro: convertirlo en un espacio de aprendizaje profundo y de participación debe ser un objetivo a plantearse, que no necesariamente requiere un elevado dispendio.

Las llamadas "aulas de futuro" no son la única opción; el cambio en la gestión de los espacios debe responder a las necesidades de cada centro (1).

Su respuesta:

2.c.1. Hay al menos un espacio físico en el centro que permite optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital (mobiliario desplazable, ordenadores u otro equipamiento informático, o hay espacios diferenciados según su función).

Sugerencia: El concepto de "Aula de Informática" o incluso "Aula TIC" debe ser superado en pro de espacios polivalentes, rompiendo la estructura inamovible de las aulas tradicionales. Organizar las aulas con diferentes espacios y materiales supone una transformación importante con poco esfuerzo, siempre basado en el cambio metodológico bien asentado en la formación previa del profesorado.

3 Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital(3) (doble docencia, horarios consecutivos, horas de encuentro).

Los horarios de los centros deben adaptarse a criterios estrictamente pedagógicos recogidos en el proyecto educativo, al que se incorporan los Planes y Programas en los que se participa. La normativa (Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio) establece un marco de autonomía de los centros en su modelo organizativo, que puede pasar por agrupamientos flexibles, doble docencia, horarios consecutivos u otro modelo que favorezcan el cambio y la mejora.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Su respuesta:

3.b.1. Más de la mitad del profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.

Sugerencia: Establecer un horario del centro coherente con una gestión efectiva y racional de los tiempos de docencia y de permanencia en el centro debe ser el objetivo a cumplir, maximizando la eficiencia a la vez que se va estableciendo una cultura hacia la mejora general.

Es importante tener en cuenta el reparto horario, de manera que quede equilibrado el volumen de alumnado a atender.

4 Elaboración y difusión de los horarios

La transparencia en el funcionamiento de los centros es fundamental en un entorno de participación y mejora; un elemento importante es el de los horarios pormenorizado del centro (por grupos...), que debe estar accesible a cualquier persona interesada y permitir añadir observaciones en tiempo real.

Su respuesta:

4.c.1. La información sobre horarios está disponible en formato digital y **accesible para el profesorado desde los ordenadores del centro.**

Sugerencia: Ampliar la difusión de los horarios del centro, respetando la privacidad de los datos, mediante la publicación en Internet de los correspondientes a los grupos es el paso siguiente.

Se podrán añadir observaciones a los horarios en tiempo real cambios por salidas del centro, actividades extraordinarias, etc.

Es importante prever la manera de trasladar el horario lectivo a la docencia no presencial, de manera organizada en el conjunto del centro.

5 Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

Disponer de un documento corto, claro y accesible no solo facilita la gestión y el mantenimiento, sino que forma parte del aprendizaje y visibiliza determinados aspectos tales como el BYOT o la relación de los dispositivos con el medio ambiente.

La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (en su apartado i). Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.

Su respuesta:

5.b.1. La guía está disponible desde la red del centro. Incluye listado de dispositivos y buenas prácticas que garantizan la prolongación de la vida útil de los dispositivos.

Sugerencia: Para que la guía sea realmente efectiva es importante darle visibilidad desde internet e incorporar las prácticas de uso correcto que disminuyan su repercusión ambiental.

Asimismo, es fundamental que las familias sean conocedoras de su contenido.

6 Existencia de protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.

Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y su continuidad en caso de cese de la actividad educativa presencial; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone. Los aspectos recogidos en el apartado 6.3 deben incluirse en el Plan de Contingencia del centro

Su respuesta:

6.c.1. La **gestión de la reserva** de los espacios físicos y recursos se realiza a través de documento tipo plantilla disponible en formato digital o en papel.

Sugerencia: Extender la gestión unitaria de la reserva de espacios del centro a un entorno colaborativo mejora sustancialmente la información y capacidad de planificación de la misma.

Su respuesta:

6.c.2. Las **incidencias y mantenimiento** se reportan a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o papel.

Sugerencia: Establecer un procedimiento simple y accesible desde Internet facilita y agiliza la gestión de las incidencias y mantenimiento.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO**Su respuesta:**

6.b.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencia pero no contempla todos los aspectos: identificación del necesidades, sistema de préstamo, conectividad y documentación ad-hoc.

Sugerencia: El protocolo debe ser actualizado cada curso en cuanto a la identificación y localización del alumnado. Los documentos deben ser revisados para que respondan con agilidad a las necesidades planteadas en caso de cese de la actividad educativa presencial, teniendo en cuenta para este caso la participación de entidades locales que pudieran colaborar. Es importante hacer partícipes de este protocolo a entidades locales que pudieran colaborar en caso necesario.

Su respuesta:

6.a.4. El coste de mantenimiento aparece como gasto específico en los presupuestos anuales.

Sugerencia: Esta decisión, consensuada previamente en los órganos colegiados del centro, debe institucionalizarse y aparecer en los documentos públicos del mismo, contribuyendo así a la transparencia en la gestión.

7 Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp(4).

Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente.

Para ello, es fundamental partir de un diagnóstico de la competencia digital, tanto del centro como del profesorado. Las herramientas necesarias están implementadas en Séneca.

Su respuesta:

7.c.1. NO existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital (profesorado, personal no docente, familias, etc) en el Plan de Centro.

Sugerencia: Partiendo de la obligatoriedad del Plan de Formación, incluir en él aspectos relativos al desarrollo de la competencia digital para la totalidad de la comunidad educativa supone un importante avance para el centro.

La participación de las familias en actividades formativas adquiere un especial relieve para su propia competencia y la de sus hijos e hijas, fundamental en el caso de ceses de la actividad presencial.

Su respuesta:

7.c.2. Menos de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital.

Sugerencia: La mejora en el desempeño de la CD solo es posible a través de una evaluación formativa, que implica la comunicación bilateral o multilateral con todos los agentes implicados. Incluso los docentes que se hayan autodiagnosticado como competentes necesitan participar en las actividades formativas para generar una red social de aprendizaje y extenderlo al personal no docente.

Su respuesta:

7.a.3. El centro cuenta con un Equipo de Coordinación al que habitualmente se consulta y participa en la formación.

Sugerencia: El papel dinamizador que corresponde al Equipo de Coordinación del centro debe fomentarse por parte del equipo directivo, a la par que se demanda el reconocimiento al trabajo realizado, favoreciéndolo tanto en el horario como en el propio desarrollo profesional.

8 Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red).

Los aspectos expresados en este ítem deben quedar recogidos en el Proyecto de centro, como parte de sus señas de identidad y de organización para la docencia online para incluir en el Plan de Contingencia. Retratan a un centro abierto que asume el concepto de conocimiento compartido y contribuye activamente a su expansión, contando con un equipo dinamizador que cumple eficazmente su función.

Su respuesta:

8.b.1. En el **Plan de Centro** y el **Plan de Formación** se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.

Sugerencia: La gestión de proyectos, sea cual sea su variante metodológica (gamificación, aprendizaje móvil, etc.), exige que los participantes adquieran y practiquen aquellas destrezas necesarias para la comunicación y el trabajo en equipo que son fundamentales en la Competencia Digital. La creación de equipos organizados tanto de alumnado como de profesorado permitirá mantener la docencia online de manera coordinada.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO**Su respuesta:**

8.c.2. NO se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos

Sugerencia: Cada año la Consejería de Educación pone en marcha una convocatoria para la realización de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos que reciben financiación para su desarrollo. Más información en el Portal Averroes(5)

Su respuesta:

8.b.3. El equipo de Coordinación dinamiza y extiende ocasionalmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.

Sugerencia: Es conveniente que dentro de la cultura del centro queden claras las funciones del Equipo de Coordinación, y que se vean facilitadas por el equipo directivo, a la par que el propio claustro aporta sus experiencias para su difusión.

Su respuesta:

8.a.4. El centro participa con otras organizaciones en proyectos de innovación.

Sugerencia: Afianzar y extender este tipo de actividades, así como proceder de forma sistemática a su difusión hará del centro una mejor organización digitalmente competente.

Su respuesta:

8.a.5. El centro organiza y/o participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.

Sugerencia: Afianzar y extender este tipo de actividades, así como proceder de forma sistemática a su difusión hará del centro una mejor organización digitalmente competente.

Su respuesta:

8.c.6. Menos de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).

Sugerencia: Las comunidades educativas son espacios virtuales en los que se aprende en común, compartiendo experiencias. Actualmente son muy numerosas y las redes sociales, aunque en principio no tienen esa función, pueden ser utilizadas ampliamente en este sentido.

9 Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación.

Estas herramientas, integradas en Séneca(6) y Pasen, superan con creces cualquier aplicación comercial actualmente existente, respetan escrupulosamente los aspectos recogidos en la LOPD y están siendo mejoradas constantemente. Es necesario que el profesorado las conozca y promueva su uso para contribuir a la mejora del proceso, sobre todo en los ámbitos de Organización e Información y Comunicación, incluyéndolas como parte importante del Plan de Contingencia.

Su respuesta:

9.b.1. Más de la mitad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de Séneca(7), además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales.

Sugerencia: Para seguir en esta línea y mejorar las cifras de uso debe formarse e informar a toda la comunidad educativa de las ventajas que proporciona, así como de que se trata de la única herramienta que realmente garantiza la normativa relativa a la protección de datos, muy importante en el caso del profesorado habituado al uso de otras herramientas comerciales que no lo hacen, así como de su importancia en caso de cese de la actividad presencial.

Su respuesta:

9.a.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula y se aplica o se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.

Sugerencia: La información a las familias a través de la web o de reuniones presenciales sobre su existencia y cumplimentación es fundamental para el buen funcionamiento de la iniciativa.

Además, poner a disposición de las familias la ayuda del equipo directivo y administrativo en horario de secretaría para solventar dudas sobre su cumplimentación facilitará su implementación.

Su respuesta:

9.b.3. Se usan ocasionalmente las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).

Sugerencia: El profesorado experimentado en este uso podrá realizar sesiones de formación entre iguales con el profesorado que no use las herramientas, y el equipo directivo trasladar en sesiones de claustros pedagógicos las ventajas del uso de estas herramientas, que debe quedar reflejado en el Reglamento Interno.

Estas funcionalidades han demostrado su importancia en caso de cese de la actividad presencial.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

10 Evaluación de la competencia digital (CD)(4) (del centro y del profesorado)

Con los procesos de evaluación de la competencia digital tanto a nivel de centro como de profesorado no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes.

Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa.

Conocer los diferentes marcos de CD y las herramientas de evaluación existentes proporciona una mejor perspectiva y capacidad de elección.

Su respuesta:

10.a.1. La Rúbrica se ha cumplimentado con anterioridad y se mantiene actualizada.

Sugerencia: Esta dinámica permite que el centro disponga de información que le permite valorar su evolución en lo que a competencia digital se refiere.

Mantener el hábito de autoevaluación participativa proporciona resultados fiables para la toma de decisiones tanto en lo referente a formación como a la implementación de actuaciones concretas recogidas en el Plan de Actuación.

Su respuesta:

10.a.2. Se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.

Sugerencia: En este caso se ha procedido de manera lógica, ya que los datos obtenidos son fiables si las opciones seleccionadas corresponden a la realidad del centro. Dado que el test es riguroso y su realización ya supone desarrollo de la competencia digital.

Por otra parte, el Plan de Actuación resultante, si se comparte a través de los medios digitales o las redes sociales, puede servir como referente para otros centros.

Su respuesta:

10.a.3. El profesorado ha cumplimentado el test de CDD(46) implementado en Séneca y dispone del Informe de Centro.

Sugerencia: Los resultados ofrecidos en el Informe de Centro son de gran utilidad para acometer actuaciones proporcionadas en cuanto a la CDD del profesorado y, sobre todo, para prever actividades formativas que permitan su mejora, preferentemente en la modalidad de Formación en Centro.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

11 Presencia digital del centro.

Las múltiples opciones existentes permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características.

Resulta fundamental para mantener a la comunidad educativa informada online, sobre todo en períodos en los que no es posible hacerlo de manera presencial.

Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.

Su respuesta:

11.b.1. El centro dispone de **web actualizada** O **blogs educativos** en los que podría participar el alumnado.

Sugerencia: La web es el escaparate del centro al mundo y debe ser el medio de información centralizada hacia la comunidad educativa, fundamental en períodos de cese de la actividad presencial, los blogs tratan aspectos concretos de lo desarrollado en el centro, son elementos complementarios que pueden relacionarse con facilidad.

La Consejería de Educación y Deporte, a través del Servicio de Ordenación Educativa, pone a disposición de los centros y docentes Blogs Averroes [enlace], pudiendo formarse al respecto en el Aula Virtual de Formación del Profesorado (AVFP).

Difundir las actualizaciones a través de las RRSS contribuirá aún más a la mejora.

Para ello es fundamental contar con un equipo Community Manager(49) en el centro, preferentemente dentro del Equipo de Coordinación.

Su respuesta:

11.b.2.El centro participa en las **redes sociales** con cuentas corporativas ocasionalmente.

Sugerencia: Las Redes Sociales han demostrado ser un medio eficaz para hacer llegar información a la comunidad educativa de manera rápida, aspecto a tener muy en cuenta en caso de cese de la actividad presencial. Establecer una frecuencia constante de publicación en las Redes Sociales, aunque no sea elevada, contribuye a la difusión y presencia digital del centro a la vez que crea un hábito y se convierte en referente en cuanto a obtención de información y de participación. Contar con un Equipo Community Manager bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros, facilita la tarea.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**Su respuesta:**

11.c.3. La comunidad educativa no participa o lo hace escasamente en los medios digitales de difusión del centro.

Sugerencia: Incluir las redes sociales como parte del bagaje académico y su uso correcto puede ser una forma adecuada y fácil de hacer partícipe a la totalidad de la comunidad educativa, que se incrementa en periodos de cese de la actividad presencial; invitar a que expresen sus dudas o comentarios, incluso que interactúen contribuyendo a la difusión de lo publicado es importante.

Su respuesta:

11.c.4. NO existe la figura de Community Manager (CM) en el centro.

Sugerencia: Contar con un Equipo Community Manager (que debería estar formado por miembros del Equipo de Coordinación) bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros facilita la presencia digital del centro, tanto para la web como para la participación en las Redes Sociales.

El CM adquiere especial relevancia en periodos de cese de la actividad presencial.

Su respuesta:

11.c.5. NO se han establecido criterios ni normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.

Sugerencia: Para que las publicaciones de un centro sean efectivas y se mantengan como práctica habitual a lo largo del tiempo es necesario establecer criterios y normas que respeten la normativa relativa a la protección de datos, así como mantener informada a la comunidad y al profesorado de nueva incorporación.

12 Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.

Que el centro dé a conocer y comparta lo conseguido por el alumnado es una forma de empoderarlo altamente motivadora.

Su respuesta:

12.a.1. El centro participa de forma **habitual** en las redes sociales publicando los logros del alumnado.

Sugerencia: Llevando a la práctica este apartado se contribuye a la materialización de uno de los elementos más importantes de la CDD, la del empoderamiento del alumnado, respetando siempre lo relativo a la protección de datos, los criterios y normas establecidos por el centro.

Esta dinámica adquiere especial relevancia cuando se continúa el proceso educativo online.

Compartirla con toda la comunidad e informar al profesorado de nueva incorporación contribuye a su mantenimiento.

13 Digitalización de documentos. Secretaría virtual.

Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.

Su respuesta:

13.a.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y accesibles(13) para la comunidad educativa a través de Internet.

Sugerencia: Es imprescindible que la información llegue a todos y sea entendida por todos. Por eso se debe asegurar que físicamente se pueda acceder a ella, es decir, que esté disponible para su descarga o consulta. También es importante que pueda consultarse en diferentes formatos, de manera que el documento pueda ser interpretado, por ejemplo, por lectores de pantalla, o se pueda tener una versión audiovisual del mismo. Y además también es importante que la información pueda ser comprendida por toda la comunidad. Para traducir dichos textos, de manera que se favorezca la accesibilidad cognitiva, pueden seguirse pautas de Lectura Fácil(14).

Su respuesta:

13.a.2. Pueden cumplimentarse online aquellos documentos que así lo requieran.

Sugerencia: Es importante informar a la comunidad educativa y al profesorado de nueva incorporación de la localización de la documentación, teniéndola disponible en varios formatos y con la accesibilidad adecuada a diferentes tipos de usuarios.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Su respuesta:

13.a.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para la comunidad educativa a **través de Internet**, teniendo en cuenta la normativa acerca de Protección de datos(15).

Sugerencia: Proporcionar datos agregados que respeten la normativa de protección de datos debe acompañarse del correspondiente análisis y explicación de los mismos, evitando siempre su uso como comparativa y establecimiento de rankings entre los centros.

Así será más fácil tomar decisiones, afianzar la confianza de las familias y desarrollar proyectos y propuestas de mejora a corto y medio plazo.

Su respuesta:

13.b.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen(16), que coexisten con el soporte papel.

Sugerencia: Siendo el centro consciente de la utilidad y potencia de la herramienta PASEN, se impone que se prime ésta sobre el soporte papel, aunque se mantenga esta opción en caso de que quien la reciba así lo exprese, aspectos que debe recogerse en la documentación pública del centro y proceder a informar tanto a las familias como al profesorado que se incorpore al centro.

No obstante, esta dinámica adquiere especial relevancia cuando se continúa el proceso educativo online.

14 Digitalización comunicaciones internas.

La agilización en la comunicación interna de quienes forman parte de la comunidad educativa de un centro favorece la colaboración y mejora la eficacia del proceso educativo, favoreciendo el sentimiento de formar parte activa de ella. Resulta fundamental en caso de suspensión de la actividad presencial

Su respuesta:

14.c.1. Menos de la mitad del profesorado utiliza medios y canales digitales variados(17) para establecer con su **alumnado** comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.

Sugerencia: La comunicación entre docentes y alumnado es esencial para conseguir un proceso de enseñanza-aprendizaje óptimo. La digitalización y la tecnología proporciona al profesorado nuevos canales de comunicación, como por ejemplo, el móvil, las redes sociales, el e-mail, apps móviles...

Incluir formación relativa a este aspecto puede impulsar al profesorado a utilizar positivamente estos medios, ha demostrado ser fundamental cuando se suspende la actividad presencial

Su respuesta:

14.b.2 Las **familias** acceden ocasionalmente y con escasa eficacia a la información, de forma que no predomina este sistema, aunque existe.

Sugerencia: Mejorar la ubicación y la sistematización de la publicación de la información favorecerá la participación y la implicación de la familia.

PASEN es una potentísima herramienta integrada en Séneca que permite establecer vías de comunicación entre los centros y las familias para facilitar el seguimiento del alumnado, la única que ofrece todas las garantías relativas a la normativa vigente sobre protección de datos y ha demostrado su eficacia en caso de cese de la actividad presencial.

El profesorado puede tener asimismo un papel fundamental, impulsando este tipo de comunicación con las familias, que puede simultanearse con formación específica para ellas en forma de sesiones cortas.

Su respuesta:

14.c.3. Menos de la mitad de las comunicaciones internas entre el **profesorado** se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.

Sugerencia: Séneca ofrece la posibilidad de establecer diferentes grupos de comunicación interna, que abarca desde la totalidad del claustro hasta equipos docentes, departamentos, ámbitos, etc.

Su uso favorece y dinamiza estas comunicaciones, y se facilita a través de la formación que puede incluirse en el Plan de Formación o, dada su sencillez, como transmisión directa entre el profesorado más habituado a él.

En caso de cese de la actividad presencial, es una herramienta fundamental para mantener el contacto y la información entre los miembros del claustro

15 Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.

El aprendizaje no solo se lleva a cabo dentro de las paredes del centro. Aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales pone en primer plano el papel protagonista del alumnado y sus familias.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**Su respuesta:**

15.b.1. El centro participa (y organiza, en su caso) ocasionalmente actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en alguno de sus tres ámbitos.

Sugerencia: Una vez instaurada la dinámica de participar y organizar eventos de este tipo, convertirla en algo habitual y característico del centro puede ser fácil si se involucra a la totalidad del claustro, informando al profesorado de nueva incorporación, las familias e instituciones.

Contar con otros centros para ello, a partir de la participación en convocatorias tales como la de Escuelas Mentoradas(18) puede ser una buena opción.

Su respuesta:

15.b.2. La participación de la comunidad educativa del centro NO es significativa.

Sugerencia: Aumentar la participación de la comunidad posibilitará el aumento de la colaboración, la transparencia y una mejora en la comunicación que será más clara y fluida.

Para ello es importante involucrar a las familias, a través de la Asociación de Madres y Padres o directamente, en eventos y actividades de calidad educativa incardinadas en la vida académica, así como el establecimiento o afianzamiento de relaciones con entidades de barrio o locales.

16 Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa(19)

Facilitar y fomentar el acceso y la participación del alumnado con sites de entidades ajenas al mundo estrictamente académico, sobre todo en determinados tipos de enseñanza, se muestra como un elemento necesario para una formación integral y conectada con la realidad.

Su respuesta:

16.b.1. Se produce ocasionalmente

Sugerencia: Extender este tipo de sites puestos a disposición del alumnado y de la comunidad educativa general es una buena opción para el desarrollo de la competencia digital, además de la información que se pueda obtener directamente de ella.

17 Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias.

La generalización del uso de Séneca y Pasen por parte del profesorado y de las familias y alumnado, respectivamente, proporciona un entorno seguro para las comunicaciones. Disponer de otros medios y sistemas digitales complementarios aborda con eficacia la multiplicidad de circunstancias que pueden darse, asegurando la correcta comunicación y seguimiento, elemento fundamental en caso de cese de la actividad presencial.

Su respuesta:

17.b.1. Más de la mitad de la comunidad educativa utiliza iPasen e iSéneca.

Sugerencia: Establecer estrategias de colaboración y ayuda para la universalización de utilización de la herramienta se ve facilitado por el conocimiento de la realidad del centro en cuanto al uso de las funcionalidades del centro, concretado en los datos desglosados que aparecen en el Panel de Control de Séneca, al que se accede con perfil Dirección.

Su respuesta:

17.a.2. Se usan con frecuencia otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas).

Sugerencia: La utilización de otros sistemas para la comunicación no excluye los habituales u oficiales (preferentemente Séneca y Pasen, tanto en la versión web como en la móvil), sino que pretende prever las necesidades específicas que puedan tener las familias y el profesorado en su proceso de comunicación, dado que la tecnología lo permite.

18 Debate y gobierno abierto.

La participación activa por parte de la comunidad educativa debe ser una de las metas a conseguir en los centros, incrementando su apertura a todas las partes implicadas, en el convencimiento de que esta dinámica contribuirá a la mejora global.

Su respuesta:

18.a.1. La comunidad es informada y consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.

Sugerencia: Esta dinámica señala al centro como núcleo de participación y desarrollo de la competencia digital ciudadana; sus innegables beneficios deben ser difundidos y compartidos para que sirvan de acicate en centros más reacios a la apertura.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

19 Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.

El cambio de paradigma educativo(50) pasa por la adopción de metodologías activas, que conceden al alumnado el rol protagonista de su propio aprendizaje, haciéndolo mucho más competencial, completo y perdurable.

Se deben establecer líneas de actuación que favorezcan la inclusión en varios niveles: 1. Crear cultura (construir comunidad y establecer valores), 2. Establecer políticas (desarrollar un centro escolar para todos y organizar el apoyo a la diversidad) y 3. Desarrollar prácticas inclusivas (construyendo un currículo para todas las personas y orquestar el aprendizaje). La tecnología sirve de apoyo para desarrollar todas ellas.

Su respuesta:

19.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de **metodologías activas centradas en el alumnado** como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).

Sugerencia: ¡Enhorabuena! habéis conseguido el objetivo básico de un centro educativo: poner al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Incluir en estas dinámicas a otros agentes, como las familias (cuya participación activa en los centros tiene una importancia de primer orden, entidades locales, etc), así como establecer redes de aprendizaje con otros centros permite la mejora permanente. La indagación parte del centro en metodologías que vayan apareciendo a la vez que se comparten las experiencias educativas propias imprime ese carácter de innovación eficaz para la mejora de los aprendizajes en su sentido más amplio.

Su respuesta:

19.a.2. El profesorado conoce la mayoría de estas metodologías para elegir la más conveniente.

Sugerencia: ¡Gran trabajo! Vuestra disposición y vuestra formación conjunta os permite elegir lo mejor para vuestro alumnado y su aprendizaje.

Establecida la dinámica metodológica del centro en este sentido, se impone la tarea de difusión para su expansión, tanto a través de medios digitales como llevando a cabo una labor de mentorización de otros centros. El hecho de que el profesorado disponga de un amplio abanico de soluciones metodológicas y que cuente con criterios para aplicar aquellas que mejor se adapten al contexto garantiza el éxito educativo.

Su respuesta:

19.b.3. Se trabaja con **tareas integradas competenciales** ocasionalmente.

Sugerencia: Venga, a seguir. Se están haciendo patentes las potencialidades de desarrollar tareas integradas y el centro se encuentra inmerso en este proceso de cambio de paradigma educativo.

Si se trabaja por tareas integradas se pone al alumnado en una situación distinta a la enseñanza transmisiva, teniendo que desplegar habilidades y saberes que le llevaran a desarrollar con éxito esta tarea. Además, fomenta el trabajo en equipo tanto de los docentes encargados de su diseño, como del alumnado en resolverlas. Convertirlas en un rasgo distintivo del centro es el siguiente reto.

20 Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.

Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado.

Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y accesibles.

Su respuesta:

20.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro utiliza **estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías**, sean flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado.(21)

Sugerencia: Incrementar el uso de estas estrategias es la evolución lógica de la situación actual, usando para ello procesos de mentorización interna y trabajo cooperativo del profesorado.

Contar con el apoyo de las familias desde la información es fundamental para continuar y mejorar.

Participar en la convocatoria de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de Materiales es una vía para institucionalizarlas y obtener financiación.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**Su respuesta:**

20.a.2. Se combina con metodologías activas habitualmente.

Sugerencia: Difícilmente se pueden desligar las estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías de las metodologías activas, ya que ambas se retroalimentan y dan lugar a multitud de variantes para que puedan ser adaptadas a diferentes coyunturas.

Ampliar posibilidades, compartir, mentorizar son algunas de las opciones hacia la mejora.

21 Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.

Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación, y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general.

Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial, También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Su respuesta:

21.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa secuencias digitales que integran contenidos digitales de elaboración propia de calidad(22), libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.

Sugerencia: Extender la integración de contenidos y recursos digitales en secuencias didácticas no revierte mayor dificultad si se cuenta con un equipo de trabajo y formación adecuada, que siempre se puede adquirir.

Aplicar la gamificación al proceso de enseñanza aprendizaje no requiere en principio especiales complicaciones ni requerimientos técnicos; la robótica, en principio limitada a determinadas áreas permite un amplio desarrollo competencial, mientras que la programación o pensamiento computacional puede aplicarse ampliamente en los diferentes niveles educativos y de manera transversal, como ocurre con Toolbox(23).

Los REA(51) son fácilmente accesibles, libres y se pueden adaptar a la realidad de cada centro.

Los blogs, aunque no ofrecen las posibilidades de un EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje), sí pueden ser muy útiles como monográficos dentro del centro (Coeducación, Biblioteca, Convivencia, del Alumnado), disponibles desde la web del centro para que sean accesibles para todo el mundo.

Su respuesta:

21.b.2. Se usan ocasionalmente recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografías, etc).

Sugerencia: Extender este proceso no es difícil, ya que existe multitud de recursos digitales que permiten el trabajo cooperativo y cuyo uso desarrolla la competencia digital: desde la utilización de documentos compartido en Drive, carpetas compartidas en Dropbox, elaboración de presentaciones online(24) de manera cooperativa, mapas conceptuales(25), murales digitales(26), tabloneros digitales(27), infografías(28) y un amplio repertorio de medios, etc.

Todos ellos son útiles asimismo para la elaboración de recursos por parte del profesorado y permiten tanto el trabajo en el aula como el no presencial.

22 Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios

eXeLearning es un editor de recursos educativos interactivos gratuito y de código abierto. Su uso permite la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) que deben ser incorporados a repositorios desde los que utilizarlos tal cual o mediante modificaciones, ya que la licencia CC bajo la que están así lo permite.

Su respuesta:

22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro conoce y usa **eXeLearning** para elaborar REA(29).

Sugerencia: El uso de eXeLearning requiere una formación previa (no excesivamente técnica ni compleja), pero tiene un efecto multiplicador: permite que los docentes reutilicen y adapten los REA disponibles, además de crear los suyos propios y compartirlos en formato SCORM(30).

Animaos a probarlo con el estilo EducaAnd(52), desarrollado desde Andalucía.

Su respuesta:

22.c.2. El profesorado NO hace uso prácticamente de **REA**.

Sugerencia: El uso de REA es una ventaja importante: permite enriquecer la programación didáctica gracias a los medios ofrecidos por el Proyecto EDIA(31): no solo porque se trata de materiales curriculares ya elaborados, sino porque se ha probado su eficacia en las aulas y, además, el CeDeC(32) facilita asesoría a los docentes para aplicarlos.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**Su respuesta:**

22.a.3. El profesorado accede con frecuencia a **repositorios** para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, etc).

Sugerencia: Si el centro acostumbra a acceder a repositorios(33,34), puede ampliar el número de los que conoce a la vez que comparte con otros centros desde su propia experiencia, los sitios a los que se acude (35, 36, 37, 38, 39) desde la web o el blog del centro, enriquecido con comentarios y propuestas propias. La interacción que permiten las redes sociales es una buena manera de ampliar y mejorar la oferta de dichos sitios.

23 Implementación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)(40).

Las formas de representación, las de acción y expresión, así como las de implicación son los principios básicos del DUA, cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.

Su respuesta:

23.a.1. Se ofrece al alumnado múltiples **formas de representación** (visual, auditiva, táctil) de los contenidos tratados.

Sugerencia: Promover la competencia digital del profesorado a través de la elaboración o modificación de recursos variados mejora el desempeño profesional y consigue la inclusión del alumnado; si esto es una realidad en el centro, el siguiente paso es compartir esos recursos desde los medios digitales y extender este concepto en su entorno próximo mediante los programas de tránsito intercentros o a través de la red, favoreciendo la mejora global.

Su respuesta:

23.b.2. Se hace al alumnado una oferta limitada de **formas de acción y expresión** para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.

Sugerencia: El alumnado fortalece su identidad digital a través de la creación de contenidos educativos que puedan convertirse en un recurso para el aprendizaje de otras personas, sean sus iguales o no. el uso de aplicaciones para editar y diseñar artefactos digitales, más allá de la habitual presentación: paneles y tableros, mapas mentales, podcast, infografías, juegos con Scratch, etc (existen gran número de aplicaciones que además tienen un importante componente cooperativo).

Su respuesta:

23.a.3. Se proporciona al alumnado múltiples **formas de implicación** que mantengan su motivación y participación

Sugerencia: Si ya tiene claro que la motivación del alumnado pasa por diversificar las formas de implicación, yendo más allá de los resultados académicos, el siguiente paso sería explorar aquellas que proporcionan mejores resultados y difundir la praxis habitual y extendida en el centro como experiencia educativa de éxito, habiendo conseguido que el alumnado se sienta realmente protagonista de su proceso de aprendizaje con una fuerte motivación interna.

24 Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.

Aproximar al alumnado a los aspectos relativos a la seguridad es una de las áreas de competencia digital que enlazan directamente con la realidad y el entorno en el que se mueve el alumnado, que adquiere mayor importancia según se generaliza el trabajo online.

Su respuesta:

24.b.1. Más de la mitad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.

Sugerencia: La revisión de las programaciones, asumidas por los Departamentos, Áreas o Ámbitos para incorporar los aspectos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea debe realizarse a la luz de la formación adquirida por el profesorado en este sentido (licencias Creative Commons(42), bancos de recursos del Intef(41), etc), de manera que se amplíe y se contemple en todas las programaciones. La implicación tanto del profesorado como del alumnado en asumir estos comportamientos debe materializarse en su quehacer diario.

25 Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.

Tener un conocimiento lo más preciso y amplio posible acerca de los diferentes marcos (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp) de la competencia digital(CD) resulta básico para su desarrollo, ya que son los que la regulan normativamente en la comunidad educativa de Andalucía. Debe extenderse a la totalidad de componentes de la comunidad educativa (docentes, alumnado, PAS, familias, etc).

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**Su respuesta:**

25.b.1. Las áreas y competencias de la CD en sus diferentes marcos son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa.

Sugerencia: Tanto el equipo directivo como el Equipo de Coordinación pueden contribuir a la difusión del conocimiento de los Marcos que regulan la competencia digital, incluyendo acciones formativas en el Plan de Formación o individualmente, accediendo a los cursos del Intef, promoviendo su extensión al alumnado a través del currículo, así como el personal no docente y las familias (Plataforma MoocEdu), propiciando al centro como dinamizador del conocimiento no dirigido en exclusiva al alumnado.

26 Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.

Se trata de un proceso transversal y continuo para esta competencia, que debe tener como referente el Marco DigComp y sus áreas. Además de su importancia obvia como una de las competencias claves, resulta fundamental en situaciones de no presencialidad. Debe estar íntimamente relacionado con el DUA y el aprendizaje inclusivo, independientemente de los ámbitos, áreas o materias impartidas.

Su respuesta:

26.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidos.

Sugerencia: El profesorado debe incluir la competencia digital en sus programaciones, evaluándola de forma habitual; para ello desde el centro se debe revisar periódicamente los currículos, animando a realizar cambios en este sentido. Para que sea posible, es fundamental conocer la normativa que la regula y favorecer el acercamiento del profesorado a los marcos y áreas de la competencia digital ya sea desde el Plan de Formación o de forma autónoma, accediendo a la información existente en la red o realizando actividades formativas online, como las ofrecidas por el Intef (43) y la Plataforma MoocEdu.

27 Auto y coevaluación.

El cambio pretendido pasa necesariamente por la aplicación de otra evaluación, en la que prime el carácter orientador y formativo y en la que se mantiene el protagonismo del alumnado como agente capaz de valorar su propio proceso de aprendizaje y el de sus iguales, fomentando un espíritu crítico y constructivo.

En un escenario no presencial, de cara al plan de contingencia, hay que privilegiar (en las etapas que sean posibles), la autoevaluación con referentes claros, entendiendo la evaluación como forma de aprendizaje y de desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía del alumnado.

Su respuesta:

27.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portafolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.

Sugerencia: Para mejorar sería conveniente incluir en el Plan de Formación contenidos relativos al uso de los portafolios de evaluación y otras tecnologías que permitan obtener información de retorno rápida y personalizada para el estudiante. Asimismo, promover desde el centro la inclusión en los currículos de prácticas de autoevaluación y de evaluación entre iguales, como las que aparecen en el enunciado.

28 Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.

El desarrollo de la competencia digital debe ir acompañado de una serie de habilidades y destrezas que permitan una buena comunicación y una actitud solidaria en la formación de la ciudadanía y en la adquisición del resto de competencias claves (social y ciudadana).

Su respuesta:

28.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.

Sugerencia: La totalidad de comunicaciones del centro debe estar impregnada de estos hábitos, difundiendo las repercusiones positivas que tiene, haciéndolos extensivos a las familias.

29 Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.

El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias (Aprender a aprender).

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Su respuesta:

29.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.

Sugerencia: Muy relacionado con el Diseño Universal del Aprendizaje, ofrecer al alumnado diferentes opciones para el desarrollo de los contenidos, favorece asimismo su capacidad crítica y autonomía, siempre en función de su edad y posibilidades. La difusión de esta praxis y el establecimiento de redes de aprendizaje entre centros lo fomenta aún más.

30 NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online.

El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras competencias clave.

Su respuesta:

30.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.

Sugerencia: Proponer acciones formativas en las que prevalezca la tipología de formación en centro o autoformación, que versen sobre estos aspectos, mostrando ejemplos de aplicación efectiva de técnicas de autoevaluación y coevaluación entre iguales contribuiría a la extensión del trabajo en red (networking) y asociacionismo en el alumnado.

ENLACES DE INTERÉS Y MÁS INFORMACIÓN

(1) **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. Los artículos 21.1 y 21.2 del Decreto 327/2010 permiten justamente este apartado.

(2) Más información sobre aulas del futuro: <https://www.youtube.com/watch?v=wJw9WbMbazM>

(3) **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. En el Título V, Capítulo II (págs 16 y 40, respectivamente).

(4) La CD se encuadra en diferentes marcos de ámbito europeo: DigCompOrg: <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomporg/framework> para organizaciones educativas, DigCompEdu <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcompedu> para el profesorado, y DigComp: <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomp/digital-competence-framework> para el alumnado y la ciudadanía en general. Este último marco es el adoptado por el Intef para el Marco Común de la Competencia Digital Docente: https://aprende.intef.es/sites/default/files/2018-05/2017_1020_Marco-Com%C3%BAAn-de-Competencia-Digital-Docente.pdf

(5) Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales en <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaaverroes/programasinnovadores>

(6) Normativa sobre Séneca: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/seguridad;jsessionid=8E29325B6C2D0E0DE8EB9549F2344F8B>

(7) Cuaderno del profesorado de Séneca: <https://juntadeandalucia.es/boja/2010/101/1>

(8) Información sobre SELFIE: https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

(9) Información sobre JRC (Joint Research Centre, organismo dependiente de la Comisión Europea): <https://ec.europa.eu/jrc/en>.

(11) Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu (JRC): https://ec.europa.eu/jrc/sites/jrcsh/files/digcompedu_leaflet_es-nov2017pdf.pdf

(12) Evaluación de la Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu, según test diseñado por JRC.: <https://ec.europa.eu/jrc/en/digcompedu/self-assessment>

- (13) La accesibilidad debe ser **física, sensorial y cognitiva**.
- (14) Información para elaborar textos de Lectura Fácil: <https://www.discapnet.es/areas-tematicas/disenio-para-todos/accesibilidad-de-comunicacion/lectura-facil/guia-de-lectura-facil>
- (15) Manual sobre el "Módulo evaluación" de Séneca. (Consejería de Educación): www.juntadeandalucia.es/centros-tic/21601081/helvia/aula/archivos/repositorio/0/180/Evaluacion.pdf
- (16) ¿¿Por qué usar PASEN?¿ (Blog de Elías Fernández): <http://e-via.org/blog/index.php/por-que-deberian-utilizar-pasen?blog=2>
- (17) Pasen, iPasen, mensajería o foros de plataformas de aprendizaje, página web del centro, blogs del profesorado, redes sociales, etc.
- (18) Escuelas Mentoras (Noticia en Novedades de la página web de la Consejería): www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/cep-sevilla/novedades/-/contenidos/detalle/escuelas-mentoras-17837lyownc4p
- (19) Especialmente en Educación Permanente, ESA, FP¿(Empleo, Hacienda, etc).
- (20) No aplicable a centros que no cuenten con personal que imparta docencia directa (Residencias Escolares).
- (21) Gamificación, creación audiovisual, programación, etc.
- (22) Para evaluar la calidad de los recursos se pueden aplicar los recursos CoDA: [https://eprints.ucm.es/12533/2/R%C3%BAbrica_calidad_MED_2013_\(2\).pdf](https://eprints.ucm.es/12533/2/R%C3%BAbrica_calidad_MED_2013_(2).pdf) y LORI, que pueden servir como guía para su diseño y contenido.
- (23) Toolbox. Información general (wikipedia), <https://es.wikipedia.org/wiki/Toolbox>
- (24) Presentaciones online en Google: <https://www.google.es/intl/es/slides/about/>
- (25) Mapas conceptuales (Creately): <https://creately.com/>
- (26) Murales digitales (Smore): <https://smore.com>
- (27) Tablones digitales (Padlet): <https://es.padlet.com/>
- (28) Infografías (Genially): <https://www.genial.ly/es>
- (29) Guía para creadores de REA (Cedec): http://descargas.educalab.es/cedec/guia_rea_cedec_v2017/guia_rea_cedec_v2017/index.html
- (30) Más información sobre el formato SCORM.: <https://www.cae.net/es/principios-formato-scorm-elearning/>
- (31) Más información sobre el Proyecto EDIA (cedec): <http://cedec.intef.es/proyecto-edia/>
- (32) CeDeC (Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas No Propietarios): <http://educalab.es/intef/cedec>
- (33) Agrega (acceso al buscador): <http://agrega.educacion.es/visualizadorcontenidos2/Portada/Portada.do;jsessionid=6F87FD4EF77EF0C3AE08E72E3BF3F030>
- (34) Procomún (Red de recursos educativos en abierto, dependiente del Intef): <http://procomun.educalab.es/es>
- (35) Gamificación (blog ¿A la luz de una bombilla¿, a título de ejemplo. Hay muchos otros): <https://www.alaluzdeunabombilla.com/>
- (36) Flipped (¿The flipped classroom¿, experiencias y recursos para dar la vuelta a la clase): <https://www.theflippedclassroom.es/>
- (37) Portales de otras Comunidades (Innovated, Plan de Educación Digital en Extremadura, dentro de la plataforma eScholarium): <https://escholarium.educarex.es/LMS/index.php?bd=escholarium>
- (38) Portal Averroes (experiencias educativas). www.juntadeandalucia.es/educacion/portaaverroes/experienciaseducativas
- (39) CRISSH2020 (creación de escenarios de aprendizaje): <https://www.crissh2020.eu/download/creacion-de-escenarios-de-aprendizaje/>
- (40) Información general sobre el Diseño Universal de Aprendizaje, DUA (<https://emtic.educarex.es/224-nuevo-emt/atencion-a-la-diversidad/3020-diseno-universal-para-el-aprendizaje-porque-todos-somos-todos>): marco que aborda el problema de la rigidez de los

currícula, según los 3 principios citados. Persigue un aprendizaje realmente inclusivo que repercute en la mejora general del proceso y de sus resultados. Se ve facilitado por las TIC (emtic).

(41) Banco de imágenes y sonidos del INTEF: <http://recursostic.educacion.es/bancoimagenes/web/>

(42) Site oficial de Creative Commons, desde donde se puede obtener la licencia. https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES

(43) AprendeIntef. Cursos online de los que existen diversas modalidades, temáticas e idiomas. Los que se dirigen al desarrollo de la competencia digital, mapeados según el marco DigComp (competencia digital ciudadana: <http://enlinea.intef.es/courses>

(44) aprendizaje online

(45) Sobre de matrícula

(46) Test de CDD

(48) Blog averroes

(49) Cursos Community manager

(50) Paradigma Educativo

(51) REA

(52) EducaAnd

(53) MOOCEDU

Ref.Doc.: Rubrica_TD

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 15/11/2021 10:10:03

CUADRO RESUMEN DE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE COOPERATIVO TRABAJADAS EN EL CURSO

Antes de iniciar este tipo de estrategias siempre es conveniente realizar alguna dinámica, juego de cooperación previos o sociograma (nombres, gustos, ...) para conocer al alumnado y que ellos también establezcan relaciones.

Técnica o estrategia	En qué consiste	Para qué tipo de tareas
1 – 2 – 4	El maestro plantea una pregunta o una cuestión a toda la clase, Dentro de un equipo de base, primero cada uno (1) piensa cuál es la respuesta correcta a la pregunta que ha planteado el maestro o la maestra. En segundo lugar, se ponen de dos en dos (2), intercambian sus respuestas y las comentan, y de dos hacen una. En tercer lugar, todo el equipo (4), después de haberse enseñado las respuestas dadas por las dos «parejas» del equipo, han de componer entre todos la respuesta más adecuada a la pregunta que se les ha planteado.	Para comprobar hasta qué punto han entendido la explicación
Parada de tres minutos	Cuando el profesor o la profesora da una explicación a todo el grupo clase, de vez en cuando establece una breve parada de tres minutos para que cada equipo de base piense y reflexione sobre lo que les ha explicado, hasta aquel momento, y piense tres preguntas sobre el tema en cuestión, que después deberá plantear. Una vez transcurridos estos tres minutos cada equipo plantea una pregunta –de las tres que ha pensado–, una por equipo en cada vuelta. Si una pregunta –u otra de muy parecida– ya ha sido planteada por otro equipo, se la saltan. Cuando ya se han planteado todas las preguntas, el profesor o la profesora prosigue la explicación, hasta que establezca una nueva parada de tres minutos.	Tras una explicación grupal de contenidos.
Lápices al centro	El profesor o la profesora da a cada equipo una hoja con tantas preguntas o ejercicios sobre el tema que trabajan en la clase como miembros tiene el equipo de base (generalmente cuatro). Cada estudiante debe hacerse cargo de una pregunta o ejercicio (debe leerlo en voz alta, debe asegurarse de que todos sus compañeros aportan información y expresan su opinión, y comprobar que todos saben y entienden la respuesta consensuada). Se determina el orden de los ejercicios. Cuando un estudiante lee en voz alta «su» pregunta o ejercicio y entre todos hablan de cómo se hace y deciden cuál es la respuesta correcta, los lápices de todos se colocan en el centro de la mesa para indicar que en aquellos momentos solo se puede hablar y escuchar y no se puede escribir. Cuando todos tienen claro lo que hay que hacer o responder en aquel ejercicio, cada uno coge su lápiz y escribe o hace en su cuaderno el ejercicio en cuestión. En este momento, no se puede hablar, solo escribir. A continuación, se vuelven a poner los lápices en el centro de la mesa, y se procede del mismo modo con otra pregunta o cuestión, esta vez dirigida por otro alumno.	Para preguntas concretas de los contenidos. Para responder cuestiones tras el visionado de un vídeo, audición, etc... Para resolución de problemas.

El número	El profesor o la profesora pone una tarea a toda la clase. Los alumnos, en su equipo de base, deben hacer la tarea, asegurándose que todos sus miembros saben hacerla correctamente. (Por ejemplo con la técnica de lápices al centro). Cada estudiante de la clase tiene un número. Una vez agotado el tiempo destinado a resolver la tarea, el profesor o la profesora extrae un número al azar de una bolsa en la que hay tantos números como alumnos. El alumno que tiene el número que ha salido, debe explicar delante de toda la clase la tarea que han realizado. Si lo hace correctamente, su equipo de base obtiene una recompensa (una «estrella», un punto, etc.) que más adelante se puede intercambiar por algún premio.	Responder unas preguntas, resolver unos problemas, etc. Combinada con lápices al centro
El folio giratorio	El maestro asigna una tarea a los equipos de base y un miembro del equipo empieza a escribir su parte o su aportación en un folio «giratorio» y, a continuación, lo pasa al compañero de al lado siguiendo la dirección de las agujas del reloj para que escriba su parte de la tarea en el folio, y así sucesivamente hasta que todos los miembros del equipo han participado en la resolución de la tarea. Mientras uno escribe, los demás miembros del equipo deben estar pendientes de ello y fijarse si lo hace bien y corregirle si es necesario. Todo el equipo –no cada uno sólo de su parte– es responsable de lo que se ha escrito en el “folio giratorio”. Cada alumno puede escribir su parte con un rotulador de un determinado color (el mismo que ha utilizado para escribir en la parte superior del folio su nombre) y así, a simple vista, puede verse la aportación de cada uno.	Redacción de un cuento. Resumen de un texto o de un tema. Elaboración de ideas previas sobre un tema o mapa conceptual final.
Folio giratorio por parejas	Dentro de un equipo, por parejas, inician la actividad en un “folio giratorio”. Después de un tiempo determinado las dos parejas se intercambian el “folio giratorio” y cada una debe continuar la actividad después de corregir formalmente (ortografía, sintaxis...) la parte del folio escrita por la otra pareja. Y así sucesivamente el folio va “girando” de una pareja a otra dentro de un mismo equipo. Las parejas se van turnando a la hora de escribir en el “folio giratorio”, y mientras uno escribe el otro está atento a cómo lo hace para asegurarse que lo hace correctamente.	Una redacción pensar un problema o plantear una pregunta que la otra pareja deberá resolver o responder...
La sustancia	Cada estudiante de un equipo de base escribe una frase sobre una idea principal de un texto o del tema trabajado en clase. Una vez la ha escrito, la enseña a sus compañeros de equipo y entre todos discuten si está bien, o no, la corrigen o la matizan, etc. Si no es correcta o consideran que no se corresponde con ninguna de las ideas principales, la descartan. Lo mismo hacen con el resto de frases-resumen escritas por cada uno de los miembros del equipo. Se hacen tantas «rondas» como sea necesario hasta expresar todas las ideas que ellos consideran que son más relevantes o sustanciales. Al final ordenan las frases que han confeccionado entre todos de una forma lógica y, a partir de ahí, cada uno las copia en su cuaderno. De esta manera tienen un resumen de las principales ideas de un texto o del tema trabajado. Cuando escribe en resumen pueden aportar otras ideas de ampliación, no limitándose a copiar las frases.	Realizar resúmenes con las ideas principales de un tema.

<p>Mapa conceptual a cuatro bandas.</p>	<p>Dentro de cada equipo de base se repartirán las distintas partes del mapa o esquema entre los componentes del equipo, de modo que cada estudiante deberá traer pensado de su casa (o hará en clase de forma individual o por parejas) la parte que le ha tocado. Después pondrán en común la parte que ha preparado cada uno, repasarán la coherencia del mapa o del esquema que resulte y, si es necesario, lo retocarán antes de darlo por bueno y hacer una copia para cada uno, que le servirá como material de estudio.</p>	<p>Realización de mapa conceptual al final de un tema estudiado.</p>
<p>El saco de dudas</p>	<p>Cada alumno del equipo escribe en un tercio de folio (con su nombre y el nombre de su equipo) una duda que le haya surgido en el estudio de un tema determinado. A continuación, pasados unos minutos para que todos hayan tenido tiempo de escribir su duda, la expone al resto del su equipo, para que, si alguien puede responder su duda, lo haga. Si alguien sabe responderla, el alumno que la tenía anota la respuesta en su cuaderno. Si nadie del equipo sabe responder su duda, la entregan al profesor o a la profesora, el cual la coloca dentro del “saco de dudas” del grupo clase.</p> <p>En la segunda parte de la sesión, el profesor o la profesora sacan una duda del “saco de dudas” y pide si alguien de otro equipo sabe resolverla. Si no hay nadie que lo sepa, resuelve la duda el profesor o la profesora.</p>	<p>Repaso final de un tema.</p>
<p>Lectura compartida</p>	<p>Un miembro del equipo lee el primer párrafo. Los demás deben estar muy atentos, puesto que el que viene a continuación (siguiendo, por ejemplo, el sentido de las agujas del reloj), después de que su compañero haya leído el primer párrafo, deberá explicar lo que este acaba de leer, o deberá hacer un resumen, y los otros dos deben decir si es correcto o no, si están o no de acuerdo con lo que ha dicho el segundo. El alumno que viene a continuación (el segundo) –el que ha hecho el resumen del primer párrafo– leerá seguidamente el segundo párrafo, y el siguiente (el tercero) deberá hacer un resumen del mismo, mientras que los otros dos (el cuarto y el primero) deberán decir si el resumen es correcto o no. Y así sucesivamente, hasta que se haya leído todo el texto.</p> <p>Si en el texto aparece una expresión o una palabra que nadie del equipo sabe qué significa, ni tan solo después de haber consultado el diccionario, el portavoz del equipo lo comunica al profesor o a la profesora y este pide a los demás equipos –que también están leyendo el mismo texto– si hay alguien que lo sepa y les puede ayudar. Si es así, lo explica en voz alta y revela, además, cómo han descubierto el sentido de aquella palabra o expresión.</p>	

<p><u>El rompecabezas</u></p>	<p>El material objeto de estudio se fracciona en tantas partes como miembros tiene el equipo, de manera que cada uno de sus miembros recibe un fragmento de la información del tema que, en su conjunto, están estudiando todos los equipos, y no recibe la que se ha puesto a disposición de sus compañeros para preparar su propio «subtema».</p> <p>Cada miembro del equipo prepara su parte a partir de la información que le facilita el profesor o la que él ha podido buscar.</p> <p>Después, con los integrantes de los otros equipos que han estudiado el mismo subtema, forma un «grupo de expertos», donde intercambian la información, ahondan en los conceptos clave, construyen esquemas y mapas conceptuales, clarifican las dudas planteadas, etc.; podríamos decir que llegan a ser expertos de su sección.</p> <p>A continuación, cada uno de ellos retorna a su equipo de origen y se responsabiliza de explicar al grupo la parte que él ha preparado.</p>	
-------------------------------	--	--

No todo lo que pretende ser una estructura o técnica cooperativa lo es en realidad. Para que sean verdaderamente cooperativas las estructuras de la actividad o las técnicas que usemos deben reunir las siguientes condiciones, y cuanto más reúnan estas condiciones, más cooperativas serán:

- En primer lugar, debe **asegurarse al máximo la participación activa y responsable** de todos los miembros del equipo: nadie puede aprender por otro, ni hacer el trabajo por otro, ni nadie debe aprovecharse del trabajo de los demás sin aportar él nada de su parte; cada miembro del equipo es el primer responsable de su aprendizaje; por lo tanto, debe asegurarse al máximo la responsabilidad individual de todos los miembros del equipo.
- En segundo lugar, debe darse el **máximo de interacción posible** entre los miembros de un mismo equipo. La interacción entre iguales en la construcción conjunta de conocimientos es un elemento primordial en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Fuente: **V I S I B L E**
T H I N K I N G

Fundamentales	
What makes you say that?	¿Qué te hace decir eso?
Think Puzzle Explore	Piensa, conecta y explora (nuevo doc)
Think Pair Share	Piensa y comparte
Circle of Viewpoints	Circulo de puntos de vista
I used to think... Now I think	Solía pensar... Ahora pienso
See Think Wonder	Veo, pienso, me pregunto
Compass Points	Puntos cardinales o Brújula
Comprensión de las ideas	
Connect Entend Challenge	Conectar, extender, desafiar (está en los power es una que tiene una fotografía de un cohete)
Explanation Game	Juega a explicar
Headlines	Titular
Question Starts	Preguntas estrella
Think Pair Share	Piensa y comparte
Think Puzzle Explore	Piensa, conecta y explora (nuevo doc)
What makes you say that?	¿Qué te hace decir eso?
3-2-1 Bridge	3-2-1 Puente
Colour, Symbol, Image	CSI
Generate, Sort, Connect, Elaborate	Generar, Clasificar, Conectar, Elaborar
Peel the Fruit	Ellos mismos dicen que no es una rutina, es para proyectos o progreso en trabajos sobre un mapa en el que van plasmando su progreso, pero no dice cómo hacer ese mapa, simplemente que se vaya cada cierto tiempo a él para mirar cómo van...
Equilibrio en las ideas	
Circle of Viewpoints	Circulo de puntos de vista
Here Now There Then	Ahora aquí, antes allí
Making in fair: now then later	Hagamos justicia: ahora, a continuación, más tarde (nuevo doc)
Reporter's Notebook	El cuaderno del periodista (nuevo doc)
Tug of War	El juego de la soga (nuevo doc)

Profundizar en la “VERDAD” de las ideas	
Claim Support Question	Expresa (explica), apoya, cuestiona (nuevo doc)
Hot Spots	Puntos calientes (nuevo doc)
Stop Look Listen	Para, mira, escucha (nuevo doc)
True for Who?	Se parece demasiado al círculo de puntos de vista, no merece la pena ahondar. Te pide que te salgas del punto de vista y des tu interpretación desde fuera y tal...
Tug for Truht	El juego de la soga (nuevo doc) Como se parecen tanto “Tug of war” y “Tug for truth” la dejamos en esta de “la soga”
Red light, Yelow light	Se parece a nuestro semáforo
Creatividad	
Creative Hunt	A la caza de la creatividad (nuevo doc)
Creative Questions	Esta es la de las preguntas estrella. Han cambiado el nombre de “Questions Starts” a “Creative questions”.
Does it fit?	¿Encaja? (nuevo doc).
Options Diamond	Se parece a la de los puntos calientes, pero dibujando como un rombo o diamante. Con la de los puntos calientes y su diagrama creo que se cumple esta. La diferencia es que en esta hay que dar “aoluciones”. Si leéis el documento de la de los “Puntos calientes” veréis que se sitúan en un continuo las ideas o frases preconcebidas. Aquí habría que poner soluciones a las situaciones que se plantean.
Options Explosion	Se parece mucho a la destreza de generar posibilidades, pero más floja. Por tanto, mejor hacer la destreza o “el pulpo” los más pequeños.
Step Inside: Perceive, Know, Care about	Un paso al interior

Otras (no son de Visible Thinking)

KWL

Celebrar, Problematizar, Recrear

Semáforo

Termómetro

2x2 (2 palabras, 2 ideas)

Palabra, idea, frase



Fundación
TRILEMA

GUIA FACIL PARA TRABAJAR POR PROYECTOS

Modelo de ABP Escuelas Trilema

Fundación Trilema

C/ José Faus 17, 46023 Valencia Tlf. 963 327 392

TRABAJO POR PROYECTOS

El Aprendizaje Basado en Proyectos es un modelo de aprendizaje en el que los estudiantes toman decisiones, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real, más allá del aula de clase.

Los objetivos de esta metodología de trabajo son:

- Integrar y aprender contenidos de diferentes áreas de conocimiento,
- Entrenar las competencias clave y
- Aplicar los conocimientos y aprendizajes a contextos reales.

Como en toda metodología que usemos en el aula, debemos preguntarnos a la hora de planificarla cómo van a interaccionar los alumnos en el aula durante el trabajo, qué haré para que muestren lo que saben, qué haré para dinamizar el pensamiento, y qué haré para crear en los alumnos un interés.

Esta metodología en particular es contemplada por la legislación como una de las más apropiadas para determinados aprendizajes que sobrepasan los límites de una disciplina particular. Así, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su preámbulo dice, entre otras cosas, que «dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento», así como que:

«Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos (...) favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes».

En relación al Aprendizaje Basado en Proyectos, aclara que:

«El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran

varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias».

El tópico generativo es un tema, cuestión, concepto, idea... que ofrece profundidad, significado, conexiones y variedad de perspectivas para lograr la comprensión en el alumno.

Un buen tópico generativo debe ser central para una o más disciplinas y suscitar la curiosidad y el interés de los estudiantes. Ha de ser suficientemente accesible en recursos de indagación, estrategias y actividades, y ofrecer la posibilidad de establecer numerosas conexiones.

El tópico generativo se concreta, más tarde, en un título atractivo para el proyecto.

Una vez elegido el tópico generativo debemos pensar libremente sobre él, sin pararnos en los límites de una determinada asignatura y, como hemos dicho, ponerle un título sugerente al proyecto. Para ello nos puede servir la técnica del mapa mental, en el que desarrollemos una rama con los conceptos fundamentales relacionados con el tema central del proyecto, otra con los posibles productos finales, otra con las conexiones que puede haber entre las distintas asignaturas y otra con las conexiones con la vida, así como cuantas ideas se nos ocurran.

El producto final

Es importante tener claro desde las primeras fases cuál va a ser el producto final que vamos a generar con nuestro proyecto. Debe ser un producto o servicio que despierte el interés de los alumnos y del profesor e integrar adecuadamente los contenidos a aprender. Con él los alumnos van a mostrar con claridad el aprendizaje que han adquirido durante el proceso. Hemos de tener claro qué podrá hacer el producto, para qué podría ser utilizado y cómo. Algunas técnicas del Design Thinking nos pueden ayudar a generar ideas para ello.

Estos son ejemplos de productos finales: un periódico escolar, máquinas, diseñar unas vacaciones, crear un anuncio publicitario, páginas web, libros, un día de fiesta, una obra de teatro, un concurso, un prototipo, un planetario, un herbario o terrario, un mercado temático o solidario, un cortometraje, etc.

Los Hilos conductores

Son los retos e interrogantes profundos del aprendizaje, grandes preguntas que guían y orientan nuestros aprendizajes en el aula y en la vida. Dan un horizonte de profundidad importante para la selección posterior de actividades y aprendizajes a adquirir durante el proyecto.

Son preguntas que no se pueden contestar con un «sí» o con un «no». Además, no obtienen respuesta con una única clase, incluso en ocasiones necesitan un curso completo o varios, o toda una vida para resolverlos.

Cuatro o cinco son suficientes en un proyecto: unos relacionados con los contenidos curriculares, otros con habilidades, aprendizajes competenciales y otros con el trabajo cooperativo y en equipo.

Tarea 0

Llamamos Tarea 0 a un conjunto de actividades que van a servir para presentar a los alumnos el proyecto y crear y consolidar los equipos de trabajo.

La metodología por proyectos requiere del trabajo en equipos cooperativos con grupos que trabajen juntos durante el tiempo que dure el desarrollo del proyecto.

Para ello, sugerimos crear identidad de grupo, con un nombre, un logotipo, etc. Se les pueden proponer actividades para que se vinculen y generen compromisos y normas de funcionamiento, pensando en cualidades personales que pueden aportar. No se puede olvidar la asignación de roles dentro del grupo. Los alumnos también deberán determinar un plan de trabajo.

Es conveniente situar a los alumnos en mesas agrupadas durante el trabajo de creación de identidad de equipo y proponer actividades que les permitan conocerse mejor.

También integraremos en esta Tarea 0 actividades que estimulen el pensamiento individual acerca de los contenidos y las competencias que vamos a desplegar en el proyecto. Debemos propiciar que cada uno de los alumnos active sus conocimientos y capacidades individuales de cara al aprendizaje.

¿Qué conozco ya sobre el tema que vamos a trabajar? ¿Qué puedo necesitar para ser capaz de realizar el trabajo que se nos pide durante el proyecto? ¿Qué me gustaría aprender?

Para ello nos puede ser de utilidad manejar diversas estrategias de pensamiento.

Uno de los elementos fundamentales de la Tarea 0 es el desafío inicial. Al presentar el proyecto se debe sorprender a los alumnos, buscar su complicidad, romper con la rutina y generar curiosidad.

Algunos profesores transforman su pasillo o su aula durante esos días, decorándolo con motivos relacionados con el proyecto, de forma que el día de comienzo del proyecto los alumnos llegan al centro y se lo encuentran cambiado.

La presentación inicial del proyecto suele ir acompañada de la comunicación del desafío o reto al que lanza el mismo y que se concreta en el producto final.

Algunos ejemplos para el día de la presentación del proyecto son:

- Visita de un profesional que les explique cómo es su trabajo.
- Simulacro de actuación ante catástrofes.
- Actividad vertical de todo el centro sobre la temática a trabajar en los espacios comunes.
- Profesores que dramatizan roles vinculados a lo que se trabajará.
- Experimentos.
- Problemas irresolubles.
- Casos de investigación científica o policial.
- Etcétera.

LAS TAREAS DE APRENDIZAJE

¿Qué son las tareas de aprendizaje?

Una tarea es una concatenación de diversas actividades (incluso de diferentes áreas) que se entrelazan unas con otras para que el alumno descubra y adquiera de forma consciente ese aprendizaje o contenido.

Conviene distinguir entre tarea y actividad dentro de nuestra planificación. Una actividad es breve, se inicia y concluye en poco tiempo. Es repetitiva y va dirigida a consolidar un aprendizaje muy concreto.

La tarea incluye diversas actividades.

Un proyecto debe tener unas 3 o 4 tareas, compuesta por diversas actividades coherentes, que además culminen con la elaboración del producto final.

El diseño de las tareas de aprendizaje es una fase decisiva para asegurar el rigor curricular de los proyectos.

En estas tareas deberemos mantener un equilibrio óptimo entre las actividades que estimulen la búsqueda de información de contenidos relevantes por parte de los propios alumnos y, por otro lado, las actividades que permitirán asegurar el aprendizaje de otros contenidos importantes que los alumnos necesitarán para su proyecto y que deben asegurarse mediante la intervención directa del profesor o la práctica repetitiva de algunas habilidades y destrezas.

Estos últimos deben ser convenientemente estimulados y acompañados mediante dinámicas que enriquezcan la dinámica del aula: juegos de memorización, puzzles, grupos de sabios, torneos...

CICLO DE KOLB

Estas actividades se realizan de manera que tengan en cuenta lo que diferencia a cada uno de los distintos elementos del ciclo:

- Experiencia concreta: percibimos sintiendo, a través de los sentidos y las experiencias vividas o pasadas.
- Narración reflexiva: procesamos narrando y reflexionando sobre la conexión entre lo que vivimos o hicimos y los aprendizajes que de ello surgió o con los que nos conectó.
- Conceptualización abstracta: procesamos la nueva información pensando en profundidad sobre ella, analizándola críticamente, organizándola, conectando con nuevas ideas...
- Transformación activa: comprendemos nueva información y la procesamos implicándonos en nuevas experiencias y aplicándola en diferentes contextos.

LA EVALUACIÓN

El instrumento de evaluación por excelencia para los proyectos es el porfolio del alumno. El porfolio es la herramienta adecuada para el acompañamiento, seguimiento y evaluación del proyecto, ya que da unidad al mismo al recoger las evidencias de aprendizaje del alumno que lo realiza.

Por tanto, sirve para orientar a los alumnos, además de ordenar el trabajo de los profesores y dar información a las familias sobre el trabajo realizado.

ASPECTOS FINALES

Cuando el proyecto finalice y el producto haya sido completado, recomendamos dedicar la última sesión de aprendizaje a la presentación del mismo y la celebración de todo lo que hemos aprendido durante él.

Pueden ser sesiones de exposición de trabajos, montajes de museos, presentaciones a otros cursos o a familiares, etc.

En todo momento buscando el orgullo por lo aprendido y el trabajo realizado.

HERRAMIENTA CONSTRUIR PROYECTOS

TÍTULO DEL PROYECTO:
PRODUCTO FINAL:

TEMPERIALIZACIÓN:
Nº HORAS / SEMANAS:
ÁREAS IMPLICADAS:

HILOS
CONDUCTORES

Objetivos didácticos

¿Qué queremos que comprendan?
CONTENIDOS

¿Qué queremos que
ENTRENEN, desempeños
competenciales

METODOLOGÍAS
TAREAS

TAREA 1 TAREA 2 TAREA 3

CRITERIOS EVALUACIÓN
RECURSOS / ALIANZAS

ESTÁNDARES APRENDIZAJE	EVIDENCIAS PORTFOLIO
PERSONALIZACIÓN APRENDIZAJE	FEED - BACK

@carmenpeller_ @maribatiz

**PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General**

Objetivos del Plan de Centro priorizados:

1. Mejorar el porcentaje con evaluación positiva en Educación Primaria.
2. Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
3. Capacitar para desenvolverse en la vida real. Así pues, trataremos de desarrollar las competencias frente a los problemas que les plantea la vida cotidiana.
4. Formar para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad.
5. Coordinación con las familias en la educación de sus hijos e hijas.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
2. 2. Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.) . Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
3. 3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.
4. 4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
5. 5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.
6. 6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
2. 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
3. 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.
4. 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
5. 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23
			

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1. 1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro: a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad. b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados. c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.	
2. 2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.	
3. 3. Las actividades complementarias y extraescolares (*): a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo. b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso. c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.	
4. 4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.). (* Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.	

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F Nº.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
2. 2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.
3. 3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos , criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.
4. 4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
5. 5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
6. 6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.
7. 7. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

<p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de rutinas de aprendizaje-cooperativo. - Se establece la secuenciación de estándares de aprendizaje por curso. - Selección de destrezas básicas para primaria <p>Propuesta de mejora:</p> <p>Desarrollar una Formación en Centro sobre programación por competencias, continuando con la labor desarrollada en el curso pasado distribuyendo los estándares de aprendizaje por curso en las diferentes áreas.</p> <p>En el primer trimestre del presente curso, los ciclos trabajan dentro del área de matemáticas sobre la destreza: Resolución de problemas.</p> <p>En el segundo trimestre analizaremos como programar dichas destrezas dentro de nuestras unidades didácticas a través de metodología como el aprendizaje cooperativo. Para ello el ETCP realizará propuestas que posteriormente serán analizadas por los ciclos.</p> <p>En el tercer trimestre se aplicarán las actuaciones acordadas por ciclo sobre aprendizaje cooperativo, seleccionando las rutinas más adecuadas para cada grupo-clase.</p> <p>En junio: evaluación de las rutinas aplicadas en las áreas y propuestas de mejora.</p>

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO

1. 1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
2. 2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
3. 3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
4. 4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
5. 5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
6. 6. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
7. 7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
8. 8. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología, etc.
9. 9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet. b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs. c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado. e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas. i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones. k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

<p>Indicador:</p> <p>- Aumentar el porcentaje de Evaluación positiva del 74,56% al 76%</p> <p>Propuesta de mejora:</p> <p>Alumnado con evaluación positiva en el área de inglés en 2º de primaria. 1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para trabajar el lenguaje oral. 2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en la actas de Equipos Docentes. Junio: evaluación de la metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.</p>
<p>Indicador:</p> <p>- Aumentar del 70,51% al 73% el alumnado con evaluación positiva en primero de primaria.</p> <p>Propuesta de mejora:</p> <p>Alumnado con evaluación positiva en el área de matemáticas en 1º de primaria 1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, en noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para trabajar la matemática de forma lógica y manipulativa. 2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en la actas de Equipos Docentes. Junio: evaluación de la metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.</p>
<p>Indicador:</p> <p>- Mejorar el porcentaje de evaluación positiva en ciencias sociales del 81,12% al 83%</p> <p>Propuesta de mejora:</p> <p>Alumnado de Educación primaria con Evaluación positiva en área ciencias sociales en 3º de primaria 1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para acercar el contenido a la realidad del alumnado. 2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en la actas de Equipos Docentes. Junio: Evaluación de la metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.</p>
<p>Indicador:</p> <p>- Aumentar el porcentaje de evaluación positiva en ciencias naturales del 80,19% al 83%</p> <p>Propuesta de mejora:</p> <p>Alumnado de primaria con evaluación positiva en ciencias naturales en 4º de primaria 1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para acercar el contenido a la realidad del alumnado. 2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en la actas de Equipos Docentes. Junio: Evaluación de los planes, metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.</p>
<p>Indicador:</p> <p>- Mejorar del 75,14% a 77% de evaluación positiva</p> <p>Propuesta de mejora:</p> <p>Alumnado de primaria evaluación positiva en Ciencias naturales 5º de primaria 1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para acercar el contenido a la realidad del alumnado. 2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en la actas de Equipos Docentes. Junio: Evaluación de los planes, metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.</p>

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

Indicador:

- Aumentar la evaluación positiva de Educación Física del 95,12 al 95,66.

Propuesta de mejora:

Alumnado de primaria evaluación positiva en Educación Física en 6º de primaria
1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de metodología alternativa.
2º y 3º trimestre aplicación de metodología, reflexiones en la actas de Equipos Docentes.
Junio: evaluación de la metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23
			

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.
2. 2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.
3. 3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.
4. 4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.
5. 5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.
6. 6. Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.
2. 2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
3. 3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.
4. 4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.
5. 5. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.
6. 6. Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.
7. 7. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F Nº.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.
2. 2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
3. 3. Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.
4. 4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
5. 5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.
6. 6. El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.
8. 8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.

Indicador:

- Eficacia en la permanencia un año más en el mismo curso de Educación primaria. media actual de 65% mejorar hasta alcanzar 68%

Propuesta de mejora:

Mejorar la eficacia en la permanencia un año más en el mismo curso de Educación Primaria, teniendo en cuenta que nuestra tendencia es positiva pero que la relevancia es negativa.
Primer trimestre análisis del alumnado que repite en este curso, refuerzo impartido y posibles necesidades encontradas en ciclo y Equipo Docente.
Segundo trimestre: adaptación de la metodología y la evaluación, recursos desde ETCP y propuestas implantada en los ciclos.
Junio: evaluación de los recursos utilizados y propuestas de mejora.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1.	1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.
2.	2. La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.
3.	3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.
4.	4. Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
5.	5. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.
6.	6. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo, y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
2. 2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.
3. 3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.
4. 4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.
5. 5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
6. 6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.
7. 7. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23
			

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1.	1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
2.	2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
3.	3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.
4.	4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
5.	5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
6.	6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.
7.	7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
8.	8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.
9.	9. El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1.	El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
2.	El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.
3.	Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.
4.	Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.
5.	Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
6.	Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.
7.	Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F Nº.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO	
1.	El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
2.	Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.
3.	Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.
4.	El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
5.	Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.
6.	El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.
7.	Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.
8.	El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
9.	El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.

Indicador:	- disminución del alumnado que sólo presenta conductas contrarias a la convivencia pasando del 7,62 % al 6%
Propuesta de mejora:	Disminuir el alumnado que sólo presenta conductas contrarias a la convivencia. Primer trimestre creación de un grupo de trabajo "Cupianisimos", donde analizamos la conflictividad detectadas y los recursos necesarios. segundo trimestre: aplicación de la economía de fichas general para el centro. tercer trimestre: evaluación y propuestas de mejora.

Indicador:	- Mejora de la evaluación de la convivencia en Séneca. - Mejoras el grado de cumplimiento de las normas del 88,51 al 90%
Propuesta de mejora:	Mejorar el grado de cumplimiento de las normas de convivencia. Primer trimestre creación de un grupo de trabajo "Cupianisimos", donde analizamos la conflictividad detectadas y los recursos necesarios. segundo trimestre: aplicación de la economía de fichas general para el centro. tercer trimestre: evaluación y propuestas de mejora.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F Nº.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.
2. 2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.
3. 3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.
4. 4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23
			

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2021-2022
Régimen General

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

- NO SE HAN AÑADIDO PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL FACTOR CLAVE -

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 29011783

Fecha Generación: 14/11/2021 18:25:37

VERIFICACIÓN	NcoG6pp+Wk60hJs7uUp1sjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/27
SANTANA MÉRIDA, ANA BELÉN Coord. 3E, 5F N°.Ref: 0024696			14/11/2021 19:32:23
			

**ORGANIZACIÓN (TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO EN EL CICLO) Y RESPONSABLES
DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA 2020-2021**

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos en los trimestres	Responsables
2.1. Desarrollar una Formación en Centro sobre programación por competencias, continuando con la labor desarrollada en el curso pasado distribuyendo los estándares de aprendizaje por curso en las diferentes áreas.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de rutinas de aprendizaje-cooperativo. - Se establece la secuenciación de estándares de aprendizaje por curso. - Selección de destrezas básicas para primaria 	<p>En el primer trimestre del presente curso, los ciclos trabajan dentro del área de matemáticas sobre la destreza: Resolución de problemas.</p> <p>En el segundo trimestre analizaremos como programar dichas destrezas dentro de nuestras unidades didácticas a través de metodología como el aprendizaje cooperativo. Para ello el ETCP realizará propuestas que posteriormente serán analizados por los ciclos.</p> <p>En el tercer trimestre se aplicarán las actuaciones acordadas por ciclo sobre aprendizaje cooperativo, seleccionando las rutinas más adecuadas para cada grupo-clase. En junio: evaluación de las rutinas aplicadas en las áreas y propuestas de mejora.</p>	- ETCP 1º, 2º Y 3º CICLO

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos por trimestre.	Responsables
2.2. Alumnado con evaluación positiva en el área de inglés en 2º de primaria	- Aumentar el porcentaje de Evaluación positiva del 74,56% al 76%	1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para trabajar el lenguaje oral. 2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en las actas de Equipos Docentes. Junio: evaluación de la metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora	- ETCP - 1º Ciclo - Equipo docente de 2º de primaria

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos	Responsables
2.2. Alumnado con evaluación positiva en el área de matemáticas en 1º de primaria	Aumentar del 70,51% al 73% el alumnado con evaluación positiva en primero de primaria.	1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, en noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para trabajar la matemática de forma lógica y manipulativa. 2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en la actas de Equipos Docentes. Junio: evaluación de las metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.	- ETCP - 1º Ciclo - Equipo Docente de 1º de primaria

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos en los diferentes trimestres	Responsables
2.2. Alumnado de Educación primaria con Evaluación positiva en área ciencias sociales en 3º de primaria	- Mejorar el porcentaje de evaluación positiva en ciencias sociales del 81,12% al 83%	1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para acercar el contenido a la realidad del alumnado. 2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en las actas de Equipos Docentes. Junio: Evaluación de la metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.	- ETCP - 2º Ciclo - Equipo Docente de 3º de primaria.

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos en los diferentes trimestres	Responsables
2.2. Alumnado de primaria con evaluación positiva en ciencias naturales en 4º de primaria propuestas de mejora.	Aumentar el porcentaje de evaluación positiva en ciencias naturales del 80,19% al 83%	<p>1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para acercar el contenido a la realidad del alumnado.</p> <p>2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en las actas de Equipos Docentes.</p> <p>Junio: Evaluación de los planes, metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ETCP - 2º Ciclo - Equipo Docente de 4º de Primaria.

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos en los diferentes trimestres	Responsables
2.2. Alumnado de primaria evaluación positiva en Ciencias naturales 5º de primaria propuestas de mejora.	Mejorar del 75,14% a 77% de evaluación positiva	<p>1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de material alternativo, motivador y recurrente para acercar el contenido a la realidad del alumnado.</p> <p>2º y 3º trimestre aplicación de recursos y metodología, reflexiones en las actas de Equipos Docentes. Junio: Evaluación de los planes, metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ETCP - 3º Ciclo - Equipo Docente de 5º de Primaria. -

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos en los diferentes trimestres	Responsables
2.2. Alumnado de primaria evaluación positiva en Educación Física en 6º de primaria	Aumentar la evaluación positiva de Educación Física del 95,12 al 95,66	<p>1º trimestre análisis de las necesidades del alumnado de primaria en ETCP, partiendo de la Evaluación inicial, noviembre realizar una búsqueda de metodología alternativa.</p> <p>2º y 3º trimestre aplicación de metodología, reflexiones en las actas de Equipos Docentes.</p> <p>Junio: evaluación de la metodología y recursos utilizados por ciclo y ETCP, propuestas de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ETCP - 3º Ciclo - Equipo Docente de 6º de Primaria.

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos en los diferentes trimestres	Responsables
4.1. Mejorar la eficacia en la permanencia un año más en el mismo curso de Educación Primaria, teniendo en cuenta que nuestra tendencia es positiva pero que la relevancia es negativa.	- Eficacia en la permanencia un año más en el mismo curso de Educación primaria. media actual de 65% mejorar hasta alcanzar 68%	Primer trimestre análisis del alumnado que repite en este curso, refuerzo impartido y posibles necesidades encontradas en ciclo y Equipo Docente. Segundo trimestre: adaptación de la metodología y la evaluación, recursos desde ETCP y propuestas implantada en los ciclos. Junio: evaluación de los recursos utilizados y propuestas de mejora.	- ETCP - 1º, 2º, 3º Ciclo e infantil. - Equipos Docentes

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos en los diferentes trimestres	Responsables
6.1. Disminuir el alumnado que sólo presenta conductas contrarias a la convivencia.	- Disminución del alumnado que sólo presenta conductas contrarias a la convivencia pasando del 7,62 % al 6%	Primer trimestre creación de un grupo de trabajo "Cupianísimos", donde analizamos la conflictividad detectadas y los recursos necesarios. segundo trimestre: aplicación de la economía de fichas general para el centro. Tercer trimestre: evaluación y propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> - ETCP - Todos los Ciclos. - Equipos Docentes. - Equipo Directivo.

Propuesta de mejora	Indicadores	Desarrollo en los diferentes órganos en los diferentes trimestres	Responsables
6.1.Mejorar el grado de cumplimiento de las normas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar de la evaluación de la convivencia en séneca. - Mejorar el grado de cumplimiento de las normas del 88,51 al 90% 	<p>Primer trimestre creación de un grupo de trabajo "Cupianísimos", donde analizamos la conflictividad detectadas y los recursos necesarios.</p> <p>segundo trimestre: aplicación de la economía de fichas general para el centro.</p> <p>Tercer trimestre: evaluación y propuestas de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ETCP - Todos los Ciclos. - Equipos Docentes. - Equipo Directivo.

PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS
Actividad formativa

Categoría: Formación en Centros	Modalidad: Formación en centros
Título: INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS	
Tipo de descriptor: I - Integración de las Competencias	Descriptor: 1.1.- Conocimiento y desarrollo de competencias
Dirigido a: Internivelar	Ámbito: Centro docente
Descripción: Formación intercentros, en coordinación con la inspección sobre el trabajo de la aplicación práctica de las programación del trabajo por competencias en los centros de la zona.	

Edición actividad

Código: 222922FC116	Año académico: 2021 - 2022
Fecha inicio: 02/11/21	Fecha fin: 31/05/22
Actividad aceptada	

Situación de partida

Tomando como referencia el desarrollo de las competencias profesionales docentes como mejora de la práctica educativa y en consonancia con las necesidades formativas detectadas en nuestro centro a través de los indicadores homologados y los planes de mejora en la memoria de autoevaluación recogidos se propone esta formación en centro.

Por lo tanto, para esta propuesta de formación se ha tenido en cuenta la contextualización del centro, su aplicabilidad al aula y su intención de innovación promoviendo cambios metodológicos.

Teniendo en cuenta la trayectoria formativa de nuestro centro, el Claustro estima la necesidad de formarse en PROGRAMACIÓN POR COMPETENCIAS, vinculándose ésta a la mejora del rendimiento y el éxito del alumnado acorde al desarrollo a la Líneas del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Formación intercentro, en coordinación con la inspección educativa sobre el trabajo de la aplicación práctica de las programaciones competenciales. Partimos de la continuidad con el trabajo que se vino realizando durante todo el curso 20-21 coordinados con el inspector

Finalidad del proyecto

Esta Formación en centro pretende dar respuesta dar respuesta educativa a una serie de necesidades e intereses. Se pretende propiciar el trabajo del profesorado por competencias con el alumnado, la correcta elaboración de las programaciones didácticas de manera que éstas sean competenciales fomentando el trabajo en clase a través de metodologías activas y el trabajo por proyectos que motiven a nuestro alumnado a la adquisición de competencias y, por tanto, que contribuyan a su desarrollo competencial.

Objetivos

OBJETIVO 1 Consensuar un modelo común de trabajo por competencias en la zona de inspección
 OBJETIVO 2 Trabajar cooperativamente para elaborar materiales conjuntos que nos sirvan a todos ahorrando así tiempo y esfuerzo
 OBJETIVO 3 Contar con un material adaptado a las necesidades de las nuevas exigencias.

Estrategias de acción

- ¿Sesiones conjuntas para elaborar documentación de Séneca: Proyectos, actas, seguimiento y memoria final.
- ¿Planificación de las sesiones de trabajo
- ¿Reuniones periódicas para dinamizar, traslado de documentación, programación, organización y puesta en marcha del proyecto.
- ¿Diálogo, debates, intercambio de experiencias, recopilación de información, las puestas en común, las comunicaciones del trabajo realizado.
- ¿Elaboración de materiales necesarios para la implementación de lo aprendido y secuenciarlo por niveles.
- ¿Formación externa CEP de Málaga (Ponentes). Puesta en práctica de los conocimientos aprendidos en el curso gracias al apoyo de las parejas pedagógicas.
- ¿Reuniones para planificar el trabajo y reflexionar sobre la práctica realizada.
- ¿Transmisión de lo aprendido al aula. Puesta en práctica e implementación de los conocimientos aprendidos.
- ¿Sesión final para reflexionar sobre el alcance de los objetivos propuesto al inicio de la autoformación.

Metodología de trabajo

Reunión inicial donde se informarán a los participantes de la dinámica de la formación en centros durante este curso 2021/2022.

Trabajo colaborativo, permitiendo una adquisición del conocimiento individual y personalizado, respetando los tiempos no solo del entendimiento individual, sino también los tiempos de dedicación grupal, mediatizando herramientas facilitadoras de la adquisición de contenidos teóricos, prácticos, visuales y ejercicios integrados a este tipo de trabajo.

Llevaremos a cabo a través del diálogo y del intercambio de experiencias, conocimientos individuales, además los compañeros y compañeras tendrán que hablar sobre su práctica docente, sobre los diseños que elabore y se potenciará la implementación (DEPENDIÉNDOSE DE TEMÁTICA elegir entre: de las herramientas, recursos, estrategias, instrumentos) en el aula. Además se potenciarán las distintas experiencias de éxito.

Trabajaremos por grupos (por ciclos o por niveles) en los que cada miembro tiene objetivos en común sobre los cuales realizar el trabajo,

Utilizaremos la autoevaluación por si debemos realizar alguna modificación en nuestra línea de actuación. una por trimestre, recogidas en el acta de Séneca

También usaremos plataformas para de trabajo: Classroom donde se alojarán los materiales y de divulgación. En la plataforma de trabajo se deberá hacer las actividades indicadas para la formación en centros, como introducir puntualmente comentarios en dicha plataforma durante las fases de seguimiento y evaluación de la formación.

Actuaciones que se van a llevar a cabo

- ¿Labores de coordinación del proyecto. (informar claustro y Consejo escolar)
- ¿Concretar las actuaciones del proyecto.
- ¿Cumplimentar el documento del proyecto en Séneca.
- ¿Los participantes reflejarán en Séneca los compromisos adquiridos en el proyecto.
- ¿Cumplimentar el formulario de seguimiento en Séneca sobre la evolución del proyecto.
- ¿Registro de Actas en Séneca.
- ¿Realizar comentarios personales exponiendo valoraciones de progreso en la plataforma.
- ¿Compartir experiencias, recursos y materiales en relación con el proyecto formativo a través de la plataforma. Registro evidencias.
- ¿Participar en Formación externa CEP: Ponencias.
- ¿Realizar la encuesta de evaluación de la Formación en Centro realizada, en Séneca.
- ¿Puesta en marcha en el centro/plataforma de las distintas tareas proyectadas
- ¿Búsqueda de información y documentación.
- ¿Planificación de las actuaciones (diseño, estrategias y reflexiones)
- ¿Elaboración/utilización de material
- ¿Implementación/aplicación en el aula
- ¿Práctica reflexiva realizadas a lo largo de la fase de desarrollo (recogidas en acta)

¿Difusión en redes/blog
¿Realizar y grabar la memoria de evaluación final en Séneca. Análisis y reflexión sobre los resultado de los objetivos del proyecto

Compromiso de trabajo de cada uno de los participantes

La Asesoría le hará llegar un documento para CONFIRMAR el listado de participantes de la FC grabados en Séneca. Deberá remitirlo a la Asesoría firmado con DIPA. Comprobar que coinciden los participantes en Séneca con los del Certificado.
Indicar si ha remitido el documento a la Asesoría

Procedimientos, indicadores e instrumentos para la evaluación del proyecto

Indicadores de logro (Instrumento: Memoria):
1.Cumplimiento de los objetivos propuestos.
Indicadores de procesos (Instrumento: Séneca)
1.Realización del Proyecto
2.Aceptación de compromisos adquiridos en el proyecto.
3.Cumplimentación del Formulario de seguimiento sobre la evolución del proyecto.
4.Uso de la plataforma para la gestión y organización de la documentación necesaria.
5.Organización y gestión de la enseñanza a través de las aplicaciones plataforma educativa
Indicadores de actividad (Instrumento: Carpetas de Registros en Plataforma con Imágenes, materiales, documentación, vídeos, actas, redes-blog, etc.)
1.Participación en reuniones de trabajo
2.Comentarios personales exponiendo valoraciones de progreso.
3.Compartir experiencias y recursos en relación con el proyecto formativo.
4.Desarrollo de la formación externa - Ponencias
5.Puesta en marcha del proyecto. Implementación
Indicadores de impacto sobre la práctica docente. (Instrumento: En la Memoria a través de la Práctica reflexiva, observación directa y registro anecdótico)
1.Motivación e impacto en el proceso de E-A
Indicadores de difusión (Instrumento: Plataformas ¿ Blog ¿ redes sociales)
1.Publicación de las actividades realizadas
Indicadores del grado de satisfacción y valoración (Instrumento: Encuesta)
Comentarios personales exponiendo valoraciones finales sobre evaluación del proyecto de trabajo

Plan de difusión de las tareas recursos y materiales creados

La plataforma elegida es google drive.

Calendario de actuaciones

-Primer Trimestre. Hasta 30 de noviembre: Tareas de coordinación y proyecto. Inicio de tareas y primeras reuniones.
-Segundo y tercer trimestre. De enero a 30 de abril: Puesta en marcha en el centro/plataforma de las distintas tareas proyectadas, formación externa e implementación en el aula.
-Tercer trimestre. Mayo: Memoria final y cuestionario de valoración en Séneca

Medio de comunicación

¿Va a utilizar Colabor@ como medio de de comunicación?

Sí

No

Repositorio de materiales y/o recursos creados

Medio que se va a utilizar para alojar el repositorio	
Drive.	
Enlace o acceso	
Drive.	
Foro de debate y/o discusión	
Medio que se va a utilizar para alojar el repositorio	
Drive.	
Enlace o acceso	
Drive.	
Comunicación de la asesoría con los participantes	
Aplicación y/o medio	
DRIVE	
¿Va a utilizar Colabor@ como medio de de comunicación?	
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

PROYECTO DE GRUPO DE TRABAJO
Actividad formativa

Categoría: Grupos de Trabajo	Modalidad: Grupos de trabajo
Título: CUIANÍSIMOS PARA LA CONVIVENCIA	
Tipo de descriptor: I - Escuela Inclusiva	Descriptor: 1.2.2.- Convivencia
Dirigido a: Comunidad educativa	Ámbito: CEP
Descripción: Grupo de trabajo para fomentar el buen comportamiento, el trabajo en grupo, los valores y el respeto. Usando un centro de interés común en el alumnado, para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos en el centro.	

Edición actividad

Código: 222922GT082	Año académico: 2021 - 2022
Fecha inicio: 02/11/21	Fecha fin: 31/05/22
Actividad aceptada	

Situación de partida

Partimos de una situación en el centro en la que aparecen muchos problemas de convivencia, problemas entre compañeros y otro tipo de conflictos.

Objetivos formativos

Dotar de recursos y estrategias para la mejora de la convivencia a los docentes del centro. Fortalecer la convivencia como grupo clase. Mejorar el ambiente escolar, proporcionando al alumnado una tranquilidad dentro del centro. Educar en valores y respeto hacia los demás. Generar un ambiente de aprendizaje sano.

Aprender a resolver conflictos.
 Controlar la convivencia en clase y centro.
 Enseñar a controlar las emociones.

Repercusión del Grupo de Trabajo

Mejora de la convivencia en el centro
 Crear un ambiente tranquilo de trabajo
 Fomentar el respeto hacia todas las personas

Estrategias de acción

Creación de un sistema de mejora de conducta de manera positiva, que motive a la consecución de los objetivos del grupo.
 Planificación de estrategias.
 Diálogo, debates, reflexiones sobre distintos tipos de actuaciones.
 Elaboración de materiales

Indicadores de evaluación de las estrategias

Indicadores de logro (Instrumento: Memoria):
 1. Cumplimiento de los objetivos propuestos.
 Indicadores de procesos (Instrumento: Acta y Proyecto en Séneca)
 1. Información a los diferentes órganos colegiados del Centro y coordinación
 2. Realización del Proyecto
 3. Subir Actas de reuniones y Seguimiento sobre la evolución del proyecto.
 4. Uso de la plataforma para la gestión y organización de la documentación necesaria.
 Indicadores de actividad (Instrumento: Carpetas de Registros en Plataforma con Imágenes,

materiales, documentación, vídeos, actas, redes-blog, etc.)
 1. Participación en reuniones de trabajo
 2. Comentarios personales, compartir experiencias y recursos en relación con el proyecto formativo.
 3. Puesta en marcha del proyecto. Implementación
 Indicadores de impacto sobre la práctica docente. (Instrumento: Actas y Memoria a través de la Práctica reflexiva, observación directa y registro anecdótico)
 1. Motivación e impacto en el proceso de E-A
 Indicadores de difusión (Instrumento: Plataformas ¿ Blog ¿ redes sociales)
 1. Publicación de las actividades realizadas
 Indicadores del grado de satisfacción y valoración (Instrumento: Encuesta y Memoria)
 1. Comentarios personales exponiendo valoraciones finales sobre evaluación del proyecto de trabajo.

Plan de difusión de las tareas, recursos y materiales creados

Realizaremos creación de materiales a nivel de ciclo, adaptados a las edades que pertenezcan al alumnado de cada curso.
 Redes sociales del centro.

Calendario de actuaciones

Nos reuniremos dos veces al trimestre.
 15 de noviembre y 13 de diciembre
 7 de febrero y 7 marzo
 18 abril y 9 mayo

Medio de comunicación

¿Va a utilizar Colabor@ como medio de comunicación? Sí No

Repositorio de materiales y/o recursos creados

Medio que se va a utilizar para alojar el repositorio

Utilizaremos un archivador con los recursos que se van creando, para tener una copia disponible.

Enlace o acceso

Sala de profesores

Foro de debate y/o difusión

Medio que se va a utilizar como foro de debate

Padlet

Enlace o acceso

<https://padlet.com/colecupiana/cupianisimos>

Comunicación de la asesoría con los participantes

Aplicación y/o medio

Email y whatsapp

¿Declaro que todos los materiales respetan los límites de la ley de propiedad intelectual?

Sí

No